



DONOSTIA SAN SEBASTIÁN

Ayuntamiento de San Sebastián - Presupuestos de 2023

Tomo 2 - Ayuntamiento de San Sebastián

Índice

1. Seguridad y Movilidad ciudadana	16
1.1. Guardia Municipal	16
1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento	20
1.3. Escaleras, rampas y ascensores	22
1.4. Movilidad vertical	23
1.5. Movilidad urbana	24
1.6. Protección Civil	28
1.7. Prevención y extinción de incendios, Salvamento	31
2. Vivienda y Urbanismo	35
2.1. Urbanismo sostenible	35
2.2. Vivienda	39
2.3. Vías públicas	39
2.4. Pavimentación y asfaltado	42
3. Bienestar comunitario	44
3.1. Saneamiento	44
3.2. Agua	47
3.3. Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	49
3.4. Recogida de residuos sólidos urbanos	52
3.5. Gestión de residuos: San Marcos	55
3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos	56
3.7. Limpieza viaria y de fachadas	58
3.8. Alumbrado público	61
3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe	63

4. Medio Ambiente	64
4.1. Medio Ambiente: Dirección y Administración	64
4.2. Parques y Jardines	65
4.3. Artikutza	68
4.4. Cristina Enea	72
4.5. Sostenibilidad	74
4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	77
4.7. Playas	79
5. Pensiones	83
5.1. Clases pasivas	83
5.2. Primas por Jubilación	84
6. Servicios Sociales y Promoción Social	85
6.1. Centros de Servicios Sociales	85
6.2. Bienestar social: Dirección y Administración	89
6.3. Cooperación y educación para el desarrollo	91
6.4. Donostia Lagunkoia	94
6.5. Apartamentos tutelados	96
6.6. Centro de acogida social	100
6.7. Inserción social	102
6.8. Prevención de infancia y familia	105
6.9. Promoción de personas mayores	107
6.10. Residencias de personas mayores	110
6.11. Ayuda domiciliaria	111
6.12. Ayudas de emergencia social	112
6.13. Igualdad	114

7. Sanidad	118
7.1. Evacuatorios	118
7.2. Promoción de la salud	119
7.3. Salud pública y bienestar animal	122
7.4. Casa de Socorro	128
8. Educación	130
8.1. Educación: Dirección y Administración	130
8.2. Funcionamiento de los Centros Educativos	132
8.3. Escuela Municipal de Música y Danza	134
8.4. Programas educativos	135
8.5. Derechos humanos	137
8.6. Diversidad cultural	139
9. Cultura	143
9.1. Cultura: Dirección y Administración	144
9.2. Tabakalera	145
9.3. Cultura: promoción y fomento	147
9.4. Euskera	149
9.5. Hogares del/de la jubilado/a	155
9.6. Juventud	157
10. Kirola	161
10.1. Deportes: Dirección y Administración	161
10.2. Instalaciones deportivas	162
11. Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	164
11.1. Mercados	164

11.2. Turismo	165
11.3. Albergue La Sirena	166
11.4. Albergue de Ulia	168
11.5. Albergues: Dirección y Administración	170
11.6. Desarrollo económico	171
12. Transporte público	173
12.1. Administración General del Transporte	173
12.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as	174
12.3. Otro transporte de viajeros/as	175
13. Infraestructuras	177
13.1. Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	177
13.2. Proyectos y Obras	180
13.3. Abastecimiento de agua: Añarbe	184
14. Otras actuaciones de carácter económico	185
14.1. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	185
15. Órganos de Gobierno	187
15.1. Grupos Políticos Municipales	187
15.2. Órganos de Gobierno	188
15.3. Proyecto de ciudad	191
16. Administración General	193
16.1. Comunicaciones	194
16.2. Edificios	196
16.3. Informática	199
16.4. Distrito Este	200

16.5. Presidencia	201
16.6. Archivo	203
16.7. Recursos Humanos: Dirección y Administración	206
16.8. Secretaría General y Servicios Jurídicos	211
16.9. Servicios Generales Internos	213
16.10. Traducción	215
16.11. Parque móvil	217
16.12. Plan de equipamientos	219
16.13. Coordinación de servicios transversales	221
16.14. Unidad Municipal de Información	222
16.15. Participación ciudadana	224
16.16. Atención ciudadana	226
16.17. Elecciones	228
16.18. Imprevistos	229
17. Administración financiera y tributaria	230
17.1. Gestión económica	230
17.2. Sostenibilidad y modernización del sector turístico	234
17.3. Actividad comercial en zonas turísticas	236
17.4. Cuidados de larga duración	238
17.5. Zonas bajas emisiones y transformación digital sostenible del transporte urbano	240
17.6. Innobus-Tur en agrupación	242
17.7. Gestión tributaria	245
18. Deuda pública	248
18.1. Deuda pública	248

Índice de tablas

Tabla 1: Política de gasto: Seguridad y Movilidad ciudadana	16
Tabla 2: valoración económica de la política de gasto Seguridad y Movilidad ciudadana	16
Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal	18
Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal	18
Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento	21
Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento	21
Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores	22
Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores	23
Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad vertical	24
Tabla 10: Actividad: Movilidad vertical	24
Tabla 11: Valoración económica del programa Movilidad urbana	26
Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana	26
Tabla 13: Valoración económica del programa Protección Civil	30
Tabla 14: Actividad: Protección Civil	30
Tabla 15: Valoración económica del programa Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento	32
Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena	33
Tabla 17: Política de gasto: Vivienda y Urbanismo	35
Tabla 18: valoración económica de la política de gasto Vivienda y Urbanismo	35
Tabla 19: Valoración económica del programa Urbanismo	37
Tabla 20: Actividad: Urbanismo	37
Tabla 21: Valoración económica del programa Vivienda	39
Tabla 22: Actividad: Vivienda	39
Tabla 23: Valoración económica del programa Vías públicas	40
Tabla 24: Actividad: Vías públicas	41
Tabla 25: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado	42
Tabla 26: Actividad: Pavimentación y asfaltado	43
Tabla 27: Política de gasto: Bienestar comunitario	44

Tabla 28: valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario	44
Tabla 29: Valoración económica del programa Saneamiento	46
Tabla 30: Actividad: Saneamiento	46
Tabla 31: Valoración económica del programa Agua	48
Tabla 32: Actividad: Agua	49
Tabla 33: Valoración económica del programa Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	50
Tabla 34: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	51
Tabla 35: Valoración económica del programa Recogida de residuos sólidos urbanos	54
Tabla 36: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos	54
Tabla 37: Valoración económica del programa Gestión de residuos: San Marcos	56
Tabla 38: Actividad: Gestión de residuos: San Marcos	56
Tabla 39: Valoración económica del programa Tratamiento de residuos: San Marcos	57
Tabla 40: Actividad: Tratamiento de residuos: San Marcos	58
Tabla 41: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas	60
Tabla 42: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas	60
Tabla 43: Valoración económica del programa Alumbrado público	62
Tabla 44: Actividad: Alumbrado público	62
Tabla 45: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe	63
Tabla 46: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe	63
Tabla 47: Política de gasto: Medio Ambiente	64
Tabla 48: valoración económica de la política de gasto Medio Ambiente	64
Tabla 49: Valoración económica del programa Medio Ambiente: Dirección y Administración	65
Tabla 50: Actividad: Medio Ambiente: Dirección y Administración	65
Tabla 51: Valoración económica del programa Parques y Jardines	67
Tabla 52: 52. Actividad: Parques y Jardines	67
Tabla 53: Valoración económica del programa Artikutza	70
Tabla 54: Actividad: Artikutza	71

Tabla 55: Valoración económica del programa Cristina Enea	73
Tabla 56: 56. Actividad: Cristina Enea	73
Tabla 57: Valoración económica del programa Sostenibilidad	76
Tabla 58: Actividad: Sostenibilidad	76
Tabla 59: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	79
Tabla 60: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	79
Tabla 61: Valoración económica del programa Playas	81
Tabla 62: Actividad: Playas	81
Tabla 63: Política de gasto: Pensiones	83
Tabla 64: valoración económica de la política de gasto Pensiones	83
Tabla 65: Valoración económica del programa Clases Pasivas	83
Tabla 66: Actividad: Clases pasivas	84
Tabla 67: Política de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	84
Tabla 68: valoración económica de la política de gasto Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	84
Tabla 69: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social	85
Tabla 70: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social	85
Tabla 71: Valoración económica del programa Centros de Servicios Sociales	88
Tabla 72: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración	88
Tabla 73: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y Administración	90
Tabla 74: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración	90
Tabla 75: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo	93
Tabla 76: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo	93
Tabla 77: Valoración económica del programa Donostia Lagunkoia	96
Tabla 78: Actividad: Donostia Lagunkoia	96

Tabla 79: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados	98
Tabla 80: Actividad: Apartamentos tutelados	99
Tabla 81: Valoración económica del programa Centro de acogida social	101
Tabla 82: Actividad: Centro de acogida social	101
Tabla 83: Valoración económica del programa Inserción social	103
Tabla 84: Actividad: Inserción social	104
Tabla 85: Valoración económica del programa Prevención de infancia y familia	106
Tabla 86: Actividad: Prevención de infancia y familia	107
Tabla 87: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores	109
Tabla 88: Actividad: Promoción de personas mayores	109
Tabla 89: Valoración económica del programa Residencias de personas mayores	110
Tabla 90: Actividad: Residencias de personas mayores	111
Tabla 91: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria	112
Tabla 92: Actividad: Ayuda domiciliaria	112
Tabla 93: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social	113
Tabla 94: Actividad: Ayudas de emergencia social	113
Tabla 95: Valoración económica del programa Igualdad	116
Tabla 96: Actividad: Igualdad	116
Tabla 97: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social	118
Tabla 98: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social	118
Tabla 99: Valoración económica del programa Evacuatorios	119
Tabla 100: Actividad: Evacuatorios	119
Tabla 101: Valoración económica del programa Promoción de la salud	121
Tabla 102: Actividad: Promoción de la salud	121
Tabla 103: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal	127
Tabla 104: Actividad: Salud pública y bienestar animal	127
Tabla 105: Valoración económica del programa Casa de Socorro	129
Tabla 106: Actividad: Casa de Socorro	129

Tabla 107: Política de gasto: Educación	130
Tabla 108: valoración económica de la política de gasto Educación	130
Tabla 109: Valoración económica del programa Educación: Dirección y Administración	131
Tabla 110: 112. Actividad: Educación: Dirección y Administración	131
Tabla 111: Valoración económica del programa Funcionamiento de los Centros Educativos	133
Tabla 112: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos	133
Tabla 113: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza	134
Tabla 114: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza	134
Tabla 115: Valoración económica del programa Programas educativos	136
Tabla 116: Actividad: Programas educativos	136
Tabla 117: Valoración económica del programa Derechos humanos	138
Tabla 118: Actividad: Derechos Humanos	138
Tabla 119: Valoración económica del programa Diversidad cultural	141
Tabla 120: Actividad: Diversidad cultural	142
Tabla 121: Política de gasto: Cultura	143
Tabla 122: valoración económica de la política de gasto Cultura	143
Tabla 123: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y Administración	145
Tabla 124: Actividad: Cultura: Dirección y Administración	145
Tabla 125: Valoración económica del programa Tabakalera	146
Tabla 126: Actividad: TABAKALERA	146
Tabla 127: Valoración económica del programa Cultura: promoción y fomento	148
Tabla 128: Actividad: Cultura: promoción y fomento	149
Tabla 129: Valoración económica del programa Euskera	152
Tabla 130: Actividad: Euskera	152
Tabla 131: Valoración económica del programa Hogares del/de la jubilado/a	156
Tabla 132: Actividad: Hogares del/de la jubilado/a	156
Tabla 133: Valoración económica del programa Juventud	158
Tabla 134: Actividad: Juventud	159

Tabla 135: Política de gasto: Kirola	161
Tabla 136: valoración económica de la política de gasto Deportes	161
Tabla 137: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y Administración	162
Tabla 138: Actividad: Deportes: Dirección y Administración	162
Tabla 139: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas	163
Tabla 140: Actividad: Instalaciones deportivas	163
Tabla 141: Política de gasto: Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	164
Tabla 142: valoración económica de la política de gasto Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	164
Tabla 143: Valoración económica del programa Mercados	165
Tabla 144: Actividad: Mercados	165
Tabla 145: Valoración económica del programa Turismo	165
Tabla 146: Actividad: Turismo	166
Tabla 147: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	166
Tabla 148: Actividad: Albergue La Sirena	167
Tabla 149: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	168
Tabla 150: Actividad: Albergue de Ulia	169
Tabla 151: Valoración económica del programa Atzerpetxeak: Dirección y Administración	170
Tabla 152: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración	170
Tabla 153: Valoración económica del programa Desarrollo económico	171
Tabla 154: Actividad: Desarrollo económico	171
Tabla 155: Política de gasto: Transporte público	173
Tabla 156: valoración económica de la política de gasto Transporte público	173
Tabla 157: Valoración económica del programa Administración General del Transporte	173
Tabla 158: Actividad: Administración General del Transporte	174
Tabla 159: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as	174

Tabla 160: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as	174
Tabla 161: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros/as	175
Tabla 162: Actividad: Otro transporte de viajeros/as	175
Tabla 163: Política de gasto: Infraestructuras	177
Tabla 164: valoración económica de la política de gasto Infraestructuras	177
Tabla 165: Valoración económica del programa Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	179
Tabla 166: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	179
Tabla 167: Valoración económica del programa Proyectos y Obras	182
Tabla 168: Actividad: Proyectos y Obras	183
Tabla 169: Valoración económica del programa Abastecimiento de agua: Añarbe	184
Tabla 170: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe	184
Tabla 171: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico	185
Tabla 172: valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico	185
Tabla 173: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	186
Tabla 174: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	186
Tabla 175: Política de gasto: Órganos de Gobierno	187
Tabla 176: valoración económica de la política de gasto Órganos de Gobierno	187
Tabla 177: Valoración económica del programa Grupos Municipales	188
Tabla 178: Actividad: Grupos Municipales	188
Tabla 179: Valoración económica del programa Órganos de Gobierno	189
Tabla 180: Actividad: Órganos de Gobierno	189
Tabla 181: Valoración económica del programa Órganos Proyecto de ciudad	192
Tabla 182: Actividad: Proyecto de ciudad	192
Tabla 183: Política de gasto: Administración General	193
Tabla 184: valoración económica de la política de gasto Administración General	193
Tabla 185: Valoración económica del programa Comunicaciones	195

Tabla 186: Actividad: Comunicaciones	195
Tabla 187: Valoración económica del programa Edificios	197
Tabla 188: Actividad: Edificios	198
Tabla 189: Valoración económica del programa Informática	199
Tabla 190: Actividad: Informática	199
Tabla 191: Valoración económica del programa Distrito Este	200
Tabla 192: Actividad: Distrito Este	201
Tabla 193: Valoración económica del programa Presidencia	202
Tabla 194: Actividad: Presidencia	202
Tabla 195: Valoración económica del programa Archivo	205
Tabla 196: Actividad: Archivo	205
Tabla 197: Valoración económica del programa Recursos Humanos: Dirección y Administración	209
Tabla 198: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración	210
Tabla 199: Valoración económica del programa Secretaría General y Servicios Jurídicos	212
Tabla 200: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos	212
Tabla 201: Valoración económica del programa Servicios Generales Internos	214
Tabla 202: Actividad: Servicios Generales Internos	214
Tabla 203: Valoración económica del programa Traducción	216
Tabla 204: Actividad: Traducción	216
Tabla 205: Valoración económica del programa Parque Móvil	218
Tabla 206: Actividad: Parque Móvil	218
Tabla 207: Valoración económica del programa Plan de equipamientos	220
Tabla 208: Actividad: Plan de equipamientos	220
Tabla 209: Valoración económica del programa Coordinación de servicios transversales	221
Tabla 210: Actividad: Coordinación de servicios transversales	221
Tabla 211: Valoración económica del programa Unidad Municipal de Información	223
Tabla 212: Actividad: Unidad Municipal de Información	223
Tabla 213: Valoración económica del programa Participación ciudadana	225

Tabla 214: Actividad: Participación ciudadana	225
Tabla 215: Valoración económica del programa Atención ciudadana	227
Tabla 216: Actividad: Atención ciudadana	227
Tabla 217: Valoración económica del programa Elecciones	228
Tabla 218: Actividad: Elecciones	228
Tabla 219: Valoración económica del programa Imprevistos	229
Tabla 220: Actividad: Imprevistos	229
Tabla 221: Política de gasto: Administración financiera y tributaria	230
Tabla 222: valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria	230
Tabla 223: Valoración económica del programa Gestión económica	232
Tabla 224: Actividad: Gestión económica	233
Tabla 225: Valoración económica del programa Sostenibilidad y modernización del sector turístico	235
Tabla 226: Actividad: Sostenibilidad y modernización del sector turístico	235
Tabla 227: Valoración económica del programa Actividad comercial en zonas turísticas	237
Tabla 228: Actividad: Actividad comercial en zonas turísticas	238
Tabla 229: Valoración económica del programa Cuidados de larga duración	239
Tabla 230: Actividad: Cuidados de larga duración	239
Tabla 231: Valoración económica del programa Zonas bajas emisiones	241
Tabla 232: Actividad: Zonas bajas emisiones	242
Tabla 233: Valoración económica del programa Innobus-Tur en agrupación	244
Tabla 234: Actividad: Innobus-Tur en agrupación	244
Tabla 235: Valoración económica del programa Gestión tributaria	246
Tabla 236: Actividad: Gestión tributaria	247
Tabla 237: Política de gasto: Deuda pública	248
Tabla 238: valoración económica de la política de gasto Deuda pública	248
Tabla 239: Valoración económica del programa Deuda pública	249
Tabla 240: Actividad: Deuda pública	249

1. Seguridad y Movilidad ciudadana

Tabla 1: Política de gasto: Seguridad y Movilidad ciudadana

Programas componentes	Importe	%
Guardia Municipal	26.399.781,00	48,87 %
Ordenación del Tráfico y Aparcamiento	7.170.492,00	13,27 %
Escaleras, Rampas y Ascensores	433.864,00	0,80 %
Movilidad vertical	565.000,00	1,05 %
Movilidad Urbana	10.513.267,00	19,46 %
Protección Civil	248.565,00	0,46 %
Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento	8.689.786,00	16,09 %
Total	54.020.755,00	100,00 %

Tabla 2: valoración económica de la política de gasto Seguridad y Movilidad ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	40.085.954,00	74,20 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.383.138,00	21,07 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	9.240,00	0,02 %
5	Kreditu globala eta bestelako ezustekoak	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	2.542.423,00	4,71 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		54.020.755,00	100,00 %

1.1. Guardia Municipal

El Servicio de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián, y en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley del Parlamento Vasco 4/92, de 17 de julio, de Policía del País Vasco, ejerce las siguientes funciones:

- Proteger a las autoridades de los municipios y vigilar o custodiar sus edificios e instalaciones.
- Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
- Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.
- Policía Administrativa en lo relativo a ordenanzas, bandos y demás disposiciones

y actos municipales dentro de su ámbito de competencia, así como velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente y protección del entorno en el ámbito de las competencias locales en dichas materias.

- e) Participar en las funciones de Policía Judicial, colaborando con las Unidades de Policía Judicial.
- f) Prestar auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las leyes, en la ejecución de los planes de protección civil.
- g) Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos.
- h) Vigilar los espacios públicos y colaborar en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.
- i) Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

En cumplimiento de las funciones asignadas, los objetivos para el año 2023, son:

1.1.1. Capítulos 1 y 2. Gastos de personal y gasto corriente.

- 1) Cubrir las vacantes existentes en plantilla en todas las categorías.
- 2) Cubrir las necesidades temporales sobrevenidas (bajas prolongadas, paternidad, maternidad, conciliación de la vida familiar...).
- 3) Desarrollo de planes específicos de actuación y cobertura de los planes temporales de verano y fechas especiales.
- 4) Continuar con el plan de modernización y actualización de los sistemas de comunicaciones.
- 5) Modernizar la flota de vehículos, sustituyéndolos por nuevos de tracción eléctrica.

Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	24.797.213,00	93,93
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.602.568,00	6,07
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		26.399.781,00	100,00 %

Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	5.705.598,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	281.076,00
121.01.01	Complemento de destino	2.282.104,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	145.807,00
121.02.01	Complemento específico	9.987.509,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	613.792,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	32.836,00
160.01	Seguros sociales	5.417.909,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	229.518,00
162.01	Formación	30.000,00
162.06	Kirol txartela	71.064,00
Total del capítulo 1		24.797.213,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de plazas de garaje	22.000,00
203.01	Arrendamiento de material de transporte	43.560,00
203.02	Renting de vehículos	229.276,00
211.01	Conservación de edificios	18.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	33.000,00
213.01	Conservación de vehículos	30.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	42.500,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	500,00
220.01	Material de oficina	4.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.000,00
220.03	Material informático no inventariable	47.727,00

Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría

Partida	Explicación de gastos	Importe
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	7.000,00
221.01	Energía eléctrica	181.301,00
221.03	Gas	16.846,00
221.04	Combustibles y carburantes	90.000,00
221.05	Vestuario	306.250,00
221.06	Manutención de detenidos	3.500,00
221.08	Productos farmacéuticos	2.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.500,00
221.13	Material para reparaciones	38.000,00
221.99	Otros suministros	35.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	40.000,00
222.02	Comunicaciones postales	700,00
223.01	Transportes	1.000,00
224.02	Seguros de vehículos	25.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.04	Gastos jurídicos	7.500,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	22.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	1.500,00
226.15	Servicio de traducción	17.500,00
226.17	Indemnizaciones	1.500,00
226.99.01	ITV	3.000,00
226.99.02	Educación vial	2.000,00
226.99.03	Análisis clínicos	15.000,00
226.99.04	Plan de Igualdad	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	221.808,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	17.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	40.600,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	18.500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.000,00
Total del capítulo 2		1.602.568,00
Total		26.399.781,00

1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

6.2 CIUDAD FUTURA. Reflexión y diseño de la ciudad futura para la consecución de una movilidad sostenible tras la entrada en funcionamiento de las nuevas infraestructuras ferroviarias (topo, TAV) a implementar mediante el correspondiente PMUS

1.2.1. Línea de actuación del programa

Según el Plan de Gestión 2019-2023, estas serían las actuaciones a desarrollar:

- » 6.2.3. Impulsar una ciudad para el peatón y la bicicleta
- » 6.2.7. Reducción de los desplazamientos motorizados mediante gestión del aparcamiento
- » 6.2.8. Ordenación viaria

En este programa se encuadra lo referente a la ordenación de tráfico para lo que se prevén diversas partidas de pintura y señalización horizontal y vertical, así como de mobiliario urbano. Así mismo, se incluyen los gastos relacionados con la Brigada de Señalización.

Además, se integran en este programa las actuaciones en el área de aparcamientos subterráneos y de superficie, para lo cual se destina partida al Servicio OTA y las partidas necesarias para el abono de los gastos de comunidad de los aparcamientos subterráneos y para la gestión de estos servicios.

1.2.2. Objetivos año 2023

Se incluyen partidas para la consecución de los siguientes objetivos:

- » redacción de nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
- » ejecución de una rotonda en Martutene.
- » crear nuevas plazas de estacionamiento para motos en el entorno de Anoeta
- » puesta en marcha del servicio OTA en Loiola
- » instalación de puntos de recarga en aparcamientos subterráneos en concesión para residentes y para rotación.
- » adaptación de desvíos de tráfico y reordenación del transporte público a las diferentes

fases de obra del topo y TAV

» campaña repintado de ejes de calzada y pasos de peatones.

Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	317.494,00	4,43
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.357.998,00	88,67
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	495.000,00	6,90
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.170.492,00	100,00 %

Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	94.474,00
121.01.01	Complemento de destino	39.491,00
121.02.01	Complemento específico	112.875,00
160.01	Seguros sociales	69.406,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.034,00
162.01	Formación	214,00
Total del capítulo 1		317.494,00
Capítulo 2		
200.01	Alquiler de terrenos	51.353,00
219.01.01	Conservación de otro inmovilizado material	4.000,00
221.05	Vestuario	1.500,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.99	Otros suministros	500,00
211.01	Conservación de edificios	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	9.000,00
221.14	Mobiliario urbano	24.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
226.04	Gastos jurídicos	500,00
226.12	Gastos de comunidad	18.242,00
226.99.01	Mantenimiento aparcamiento Armerias	29.748,00
226.99.02	Mantenimiento aparcamiento San Francisco Javier	35.724,00

Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.03	Mantenimiento aparcamiento Casares	3.696,00
226.99.04	Mantenimiento aparcamiento Sagües	68.760,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	21.375,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.600,00
227.14	Pintura y señalización horizontal	80.000,00
227.16.01	OTA	6.000.000,00
Total del capítulo 2		6.357.998,00
Capítulo 6		
601.01	Glorieta Martutene	235.000,00
601.02	Aparcamiento Motos	260.000,00
Total del capítulo 6		495.000,00
Total		7.170.492,00

1.3. Escaleras, rampas y ascensores

7.1. Impulsar Donostia como referente en accesibilidad universal.

Este programa se encarga de las tareas de mantenimiento de elementos mecánicos de movilidad vertical: Rampas y escaleras mecánicas y ascensores.

Las partidas previstas contemplan los contratos de mantenimiento necesarios para el mantenimiento de las instalaciones así como para la realización de las revisiones periódicas de las instalaciones, así como los gastos energéticos y de comunicación de las instalaciones.

En el capítulo de inversiones se contempla una partida para la reposición de elementos de elementos de cierta entidad de las escaleras actualmente en funcionamiento.

Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	368.864,00	85,02
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	65.000,00	14,98
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		433.864,00	100,00 %

Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
221.01	Energía eléctrica	108.864,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	252.000,00
Total del capítulo 2		368.864,00
Capítulo 6		
601.01	Reposición elementos de movilidad vertical	50.000,00
643.01	Investigaciones, estudios y proyectos	15.000,00
Total del capítulo 6		65.000,00
Total		433.864,00

1.4. Movilidad vertical

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 6.2 CIUDAD FUTURA. Reflexión y diseño de la ciudad futura para la consecución de una movilidad sostenible tras la entrada en funcionamiento de las nuevas infraestructuras ferroviarias (topo, TAV) a implementar mediante el correspondiente PMUS

1.4.1. Línea de actuación del programa

Según el Plan de Gestión 2019-2023, estas serían las actuaciones a desarrollar:

- » 6.2.3. Impulsar una ciudad para el peatón y la bicicleta
- » Desarrollo del Plan de Transporte Público Vertical.

Este programa incluye la redacción de los proyectos de ejecución, así como la propia ejecución (obra) de sistemas de transporte vertical, tanto ascensores, como rampas y escaleras mecánicas, así como su mantenimiento.

1.4.2. Objetivos año 2023

Se incluye partida para la ejecución del ascensor entre la c/Escolta Real y Pº Heriz.

Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad vertical

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	565.000,00	100,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		565.000,00	100,00 %

Tabla 10: Actividad: Movilidad vertical

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
601.01	Ascensores (Hériz)	565.000,00
	Total del capítulo 6	565.000,00
Total		565.000,00

1.5. Movilidad urbana

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

6.2 CIUDAD FUTURA. Reflexión y diseño de la ciudad futura para la consecución de una movilidad sostenible tras la entrada en funcionamiento de las nuevas infraestructuras ferroviarias (topo, TAV) a implementar mediante el correspondiente PMUS

1.5.1. Línea de actuación del programa

Según el Plan de Gestión 2019-2023, estas serían las actuaciones a desarrollar:

- » 6.2.1 Definir la nueva Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
- » 6.2.2. Implementación de medidas relativas a la gestión de la demanda de la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética
- » 6.2.3. Impulsar una ciudad para el peatón y la bicicleta
- » 6.2.4 Mejorar la calidad del transporte público

- » 6.2.5. Análisis del proyecto de implantación de Zona de bajas emisiones y ruidos
- » 6.2.6. Impulsar la consecución de cero emisiones en la movilidad de las personas y mercancías mediante la transformación del parque móvil (Ley 4/2019).
- » 6.2.9 Servicios de movilidad

En este programa se encuadran la gestión y mantenimiento de la red semafórica y la sala de centralización, así como diversos sistemas automatizados de denuncias como el radar, el multacar, etc.

Así mismo, se incluyen el contrato del servicios de grúa y los gastos correspondientes a la Sección Operativa (vestuario, tecnología, material de calle, etc.) y al personal de oficina: material de oficina, conservación de equipos informáticos, comunicaciones, transportes, etc.

También se incluyen las partidas destinadas a campañas de concienciación, estudios técnicos y una subvención a la Fundación Cristina Enea para la puesta de en marcha del Observatorio de la Movilidad Activa.

El capítulo de inversiones incluye actuaciones en la red ciclista y peatonal, principalmente, así como en la red semafórica y flota de vehículos.

1.5.2. Objetivos año 2023

Se incluyen partidas para la consecución de los siguientes objetivos:

- » redacción de nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible
- » modificación de la actual Ordenanza de Circulación de Peatones y Vehículos
- » ejecución del Proyecto de enlace de Marrutxipi en la GI-20 variante de San Sebastián.
- » actualización de la red semafórica mediante virtualización de centrales
- » nuevas instalaciones semafóricas: mejora de los sistemas para invidentes
- » puesta en marcha del nuevo contrato de servicio público para la retirada, inmovilización, retirada de la inmovilización y depósito de vehículos en la vía pública.
- » actualización de la red semafórica mediante virtualización de centrales
- » nuevas instalaciones semafóricas: mejora de los sistemas para invidentes
- » adquisición de nuevos vehículos grúa

Tabla 11: Valoración económica del programa Movilidad urbana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	6.651.972,00	63,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.434.632,00	23,16
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	9.240,00	0,09
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.417.423,00	13,48
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		10.513.267,00	100,00 %

Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.657.705,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	50.322,00
121.01.01	Complemento de destino	715.178,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	25.325,00
121.02.01	Complemento específico	2.558.955,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	100.863,00
160.01	Seguros sociales	1.449.672,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	69.048,00
162.01	Formación	4.904,00
162.06	Kirol txartela	20.000,00
Total del capítulo 1		6.651.972,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	2.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
213.01	Conservación de vehículos	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	6.277,00
219.01.01	Conservación de otro inmovilizado material	18.000,00
220.01	Material de oficina	2.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.360,00
220.03	Material informático no inventariable	24.333,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.200,00
221.01	Energía eléctrica	91.000,00
221.05	Vestuario	96.000,00
221.11	Útiles y herramientas	11.300,00
221.13	Material para reparaciones	600,00

Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.14	Mobiliario urbano	3.000,00
221.99	Otros suministros	10.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	24.000,00
222.02	Comunicaciones postales	2.000,00
226.01	Cánones	700,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
226.04	Gastos jurídicos	7.260,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	150.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	400,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	9.375,00
226.17	Indemnizaciones	2.000,00
226.99.01	Otros gastos diversos	400,00
226.99.05	Semana de la movilidad sostenible	5.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	6.102,00
227.13.01	Mantenimiento de instalaciones semafóricas	627.525,00
227.13.02	Mantenimiento de otras instalaciones de tráfico	30.250,00
227.13.03	Mantenimiento de instalaciones	3.250,00
227.13.04	Conservación y reparación de instalaciones semafóricas	75.000,00
227.16	Contrato grúa	1.100.000,00
227.18	Mantenimiento aparcabici	60.000,00
227.22	Servicio de radiocomunicaciones	15.000,00
227.25	Agencia de medios	40.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.700,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	600,00
Total del capítulo 2		2.434.632,00
Capítulo 4		
435.01	Aportación a Cristina Enea para el Observatorio de la movilidad activa	9.240,00
Total del capítulo 4		9.240,00
Capítulo 6		
601.04	Proyecto de enlace de Marrutxipi en la GI-20 variante de San Sebastián	1.075.423,00
623.03	Instalaciones semafóricas	342.000,00
Total del capítulo 6		1.417.423,00
Total		10.513.267,00

1.6. Protección Civil

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

7.3 Mejorar el Servicio de Protección Civil.

1.6.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del servicio es mejorar la respuesta de los servicios municipales ante alertas meteorológicas (viento, inundaciones...) o por motivo de incendios a través de la realización / actualización de protocolos de respuesta específicos.

Entre las tareas de planificación se encuentran la elaboración de los diversos planes de emergencia, planes y protocolos de respuesta operativa y planes de autoprotección. La planificación establece una serie de medidas preventivas y permite disponer de un procedimiento de actuación en caso de tener que intervenir ante una situación de emergencia.

Las tareas de gestión y coordinación de las respuestas operativas se realizan a través de la convocatoria de la Mesa Técnica de Seguimiento (MTS), o en su caso, la Mesa de Crisis (MC), y el Puesto de Mando Avanzado (PMA). En este ámbito se enmarca el mantenimiento de una constante relación actualizada con los diversos servicios municipales y externos que se activan en casos de emergencias.

Por su parte, los medios, recursos y herramientas de apoyo a las respuestas operativas están formadas por medios y recursos informáticos y de comunicación, estaciones meteorológicas y de niveles, cámaras de seguimiento, y otros recursos elaborados en el propio servicio. Todos ellos permiten disponer de información preventiva de alerta y realizar un seguimiento en tiempo real del impacto y de las respuestas.

El Servicio tiene también como cometido informar a la ciudadanía de las incidencias METEO que se generen, dando a conocer la respuesta operativa a las mismas en sus distintas fases de evolución.

El Servicio elabora también los Planes de Seguridad de eventos promovidos por el Ayuntamiento, así como por el desarrollo de eventos que otras entidades organizan en el término municipal.

El fin de la emergencia sanitaria debida a la pandemia establecido recientemente conlleva la vuelta a la celebración de los eventos culturales y pruebas deportivas, iniciadas en parte en 2022, y durante todo el año en 2023: día de San Sebastián, Inauteriak, Aste Nagusia...

1.6.2. Objetivos año 2023

- 1) Actualiar los protocolos de viento, inundaciones y el de incendio forestal en Ulia.
- 2) Mejorar el sistema de comunicación para incidencias METEO
- 3) Reducir el riesgo ante alertas meteorológicas realizando cierres en zonas de peligro.

1.6.3. Presupuesto 2023

- » Gastos de personal. Se incluye las actualizaciones correspondientes derivadas de la subida salarial que corresponda.
- » Además solicitamos ampliar la dotación presupuestaria para hacer frente a la contratación de un/a técnico/a adicional para llevar a cabo la elaboración de los planes de emergencia de los edificios municipales.
- » Gastos de mantenimiento. Se contemplan los siguientes:
 - » Mantenimiento de cámaras y estaciones meteorológicas..
 - » Mantenimiento de la Sala de Crisis, equipada con tecnología avanzada. Destinamos un importe para actualizaciones de los equipos instalados.
 - » Mantenimiento del vehículo PMA (Puesto de mando Avanzado), tanto del vehículo en si, como de su equipamiento interior.
- » En la elaboración del presupuesto de 2023, se han actualizado de las partidas de acuerdo con los criterios recibidos por la Dirección de Gestión Económica y se incorpora una nueva como consecuencia de la necesidad del mantenimiento del servicio de previsión de corrientes de la playa de la Zurriola durante los 9 meses de invierno vía convenio con AZTI que conllevaría una aportación de 6.000 €.

Tabla 13: Valoración económica del programa Protección Civil

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	227.065,00	91,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.500,00	8,65
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		248.565,00	100,00 %

Tabla 14: Actividad: Protección Civil

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Elisabeth Arrillaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	51.029,00
121.01.01	Complemento de destino	24.865,00
121.02.01	Complemento específico	101.401,00
160.01	Seguros sociales	49.643,00
162.01	Formación	127,00
Total del capítulo 1		227.065,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	6.300,00
213.01	Conservación de vehículos	2.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.600,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
226.24	Convenio con Azti	6.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	100,00
Total del capítulo 2		21.500,00
Total		248.565,00

1.7. Prevención y extinción de incendios, Salvamento

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

7.3 Mejorar el Servicio de Protección Civil.

1.7.1. Línea de actuación del programa

El área operativa del SPEIS es la encargada de afrontar las intervenciones de urgencia que suceden en el ámbito de actuación del Servicio. Anualmente se atienden más de 2.000 salidas de intervención.

Las intervenciones se dividen en salidas de fuego, salidas de rescate, salidas de asistencia técnica y salidas de prevención.

Son 3 los objetivos estratégicos del servicio:

- » mejorar la gestión del Servicio.
- » mejorar la capacidad del área operativa.
- » optimizar las tareas de prevención.

1.7.2. Objetivos año 2023

- 1) Mejorar la comunicación de las llamadas de emergencia 112 a través de la adaptación a nuestras necesidades de la plataforma específica.
- 2) Contar con vehículos, equipos y materiales modernos y seguros.
- 3) Fomentar la cultura del compromiso con la prevención para reducir la frecuencia de las emergencias:

En el capítulo de las tareas de prevención nos proponemos los siguientes objetivos:

- » 20 charlas de prevención para colegios y curso de manejo de extintores.
- » Elaboración de 20 campañas de sensibilización en general.

1.7.3. Presupuesto 2023

Capítulo 1

- » Gastos de personal. Se incluye las actualizaciones correspondientes derivadas de la subida salarial que corresponda.

- » Adicionalmente, el mantener la dotación para cubrir las posibles sustituciones por bajas prolongadas y paternidades.

Capítulo 2

Los gastos de mantenimiento más importantes del Servicio se deben a:

- » Vehículos: la variedad del parque de vehículos, alguno de ellos bastante antiguos, que deriva en una mayor gasto de mantenimiento de los mismos.
- » El mantenimiento del edificio del Parque también requiere una mención especial. El pasado año se han cumplido 10 años de la inauguración del nuevo edificio y determinadas instalaciones requieren bien un mantenimiento preventivo anual, o en otros casos la sustitución de las mismas.
- » Vestuario de los Bomberos: contrato de renting.
- » Por último, debemos de prestar atención en el mantenimiento de los equipos e instalaciones y utilizados en las distintas intervenciones. Cada día es mayor el control realizado desde las instituciones en la utilización de equipos homologados. Esto conlleva a reponer equipos que aunque no se hayan utilizado frecuentemente y se encuentren en buenas condiciones, debido a su caducidad han de ser desechados y remplazados por otros.
- » En la elaboración del presupuesto de 2023, se han actualizado las partidas de acuerdo con los criterios recibidos por la Dirección de Gestión Económica.

Tabla 15: Valoración económica del programa Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	8.092.210,00	93,12
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	597.576,00	6,88
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		8.689.786,00	100,00 %

Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Elisabeth Arrillaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.602.241,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	14.694,00
121.01.01	Complemento de destino	736.546,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	7.963,00
121.02.01	Complemento específico	3.785.687,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	43.154,00
160.01	Seguros sociales	1.756.389,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	82.536,00
162.01	Formación	36.000,00
162.06	Kirol txartela	27.000,00
Total del capítulo 1		8.092.210,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
203.02	Renting de vehículos	8.600,00
211.01	Conservación de edificios	14.800,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	29.725,00
213.01	Conservación de vehículos	52.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.700,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	350,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	300,00
220.03	Material informático no inventariable	350,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	115.000,00
221.03	Gas	19.668,00
221.04	Combustibles y carburantes	34.000,00
221.05	Vestuario	101.678,00
221.06	Productos alimenticios	500,00
221.08	Productos farmacéuticos	500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	2.500,00
221.10	Menaje doméstico	800,00
221.11	Útiles y herramientas	25.000,00
221.13	Material para reparaciones	22.040,00
221.99	Otros suministros	7.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.600,00
223.01	Transportes	1.000,00
224.02	Seguros de vehículos	15.682,00
225.02	Tributos del territorio histórico	570,00
226.01	Cánones	2.000,00

Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena

Responsable político: Martin Ibabe

Responsable técnico: Elisabeth Arrillaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	250,00
226.07	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	2.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	100,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	2.000,00
226.15	Servicio de traducción	200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	150,00
226.17	Indemnizaciones	1.000,00
226.99	Otros gastos diversos	200,00
227.01	Trabajos de limpieza	79.395,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.700,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	28.556,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.200,00
227.99	Otros trabajos exteriores	962,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	4.000,00
Total del capítulo 2		597.576,00
Total		8.689.786,00

2. Vivienda y Urbanismo

Tabla 17: Política de gasto: Vivienda y Urbanismo

Programas componentes	Importe	%
Urbanismo	13.462.781,00	55,82 %
Vivienda	2.915.000,00	12,09 %
Vías Públicas	2.585.948,00	10,72 %
Pavimentación y Asfaltado	5.154.814,00	21,37 %
Total	24.118.543,00	100,00 %

Tabla 18: valoración económica de la política de gasto Vivienda y Urbanismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.572.346,00	23,10 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.306.968,00	22,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	2.915.000,00	12,09 %
5	Kreditu globala eta bestelako ezustekoak	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	6.465.778,00	26,81 %
7	Transferencias de capital	3.858.451,00	16,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		24.118.543,00	100,00 %

2.1. Urbanismo sostenible

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

3.2 Planeamiento al servicio del interés general para mantener una ciudad a escala humana.

6.3 Desarrollar las nuevas actuaciones urbanísticas con criterios climáticos sostenibles.

2.1.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del departamento municipal de Urbanismo es el de velar por el desarrollo equilibrado y sostenible de la ciudad. Con esta finalidad, es la responsable de la planificación urbanística a través de los instrumentos urbanísticos.

Por ello, se encarga de la gestión y tramitación del planeamiento general y pormenorizado de Donostia, así como de los proyectos de ejecución y expropiación de los distintos expedientes de la ciudad.

Asimismo, es la responsable de gestionar, tramitar y conceder las licencias urbanísticas, tanto de obra mayor como menor, de actividad, de las ordenes de ejecución y de las ejecuciones subsidiarias del municipio, así como de la información urbanística y territorial de la ciudad.

2.1.2. Objetivos año 2023

El Ayuntamiento, apuesta por la iniciativa pública en la ejecución urbanística, siendo los objetivos básicos de inversión los siguientes:

De entre todas las inversiones previstas, la más significativa es la enmarcada en el objetivo del Desarrollar el planeamiento del Conjunto de la Vega de Urumea para su regeneración urbana y la creación de nuevas viviendas. Se realiza una inversión considerable destinada a la urbanización de Ciudad Jardín de Loiola, de forma que se de comienzo a las obras en el presente ejercicio y además se complementa con créditos en el año 2024 y 2025. Además, se presupuesta dentro del capítulo de transferencias de capital la aportación a la Junta de Concertación del ámbito de Apostolado.

En el marco del objetivo del desarrollo de dos nuevos barrios en la Vega de Ibaeta: Infierno e Illarra, se presupuesta dentro del capítulo de transferencias de capital tanto para el ejercicio 2023 como para el 2024 y 2025 la aportación a las Juntas de Concertación que se constituyan en Illarra y El Infierno.

Actuaciones principales:

En cuanto a las actuaciones principales vinculadas a las intervenciones urbanísticas de 2023 incluidas en el Patrimonio Municipal del Suelo, cabe destacar:

- » Eskuzaitzeta: Dicho ámbito constituye el polígono de actividades económicas más importante de Donostialdea, con cerca de 300.000 m²(t) para posibilitar tanto el traslado de determinadas actividades ya existentes como para albergar la implantación de otras nuevas. La previsión del desarrollo de esta fase de urbanización

de las obras de urbanización se adecúa a la situación actual.

- » Vega del Urumea. Las actuaciones previstas a lo largo del río Urumea al objeto de dar debida respuesta a la problemática de las inundaciones, tienen su reflejo en el presupuesto municipal mediante el desarrollo de Ciudad Jardín de Loiola.
- » Vega de Ibaeta. Las actuaciones previstas para el desarrollo de dos nuevos barrios en la vega de Ibaeta tienen su reflejo en el presupuesto municipal mediante la aportación a las Juntas de Concertación de los ámbitos de Illarra y El Infierno.
- » Asimismo, se presupuesta el importe necesario para poder contratar la redacción del nuevo Plan General de Ordenación urbana, con créditos además de en el año 2023, en el año 2024, 2025 y 2026.

Tabla 19: Valoración económica del programa Urbanismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.402.251,00	32,70
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	286.301,00	2,13
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	4.915.778,00	36,51
7	Transferencias de capital	3.858.451,00	28,66
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		13.462.781,00	100,00 %

Tabla 20: Actividad: Urbanismo

Responsable político: Miren Nekane Arzallus
Responsable técnico: Jon Chavarri

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.222.122,00
121.01.01	Complemento de destino	532.703,00
121.02.01	Complemento específico	1.632.504,00
160.01	Seguros sociales	962.156,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	48.927,00
162.01	Formación	3.839,00
Total del capítulo 1		4.402.251,00

Tabla 20: Actividad: Urbanismo

Responsable político: Miren Nekane Arzallus
Responsable técnico: Jon Chavarri

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	57.076,00
211.01	Conservación de edificios	5.075,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.030,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.538,00
220.01	Material de oficina	11.978,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	3.628,00
220.03	Material informático no inventariable	15.460,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	3.045,00
221.01	Energía eléctrica	508,00
221.05	Vestuario	203,00
221.11	Útiles y herramientas	203,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.111,00
222.02	Comunicaciones postales	10.150,00
223.01	Transportes	254,00
225.01	Tributos de carácter municipal	6.000,00
226.01	Cánones	12.172,00
226.04	Gastos jurídicos	16.240,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	35.525,00
226.12	Gastos de comunidad	12.000,00
226.15	Servicio de traducción	7.105,00
226.17.99	Otras indemnizaciones	3.553,00
227.01	Trabajos de limpieza	35.525,00
227.02	Seguridad	508,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	23.345,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	7.411,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	8.628,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	2.030,00
Total del capítulo 2		286.301,00
Capítulo 6		
601.02	Ciudad Jardín Urbanización	4.315.778,00
643.01	Hiri-antolamenduko plan orokorra / Plan General de Ordenación Urbana	585.000,00
643.02	Impacto género en planeamiento	15.000,00
Total del capítulo 6		4.915.778,00
Capítulo 7		
781.02	Illarra, Aportación a Juntas de Concertación	1.041.987,00
781.03	El Infierno, Aportación a Juntas de Concertación	2.260.862,00
781.04	Apostolado, Aportación a Juntas de Concertación	555.602,00
Total del capítulo 7		3.858.451,00
Total		13.462.781,00

2.2. Vivienda

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Publica Empresarial de Vivienda (TOMO IV).

Tabla 21: Valoración económica del programa Vivienda

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.915.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.915.000,00	100,00 %

Tabla 22: Actividad: Vivienda

Responsable político: Miren Nekane Arzallus
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
432.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto corriente)	2.915.000,00
	Total del capítulo 4	2.915.000,00
Total		2.915.000,00

2.3. Vías públicas

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

Este programa se encarga de las tareas de dirección, coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman las vías públicas de la ciudad y los elementos que la posibilitan. Así pues, estarán a su cargo las reformas y reparaciones en muros, plazas, bancos, áreas de juegos, relojes de torre, relojes termómetro, barandados, pequeños elementos decorativos, etc. También se ocupará de las campañas de pintura y de recuperación de elementos singulares, juegos infantiles y resto de mobiliario urbano.

Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente y en general, elementos de urbanización, autorizaciones de apertura de zanjas en diversas zonas de la ciudad, así como de la concesión de licencias para colocación de todo tipo de elementos auxiliares de obra en vía pública.

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la conservación urbana dirigida al mantenimiento de mobiliario, placas de calle, trabajos de pintura, etc. También, aunque ya de menor cuantía, las partidas para mantenimiento de juegos infantiles, mantenimiento de bancos y el mantenimiento de relojes. Partida para el control de estructuras andamiadas que se montan en la vía pública y cuyas autorizaciones se tramitan en estos Servicios

Se cuenta también con partida para hacer frente a las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial en siniestros que puedan producirse en la vía pública y responsabilidad de este Servicio

En cuanto a las partidas de inversión, se han previstos partidas para la renovación de juegos infantiles, obras de accesibilidad y papeleras.

Tabla 23: Valoración económica del programa Vías públicas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	716.781,00	27,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.219.167,00	47,15
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	650.000,00	25,14
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.585.948,00	100,00 %

Tabla 24: Actividad: Vías públicas

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	204.286,00
121.01.01	Complemento de destino	85.048,00
121.02.01	Complemento específico	265.072,00
160.01	Seguros sociales	156.714,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.282,00
162.01	Formación	379,00
Total del capítulo 1		716.781,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	18.000,00
219.01	Conservación urbana	160.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	6.000,00
221.05	Vestuario	500,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.13	Material para reparaciones	10.000,00
221.14.00	Mobiliario urbano	50.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	8.500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	20.000,00
226.17	Indemnizaciones	10.000,00
227.07.00	Inspección de vallados	141.667,00
227.07.01	Inspección de puentes y estructuras	112.500,00
227.13.02	Mantenimiento de relojes	60.000,00
227.13.03	Mantenimiento de juegos y parques infantiles	218.000,00
227.13.04	Mantenimiento de bancos	225.000,00
227.13.05	Mantenimiento de barandillas	175.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		1.219.167,00
Capítulo 6		
601.02	Parques infantiles (renovaciones)	300.000,00
601.03	Accesibilidad y espacios públicos	300.000,00
623.01	Papeleras	50.000,00
Total del capítulo 6		650.000,00
Total		2.585.948,00

2.4. Pavimentación y asfaltado

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

Este programa se encarga de las tareas de coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman los pavimentos y plataformas de las vías públicas de la ciudad. Así pues, estarán a su cargo las reformas y reparaciones en aceras, calzadas plazas, caminos, etc. Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente.

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la contrata de mantenimiento y reparación de pavimentos y la correspondiente a otros trabajos de conservación.

En cuanto a las partidas de inversión debemos destacar la correspondiente a las campañas anuales de asfaltado y reparaciones localizadas de calzadas.

Tabla 25: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	453.314,00	8,79
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.801.500,00	73,75
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	900.000,00	17,46
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.154.814,00	100,00 %

Tabla 26: Actividad: Pavimentación y asfaltado

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	117.674,00
121.01.01	Complemento de destino	36.267,00
121.02.01	Complemento específico	193.500,00
160.01	Seguros sociales	99.045,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.292,00
162.01	Formación	536,00
Total del capítulo 1		453.314,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	18.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.500,00
221.13	Material para reparaciones	70.000,00
227.14	Trabajos de conservación urbana	3.710.000,00
Total del capítulo 2		3.801.500,00
Capítulo 6		
601.01	Campañas de asfaltado y reparaciones localizadas	900.000,00
Total del capítulo 6		900.000,00
Total		5.154.814,00

3. Bienestar comunitario

Tabla 27: Política de gasto: Bienestar comunitario

Programas componentes	Importe	%
Saneamiento	4.828.284,00	7,76 %
Agua	3.502.597,00	5,63 %
Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	1.054.838,00	1,70 %
Recogida de Residuos Solidos Urbanos	8.612.501,00	13,85 %
Gestión de Resíduos: San Marcos	3.512.962,00	5,65 %
Tratamiento de Resíduos: San Marcos	9.850.426,00	15,84 %
Limpieza Viaria y de Fachadas	17.125.991,00	27,54 %
Alumbrado Público	5.984.251,00	9,62 %
Saneamiento y Depuración: Añarbe	7.722.652,00	12,42 %
Total	62.194.502,00	100,00 %

Tabla 28: valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.179.540,00	3,50 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.602.751,00	68,50 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	13.706.697,00	22,04 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	3.705.514,00	5,96 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		62.194.502,00	100,00 %

3.1. Saneamiento

7.5. Actualizar y mejorar el sistema de saneamiento público y abastecimiento de agua.

Junto con Aguas, este programa trata de ofrecer a los donostiarras un servicio acorde con las necesidades de una población cada vez más exigente y más sensibilizada con los problemas referentes al tratamiento adecuado de los residuos y el medio ambiente.

Dentro de este programa se asumen los principales retos y costes para asegurar el correcto funcionamiento de la red de saneamiento de la ciudad, formada por más de 770 km de tuberías y colectores de dimensiones variables entre 0,20 y 3,50 m de altura, pieza

fundamental para asegurar la salud y la calidad de vida de toda la población donostiarra, además del medio ambiente.

Los objetivos de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Cubrir las necesidades de reparación de conducciones e instalaciones por averías o roturas de la red de alcantarillado o estaciones de bombeo en este servicio.
- » Servicio contratado de limpieza del alcantarillado de la ciudad, así como las de las pequeñas reparaciones comprendidas en ese contrato.
- » Hacer frente a los consumos de energía eléctrica para el servicio de las diferentes instalaciones.
- » El mantenimiento y reparación de equipos de telecontrol y gestión de las más de 100 instalaciones de la red de saneamiento (bombeos, depósitos de retención y antitormentas, aliviaderos..) que permiten gestionar su correcto y adecuado funcionamiento.
- » Estudios y evaluación del funcionamiento de la red de saneamiento (mediante el modelo matemático de la misma) y de sus posibles afecciones al medio ambiente (control de vertidos...) o a la ciudad (inundaciones, atascos..). Además de soluciones y proyectos de mejora del mismo.

En el capítulo de inversiones se contemplan algunas mejoras en la red de saneamiento de la ciudad. Como inversión principal se continuaran con los trabajos de renovación del saneamiento en el barrio de Intxaurreondo (Marrutxipi). También se prevén otras actuaciones de menor entidad de reparación y mejora del saneamiento en diferentes barrios de la ciudad: Parte Vieja e Igeldo.

Además se contempla la continuación de las obras de mejora de la red de saneamiento con especial atención a los vertidos de pluviales o unitarios al río Urumea para mejorar su estado medioambiental, así como la adaptación de las mismas a los posibles efectos adversos del cambio climático, y la digitalización progresiva de la gestión integral de la red de saneamiento.

Tabla 29: Valoración económica del programa Saneamiento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	91.583,00	1,90
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.540.099,00	73,32
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.196.602,00	24,78
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.828.284,00	100,00 %

Tabla 30: Actividad: Saneamiento

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	21.592,00
121.01.01	Complemento de destino	8.343,00
121.02.01	Complemento específico	41.490,00
160.01	Seguros sociales	19.999,00
162.01	Formación	159,00
Total del capítulo 1		91.583,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de la red de saneamiento	250.000,00
221.01	Energía eléctrica	115.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	3.000,00
226.01	Cánones	1.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	45.000,00
226.13	Ayuntamiento Lasarte y Pasajes (Agua)	20.000,00
227.01	Limpieza de la red de alcantarillado	2.246.297,00
227.13.00	Reparaciones red de saneamiento	680.000,00
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones	125.000,00
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	51.302,00
Total del capítulo 2		3.540.099,00
Capítulo 6		
627.01	Zona Marrutxipi	696.602,00
627.02	Proyectos complejos para los servicios	500.000,00
Total del capítulo 6		1.196.602,00
Total		4.828.284,00

3.2. Agua

7.5. Actualizar y mejorar el sistema de saneamiento público y abastecimiento de agua.

Dentro de este programa se asumen los principales retos y costes para asegurar el correcto funcionamiento de la red de abastecimiento de la ciudad, formada por más de 465 km de tuberías con diámetros entre 0,10 y 0,90 m, pieza fundamental para asegurar el suministro de agua potable de calidad a toda la población donostiarra.

Los objetivos de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Mantener la correcta explotación de la red de distribución de agua potable.
- » Abonar los gastos producidos por el consumo de energía eléctrica necesario para el funcionamiento de las instalaciones de agua.
- » Cubrir las necesidades de tuberías y piezas especiales necesarios para poder realizar los trabajos de mantenimiento y mejora de la red de distribución de agua potable.
- » Servicios contratados para la lectura visual de contadores de agua de la ciudad.
- » Servicios contratados detección de fugas en la red y mantenimiento de instalaciones de telecontrol de la red.
- » Continuar con la política aplicada los últimos años en el empeño de la reducción de fugas en red, así como el control de consumos en facturación.

Las cantidades presupuestadas en este programa, pretenden hacer posible el cumplimiento de los objetivos anteriormente citados. Más concretamente:

- » Mantenimiento y conservación de la red de distribución de aguas comprendiendo las conducciones, bombeos, depósitos y otras instalaciones y elementos auxiliares, así como la maquinaria y herramientas. También la ejecución de la obra civil necesaria por parte de empresas contratadas.
- » Suministros de tuberías y piezas especiales para las redes de agua potable, energía eléctrica para las instalaciones de agua potable y equipos para el personal de las brigadas encargado de las tareas de mantenimiento y conservación de dicha red.
- » Lectura y facturación de los más de 90.000 contadores de suministro de agua potable, tanto para uso domiciliario como para otras actividades (hostelería, comercio,

actividades, industria...)

- » El mantenimiento y reparación de equipos de telecontrol y gestión de las más de 100 instalaciones de la red de abastecimiento (bombeos, depósitos de agua, reductores de presión, caudalímetros...) que permiten gestionar su correcto y adecuado funcionamiento.
- » Detección de fugas en la red de abastecimiento y gestión del modelo matemático de la red de abastecimiento.

En el capítulo de inversiones se recoge una partida para la mejora del parque de contadores de agua de la ciudad con la sustitución progresiva de los mismos, incluida la implantación de un sistema de telelectura para una gestión más eficiente.

También se prevé el inicio de los trabajos de renovación de la red general de distribución de agua potable de la Avd. Zumalakarregi (Antiguo) que puede dar servicio a varios barrios de la ciudad (Centro, Amara, Gros, Antiguo, Loiola, Martutene,...)

Además se contemplan inversiones para la digitalización progresiva de la gestión integral de la red de abastecimiento.

Tabla 31: Valoración económica del programa Agua

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	824.317,00	23,53
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.078.280,00	59,34
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	600.000,00	17,13
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.502.597,00	100,00 %

Tabla 32: Actividad: Agua

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	203.416,00
121.01.01	Complemento de destino	67.183,00
121.02.01	Complemento específico	364.177,00
160.01	Seguros sociales	180.156,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	8.641,00
162.01	Formación	744,00
Total del capítulo 1		824.317,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de la red de distribución de agua	120.000,00
212.02	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	22.000,00
220.01	Material de oficina	600,00
220.03	Material informático no inventariable	6.000,00
221.01	Energía eléctrica	144.158,00
221.02	Agua	21.000,00
221.03	Gas	3.440,00
221.11	Útiles y herramientas	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	340.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
227.13.00	Reparaciones red de abastecimiento	480.000,00
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecontrol	120.000,00
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	112.766,00
227.19.00	Lectura de contadores	546.816,00
227.19.01	Contrato telelectura	135.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	3.500,00
Total del capítulo 2		2.078.280,00
Capítulo 6		
623.02	Instalaciones para los servicios	600.000,00
Total del capítulo 6		600.000,00
Total		3.502.597,00

3.3. Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

7.5. Actualizar y mejorar el sistema de saneamiento público y abastecimiento de agua.

Este programa se encarga de la administración y gestión del agua potable y del saneamiento, coordinando las distintas actuaciones en estas materias para ofrecer al municipio un servicio de calidad en concordancia con lo dispuesto en la legislación sobre servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos.

Las partidas incluidas en este programa referentes a gasto corriente, se destinan a hacer frente a los gastos de todo el personal del Servicio: Técnicos y Brigadas. Así mismo, se incluyen los demás gastos originados por el normal desarrollo del servicio de Agua y Saneamiento, principalmente comunicaciones y traslados del personal.

También se incluye una partida de sensibilización y concienciación para dar a conocer a la ciudadanía el funcionamiento de estos servicios básicos e informar con más detalle de las actuaciones puntuales que se realizan en la ciudad.

Se integran en este Programa las partidas para hacer frente a las posibles indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, por siniestros tanto de la red de distribución de aguas, como en la red de saneamiento.

Además, se incluyen en este apartado los gastos de organización del congreso internacional de la IWA Waterloss que se celebrará en la ciudad en 2024. Esta previsto la recuperación completa de los costes de realización del mismos con la asistencia de congresistas y la feria técnica prevista, pero es necesario adelantar el pago de ciertos servicios para su realización: alquiler de espacios, servicios a los congresistas, eventos varios,...

Tabla 33: Valoración económica del programa Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	806.826,00	76,49
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	248.012,00	23,51
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.054.838,00	100,00 %

Tabla 34: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	214.355,00
121.01.01	Complemento de destino	82.659,00
121.02.01	Complemento específico	325.756,00
160.01	Seguros sociales	176.351,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.055,00
162.01	Formación	650,00
Total del capítulo 1		806.826,00
Capítulo 2		
203.01	Arrendamiento de material de transporte	6.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	14.000,00
225.02	Tributos del territorio histórico	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	20.000,00
226.06	Congreso	150.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	6.500,00
226.17	Indemnizaciones	15.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	20.262,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	5.000,00
Total del capítulo 2		248.012,00
Total		1.054.838,00

3.4. Recogida de residuos sólidos urbanos

Desde el presente programa se pretende realizar la recogida de residuos sólidos urbanos de la ciudad, procurando que presente en todo momento unos niveles de higiene y salubridad lo más altos posibles. A efectos de la consecución de este objetivo, las labores de recogida de residuos de toda la ciudad y los siete días de la semana se realizará por una empresa contratada a la que se le adjudican los trabajos incluyéndose la recogida de muebles y voluminosos. En Loiola y Riberas de Loiola existe un sistema de recogida neumática independiente de la gestión de la contrata principal.

En lo que a la recogida selectiva de residuos reciclables se refiere :

- » A través de la Mancomunidad de San Marcos se hace la recogida de: Vidrio, Papel/ cartón, Envases, Textil, Pilas... Este servicio se incluye dentro de la aportación ordinaria a la Mancomunidad que se presupuesta en el programa para la gestión de residuos. En este programa en cambio, se hace frente al gasto adicional de la recogida de cartón en polígonos y la del cartón comercial de la ciudad también realizado a través de la Mancomunidad.
- » Por la contrata del Ayuntamiento: Recogida selectiva de la fracción orgánica en toda la ciudad y de cartón en la Parte Vieja.
- » Se encuentra en fase de licitación el nuevo contrato de la explotación de la Recogida de residuos Sólidos Urbanos prevista para un periodo de 10 años.
- » Actualmente la recogida del aceite usado de origen domiciliario se realiza en contenedores de superficie, sin coste alguno para el Ayuntamiento. En este momento el contrato está en su año de prórroga y el nuevo contrato se encuentra en fase de licitación.
- » Actualmente se encuentra en vigor el contrato de residuos voluminosos a domicilio por una duración de 1 año más la posibilidad de 3 más de prórroga.
- » Se realizó la contenerización de los barrios de Martutene, Miramón/Zorroaga y Añorga. Sumándose a las ya ejecutadas en los barrios de Amara, Intxaurreondo, Altza y Aiete. Está prevista la inclusión de la contenerización del resto de la ciudad en los pliegos del nuevo contrato de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Los objetivos concretos que se pretenden cumplir son:

- » Recogida selectiva de residuos sólidos urbanos para posibilitar su posterior tratamiento.
- » Limpieza y correcto mantenimiento de contenedores de superficie y soterrados.
- » Correcta explotación del sistema de recogida neumática implantado en la zona de Riberas de Loiola y el barrio de Loiola.

Para la consecución de los objetivos, en particular de las recogidas selectivas, es necesario la colaboración ciudadana para lo que será necesaria su concienciación y educación y que le haga recordar la preservación del medio ambiente así como la colaboración con alto grado de implicación por parte de organismos afines que actúan en la ciudad como la Mancomunidad de San Marcos.

A continuación se realiza una breve descripción de las partidas que se presupuestan para el presente año:

- » Gastos de personal para el control del servicio
- » Gastos de oficina, vestuario, luz, teléfono, etc.
- » Partida para la recogida general de basura.
- » Partida para la explotación del sistema de recogida neumática implantado en Riberas y Loiola
- » Partida para el mantenimiento de soterrados y buzones de recogida neumática, frente a accidentes y vandalismo que no queda cubierto por la contrata.
- » Partida para la corriente eléctrica de los contenedores soterrados.
- » Partidas relacionadas con la recogida de la fracción orgánica: para bolsas, cubos, gestión de tarjetas de apertura y para hacer frente a la compensación por la utilización del 5º contenedor.
- » Partida para campañas de comunicación.
- » Partida para estudios técnicos.
- » Partida para la aportación a la Mancomunidad de San Marcos del 50% del coste de un equipo de la recogida de cartón del comercio de la ciudad, aportación trimestral variable, resultante de restar el precio del servicio y la venta del cartón del trimestre anterior.

- » Partida para la recogida a domicilio de los residuos voluminosos a los barrios de Altza, Aiete, Amara, Intxaurreondo, Martutene, Miramón/Zorroaga y Añorga.

En el capítulo de inversiones se cuenta con la necesaria partida para hacer frente al coste residual de la inversión del contrato de recogida principal que vence.

Con el presupuesto, se pretende cubrir un servicio óptimo para la recogida de basuras y mantenimiento de la limpieza de la ciudad incorporando nuevos sistemas y modernizando los existentes, concienciando a la población en el compromiso del mantenimiento de la ciudad y su implicación en la preservación del medio ambiente posibilitando una imagen de Donostia limpia, tanto para los ciudadanos como para los visitantes.

Tabla 35: Valoración económica del programa Recogida de residuos sólidos urbanos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	236.134,00	2,74
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.783.873,00	90,38
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	371.309,00	4,31
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	221.185,00	2,57
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		8.612.501,00	100,00 %

Tabla 36: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Josu Sarobe

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	65.064,00
121.01.01	Complemento de destino	21.886,00
121.02.01	Complemento específico	95.655,00
160.01	Seguros sociales	51.613,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.728,00
162.01	Formación	188,00
Total del capítulo 1		236.134,00

Tabla 36: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Josu Sarobe

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	11.200,00
221.01	Energía eléctrica	11.102,00
221.17	Suministro de bolsas para 5. contenedor	112.013,00
221.99.01	Tarjetas Joko Garbia	12.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	800,00
225.02	Tributos del territorio histórico	3.600,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
227.01.02	Contrata para la recogida de basuras	7.013.216,00
227.01.03	Recogida a domicilio de voluminosos	178.815,00
227.01.06	50% recogida de embalajes de cartón comercial	80.000,00
227.14	Explotación sistema de recogida neumática en Loiola	301.127,00
Total del capítulo 2		7.783.873,00
Capítulo 4		
480.01	Compensación utilización 5º contenedor	371.309,00
Total del capítulo 4		371.309,00
Capítulo 6		
624.01	Material de transporte para los servicios	221.185,00
Total del capítulo 6		221.185,00
Total		8.612.501,00

3.5. Gestión de residuos: San Marcos

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en la incineradora pero antiguamente lo fueron en el vertedero de San Marcos. La Mancomunidad gestiona la recogida de Papel/ Cartón, Envases, Vidrio, Textil, Pilas.

Para ello se cuenta en el capítulo 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados.

Los conceptos asociados a gestión son:

- » Aportación Ordinaria a la Mancomunidad de San Marcos, esta es una aportación de una cantidad fija por gastos de índole general, infraestructuras, gastos fijos...
- » Aportación por Servicios a la Mancomunidad de San Marcos, adoc a los servicios prestados concretamente al Ayuntamiento de San Sebastian.

Tabla 37: Valoración económica del programa Gestión de residuos: San Marcos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.512.962,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.512.962,00	100,00 %

Tabla 38: Actividad: Gestión de residuos: San Marcos

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Josu Sarobe

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
421.01	Aportación ordinaria Mancomunidad de San Marcos	2.646.813,00
421.03	Aportación por servicios Mancomunidad San Marcos	866.149,00
	Total del capítulo 4	3.512.962,00
Total		3.512.962,00

3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en las instalaciones de GHK de Zubieta.

El Ayuntamiento abona a la Mancomunidad de San Marcos los costes derivados del tratamiento de los residuos y sus servicios.

Para ello se cuenta en el capítulo 2 y 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados

Los conceptos asociados a tratamiento son:

- » Aportación para el tratamiento externo de la fracción resto a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es por el tratamiento de los residuos tipo “resto generados” en la ciudad, se paga por tonelada depositada por lo cual es un gasto variable. El precio por tonelada lo marca GHK
- » Aportación para el tratamiento externo del biorresiduo a la Mancomunidad de San

Marcos, esta aportación es similar a la anterior pero solo referente al biorresiduo generado en toda la ciudad.

- » Pago por el tratamiento de residuos “inertes” en el vertedero de Aizmendi, recogidos de incumplimientos de la vía pública, se paga por tonelada depositada.

Tabla 39: Valoración económica del programa Tratamiento de residuos: San Marcos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.000,00	0,28
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	9.822.426,00	99,72
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		9.850.426,00	100,00 %

Tabla 40: Actividad: Tratamiento de residuos: San Marcos

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Josu Sarobe

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
225.01	Tributos de carácter municipal	28.000,00
	Total del capítulo 2	28.000,00
Capítulo 4		
421.01	Aportación para tratamiento externo fracción resto a Mancomunidad de San Marcos	9.073.316,00
421.02	Aportación para tratamiento externo del bioresiduo a Mancomunidad de San Marcos	749.110,00
	Total del capítulo 4	9.822.426,00
Total		9.850.426,00

3.7. Limpieza viaria y de fachadas

La ciudad de Donostia ha ido adquiriendo una importancia relevante superando los ámbitos locales y convirtiéndose en muchos aspectos en referencia de otras ciudades incluso en el extranjero principalmente en atención a la limpieza viaria, la ciudad además ha ido adquiriendo más elementos urbanos y ornamentales que la hacen que destaque y a los que se les debe prestar atención meticulosa en su limpieza.

Los objetivos de este programa son:

- » realizar una limpieza diaria de la ciudad de manera que muestre unos niveles adecuados de higiene y cuidado
- » limpieza parques y zonas ajardinadas
- » limpieza de sumideros e imbornales
- » reparación y reposición de sumideros
- » limpieza, vaciado y sustitución de papeleras
- » limpieza de vertidos en la vía pública
- » limpieza de los alcorques de los árboles
- » limpieza de escaleras, pasos subterráneos y aéreos y ascensores de la vía pública.
- » limpieza de excrementos de animales
- » limpiezas esporádicas: ferias, mercadillos, concentraciones, etc.
- » limpiezas especiales en fiestas.

- » limpieza de pintadas, retirada de carteles, anuncios, etc.
- » limpieza de divertimentos infantiles.
- » limpieza de estanques.
- » limpieza de instalaciones deportivas abiertas.
- » Retirada de animales muertos de la vía pública.
- » Plan de nevadas y trabajos extraordinarios.

Hay que recordar, no obstante, que el cumplimiento de los objetivos perseguidos por este programa depende en parte de la colaboración ciudadana, por ello sería conveniente una concienciación de los ciudadanos en este sentido, así como una educación que haga recordar a todos cuáles son las normas existentes.

A continuación se realiza una breve descripción de las partidas que se presupuestan para el presente año:

- » Gastos de personal para el control del servicio
- » Gastos de oficina, vestuario, luz, teléfono, etc.
- » Gastos de asistencia a cursos y congresos.
- » Partida para la limpieza de la ciudad incluidos los servicios afines.
- » Partida para indemnizaciones
- » Partida realización de trabajos externos no incluidos dentro de la contrata
- » Partida para la realización de trabajos extraordinarios no previstos.
- » Partida para cuota de participación en instituciones.

En el capítulo de inversiones se cuenta con la necesaria partida para hacer frente al coste residual de la inversión del contrato que vence.

Actualmente se encuentra en fase de licitación un nuevo contrato de limpieza viaria por una duración de 10 años.

Tabla 41: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	220.629,00	1,29
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.277.635,00	89,21
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.627.727,00	9,50
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		17.125.991,00	100,00 %

Tabla 42: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Josu Sarobe

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	55.064,00
121.01.01	Complemento de destino	23.023,00
121.02.01	Complemento específico	91.151,00
160.01	Seguros sociales	48.223,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.988,00
162.01	Formación	180,00
Total del capítulo 1		220.629,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	500,00
221.05	Vestuario	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.900,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	15.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	15.250.735,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.500,00
Total del capítulo 2		15.277.635,00
Capítulo 6		
624.01	Material de transporte para los servicios	1.627.727,00
Total del capítulo 6		1.627.727,00
Total		17.125.991,00

3.8. Alumbrado público

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

Los objetivos que incluye este programa son:

- » Funcionamiento, conservación y mantenimiento de alumbrado público, lo que lleva consigo un mantenimiento preventivo de las instalaciones, reparación de averías consumadas, colocación de nuevos elementos, así como realización de pequeñas instalaciones o modificación de las existentes. Igualmente se controla el gasto energético del conjunto de instalaciones.
- » También incluye instalaciones nuevas de alumbrado en zonas que carecen de dicho servicio o modificaciones totales en zonas que disponen del mismo

A modo de orientación sobre las partidas de gasto corriente que conforman el presupuesto de este servicio para 2023 podemos decir que son:

- » Retribuciones del personal.
- » La reparación y conservación de instalaciones y utillaje consiste fundamentalmente en la realización de mejoras, retranqueos y modificaciones en las instalaciones existentes, ampliaciones, abono de trabajos realizados distintos a la conservación, reposición de robos de cable y compra de materiales para ser colocados en algún caso por las brigadas de conservación.
- » En cuanto a trabajos realizados por otras empresas, la partida más importante en cuanto a cantidad presupuestada, comprende el mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público, reparación de averías consumadas y mejoras en las instalaciones. Se lleva a cabo por dos empresas conservadoras.
- » Abono de facturación de energía eléctrica a la empresa suministradora, al amparo de la contratación del suministro, por adhesión al Acuerdo Marco licitado por la Excma. Diputación de Gipuzkoa y su gestión energética.
- » Se incluye las partidas necesarias para el mantenimiento y reparación de las fuentes ornamentales.
- » Otras partidas menores de funcionamiento.

Debemos destacar el esfuerzo realizado en este programa para la reducción del consumo eléctrico, tanto por la mejora medioambiental que ello supone y también por el ahorro económico que estas medidas pueden acarrear. Con este fin principal, se contempla en capítulo de inversiones, partida para la adopción de medidas de mejora de eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado, bien con presupuestos propios, bien en colaboración con Organismos oficiales que disponen de programas de ayudas a la eficiencia energética.

Tabla 43: Valoración económica del programa Alumbrado público

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	51,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.924.200,00	99,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	60.000,00	1,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.984.251,00	100,00 %

Tabla 44: Actividad: Alumbrado público

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
162.01	Formación	51,00
	Total del capítulo 1	51,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	62.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	500,00
221.01	Energía eléctrica	3.467.102,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	6.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	250,00
227.13.01	Mantenimiento de fuentes	117.000,00
227.13.02	Mantenimiento de alumbrado público	2.271.098,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	250,00
	Total del capítulo 2	5.924.200,00

Tabla 44: Actividad: Alumbrado público

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
623.02.01	Medidas de mejora de eficiencia energética	60.000,00
	Total del capítulo 6	60.000,00
Total		5.984.251,00

3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe

7.5 Actualizar el sistema de saneamiento público.

Este programa se encarga de hacer frente a los gastos correspondientes a las tasas facturadas por la Mancomunidad de Aguas del Añarbe en concepto de saneamiento y depuración.

También de los gastos generados por el tratamiento de los residuos procedentes de la limpieza de las redes de saneamiento.

Tabla 45: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.722.652,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.722.652,00	100,00 %

Tabla 46: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.13.00	Mancomunidad del Añarbe	7.682.652,00
226.13.01	Tratamiento Lodos	40.000,00
	Total del capítulo 2	7.722.652,00
Total		7.722.652,00

4. Medio Ambiente

Tabla 47: Política de gasto: Medio Ambiente

Programas componentes	Importe	%
Medio Ambiente: Dirección y Administración	465.141,00	2,98 %
Parques y Jardines	8.282.161,00	53,05 %
Artikutza	839.998,00	5,38 %
Cristina Enea	711.000,00	4,55 %
Sostenibilidad	1.586.747,00	10,16 %
Protección Contra la Contaminación Acústica, Lumínica y Atmosférica	262.931,00	1,68 %
Playas	3.465.048,00	22,19 %
Total	15.613.026,00	100,00 %

Tabla 48: valoración económica de la política de gasto Medio Ambiente

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.974.948,00	19,05 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.642.618,00	68,16 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	835.460,00	5,35 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	1.160.000,00	7,43 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		15.613.026,00	100,00 %

4.1. Medio Ambiente: Dirección y Administración

El programa de Dirección y Administración engloba los gastos comunes de administración general del Departamento de Salud y Medio Ambiente. Se mantiene en la línea de los dos últimos años con una moderación en los gastos relativos a desplazamientos y organización de jornadas.

Tabla 49: Valoración económica del programa Medio Ambiente: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	429.178,00	92,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.963,00	7,73
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		465.141,00	100,00 %

Tabla 50: Actividad: Medio Ambiente: Dirección y Administración

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	124.227,00
121.01.01	Complemento de destino	53.248,00
121.02.01	Complemento específico	151.871,00
160.01	Seguros sociales	93.807,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.678,00
162.01	Formación	347,00
Total del capítulo 1		429.178,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	350,00
221.01	Energía eléctrica	7.266,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.99.01	Conferencias Agora 2050	3.000,00
226.99.02	Foro Donostia Klima 2050	1.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	20.347,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.000,00
Total del capítulo 2		35.963,00
Total		465.141,00

4.2. Parques y Jardines

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

Desde este programa los objetivos que se pretenden son, entre otros, los siguientes:

- » Coordinar y dirigir los trabajos de mantenimiento y creación de espacios verdes, parques y jardines. Así mismo, se incluye dotación presupuestaria para la realización de algunas obras pequeñas que recogen las reparaciones, mantenimiento y conservación de cualquier inmovilizado material, como pueden ser los distintos elementos que componen un jardín, espacio verde o vivero.
- » Mantener la infraestructura mínima para atender imprevistos y tareas de ornato público. Comprendería la reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje tales como vivero, invernaderos, depósitos de herramienta, instalaciones de riego, electricidad, etc.
- » Mejorar la imagen de los jardines y procurar el respeto a los mismos.
- » Mantenimiento de plantas, arbustos y arbolado, así como la conservación de zonas verdes, podas y apeo de arbolados, todo llevado a cabo a través de contratistas.
- » Suministro de plantas y materiales a los contratos de mantenimiento.

Cabe destacar, por su importe relativo, la partida correspondiente a los trabajos de limpieza y mantenimiento de zonas verdes que se realizan por empresas conservadoras contratadas. También se contempla partida para el suministro, que anualmente se realiza, de plantas y arbolado. Por último los gastos relativos a las tareas administrativas y de oficinas.

En el capítulo de inversiones, se contemplan partidas para trabajos relacionados con el arbolado, bien apeos, podas, trasplantes y actuaciones especiales en árboles extraordinarios, así como campañas de control y renovaciones de arbolado problemático de alineación o aislado, actuaciones de mejora paisajística como la renovación y creación de jardines, colocación de nuevas jardineras, la mejora de la señalética en los espacios verdes y trabajos relacionados, creación de nuevos alcorques floridos. Este año también se cuenta con una partida para la mejora de las instalaciones de riego existentes en la ciudad.

Todas estas actuaciones deberían verse acompañadas de un mejor uso de las distintas zonas verdes, respetándolas y haciéndolas respetar, por parte de todos los ciudadanos.

Tabla 51: Valoración económica del programa Parques y Jardines

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	731.012,00	8,83
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.641.149,00	80,19
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	910.000,00	10,99
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		8.282.161,00	100,00 %

Tabla 52: 52. Actividad: Parques y Jardines

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Ainitze Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	207.117,00
121.01.01	Complemento de destino	82.494,00
121.02.01	Complemento específico	276.196,00
160.01	Seguros sociales	159.795,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.886,00
162.01	Formación	524,00
Total del capítulo 1		731.012,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	650,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.01	Energía eléctrica	6.965,00
221.03	Gas	18.267,00
221.05	Vestuario	500,00
221.13	Material para reparaciones	20.000,00
221.99.01	Compra de arbolado y plantas	170.000,00
221.99.02	Otros suministros	40.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.07	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	100.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	60.000,00
226.17	Indemnizaciones	5.000,00
227.01.01	Trabajos de limpieza	4.786,00
227.01.02	Trabajos de limpieza zonas verdes	475.915,00
227.07	Análisis de arbolado	193.600,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	2.500,00

Tabla 52: 52. Actividad: Parques y Jardines

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Ainitze Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	10.000,00
227.14	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	5.491.966,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.000,00
Total del capítulo 2		6.641.149,00
Capítulo 6		
601.01	Actuaciones en arbolado, alcorques y zonas verdes	710.000,00
623.02	Mejoras sistemas de riego	200.000,00
Total del capítulo 6		910.000,00
Total		8.282.161,00

4.3. Artikutza

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

6.1. Desarrollar la estrategia de clima 2050.

6.1.6. Proteger y Fomentar la biodiversidad del municipio y de Artikutza

Desarrollar el Plan de Gestión del ZEC (Zona Especial de Conservación) Artikutza

4.3.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que indica como competencias propias de los municipios la defensa y protección de medio ambiente y el desarrollo sostenible.

4.3.2. Objetivos y acciones para el 2023

Este Programa, se enmarca dentro del eje estratégico 6. Desarrollo de la Estrategia Klima 2050 y tiene como objetivos operativos proteger y Fomentar la biodiversidad de Artikutza (6.1.6)

El objetivo específico de esta partida es la gestión de la finca de Artikutza, en la que se incluyen además de los elementos naturales, el Albergue y el pequeño poblado existente en su interior.

La base de la gestión se centra en la protección, mejora y fomento de la biodiversidad de este enclave que, en Boletín Oficial del Gobierno de Navarra del 8 de enero del 2016, fue designada como Zona de Especial Conservación de la Red Natura 2000. La declaración se realizó en base a una serie de elementos de gran importancia ecológica que es necesario conservar y mejorar. Para ello se aprobó un Plan de Gestión que es de obligado cumplimiento.

De esta manera, se desarrollarán acciones recogidas en el Plan de Gestión del ZEC, en el Plan de Ordenación forestal y el las Plan de pastos acordado con los municipios colindantes, todos ellos aprobados conjuntamente con el Gobierno de Navarra.

También desarrollarán los estudios necesarios para seguir profundizando en las áreas de investigación apuntadas por el Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación. Cabe destacar el estudio para conocer y mejorar la población y la dinámica poblacional del Desmán del Pirineo (*Galemys pirenaicus*) una especie desaparecida de los ríos de nuestro entorno, que aún mantiene una población en Artikutza pero con un importante riesgo de desaparición. El objetivo del estudio que viene desarrollándose desde hace varios años, es conocer el estado de esta población, y tomar las medidas necesarias, que eviten la desaparición de esta especie gravemente amenazada.

Asimismo, se realizarán acciones de reforestación con especies arbustivas secundarias, y de producción de planta forestal a partir de semilla recolectada en el lugar, para destinarlas a la propia finca u otros enclaves de San Sebastián.

Con un fin divulgativo y de sensibilización se gestiona el Programa Artikutza Natura que incluye visitas guiadas dirigidas a la población en general y a grupos organizados, una escuela de la naturaleza que acoge a centros escolares y la publicación del boletín informativo “Artikutzako Ttanyak”

También tienen especial relevancia las labores de divulgación y sensibilización y el servicio que presta a la población de San Sebastián y municipios de alrededor, como zona de esparcimiento y contacto con la naturaleza.

Asimismo, hay una importante partida en este programa para el mantenimiento de la finca, que incluye el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles al Ayuntamiento de Goizueta.

También se dedican varias partidas para el mantenimiento del pequeño poblado de Artikutza que comprende una serie de edificios antiguos de importante interés histórico, así como instalaciones para el uso de los trabajadores destinados en Artikutza. Uno de estos edificios, destinado a albergue, acoge a grupos de escolares o ciudadanía en general, ofreciendo la opción de pernoctar y permanecer varios días en este enclave de gran riqueza natural y para el que existe una gran demanda de solicitudes de estancia.

Por último, subrayar que Artikutza es la cabecera del río Añarbe y que la aplicación de estas medidas de gestión, repercuten directamente en la calidad del agua embalsada en Añarbe y en la vida útil de este embalse, al evitar procesos erosivos que acumularían sedimentos en el fondo, disminuyendo su capacidad de embalsamiento de agua..

Tabla 53: Valoración económica del programa Artikutza

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	608.631,00	72,46
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	231.367,00	27,54
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		839.998,00	100,00 %

Tabla 54: Actividad: Artikutza

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	155.316,00
121.01.01	Complemento de destino	51.843,00
121.02.01	Complemento específico	260.694,00
160.01	Seguros sociales	133.044,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.309,00
162.01	Formación	425,00
Total del capítulo 1		608.631,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
203.01	Arrendamiento de material de transporte	1.200,00
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	2.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
220.01	Material de oficina	300,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	35.298,00
221.03	Gas	689,00
221.05	Vestuario	5.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.500,00
221.10	Menaje doméstico	450,00
221.11	Útiles y herramientas	6.000,00
221.13	Material para reparaciones	33.000,00
221.99	Otros suministros	6.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.05	Conexión internet vía satélite	1.680,00
225.01	Tributos de carácter municipal	14.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	18.000,00
226.99	Otros gastos diversos	37.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	145,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	105,00
Total del capítulo 2		231.367,00
Total		839.998,00

4.4. Cristina Enea

Actuaciones de sensibilización en el marco del eje estratégico 6.- Ciudad sostenible.

4.4.1. Línea de actuación del programa

Fundación Cristina Enea es una entidad del Sector Público no Administración Pública, participada mayoritariamente por el Ayuntamiento de San Sebastián.

4.4.2. Objetivos 2023

4.4.2.1. Centro de Interpretación Ulía

Se contempla la mejora de la exposición permanente, que será complementada por exposiciones temporales, así como con la ampliación de los contenidos del equipamiento, hacer publicaciones, mapas y recorridos autoguiados, y por último, para el servicio de recepción y para el desarrollo y dinamización de los programas educativos y de las actividades especiales.

4.4.2.2. Natur Txoko de Urgull

Se pondrán en práctica diversos contenidos didácticos por los equipos de monitores y educadores durante las vacaciones de verano en este equipamiento.

4.4.2.3. Centro de Recursos Medio Ambientales de Cristina Enea

Los grandes grupos de acciones que se contemplan son el programa de exposiciones, las diferentes acciones de sensibilización, las acciones dirigidas al público escolar, incluyendo la dinamización de la Agenda escolar 2030, la Oferta Educativa y las semanas temáticas. Además, se ha conformado un plan de concienciación hacia diferentes aspectos sobre la sostenibilidad que incluye tres campañas, diez proyectos y dos ciclos de proyección.

4.4.2.4. Hondalea

Para la gestión Hondalea, se pondrá en marcha nuevamente el sistema de reservas on line, y se ofrecerá un programa de visitas y actividades didácticas dedicadas al público escolar y adulto.

4.4.2.5. Punto de Información Verde San Sebastián

El objetivo de este espacio es aportar información a la ciudadanía sobre las características de los espacios verdes donostiarra y las actividades que se realizan en ellos.

4.4.2.6. Observatorio de la Sostenibilidad y el Cambio Climático

Este departamento continuará con su tarea de diagnóstico, análisis y reflexión, abarcando nuevas funciones relacionadas con el Cambio Climático.

4.4.2.7. Observatorio de la Movilidad Activa

Realizará labores de análisis sobre los flujos de la movilidad no motorizada en la ciudad y su área de influencia.

4.4.2.8. Centro de Documentación

Seguirá manteniendo actualizados los fondos del Centro de Documentación, con la compra de bibliografía y su catalogación, así como para la suscripción a revistas.

Tabla 55: Valoración económica del programa Cristina Enea

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	711.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		711.000,00	100,00 %

Tabla 56: 56. Actividad: Cristina Enea

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Aportación a la Fundación Cristina Enea	711.000,00
	Total del capítulo 4	711.000,00
Total		711.000,00

4.5. Sostenibilidad

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

6.1. Desarrollar la estrategia de clima 2050.

4.5.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que indica como competencias propias de los municipios la defensa y protección de medio ambiente y el desarrollo sostenible.

4.5.2. Objetivos y acciones para el 2023

En cuanto a objetivos operativos, las acciones incluidas pretenden dar respuesta a los siguientes objetivos:

6.1.1. No artificializar más territorio.

6.1.2. Cumplir con los objetivos de reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

6.1.3 Promover la conciencia medioambiental y climática entre la ciudadanía.

6.1.4. Fomentar la economía circular con cero residuos.

6.1.5. Potenciar el uso y mantenimiento de infraestructuras y edificios con alta eficiencia energética, fomentando la rehabilitación de edificios con criterios de sostenibilidad energética.

6.1.6. Proteger y fomentar la biodiversidad del municipio y de Artikutza.

6.1.7. Promover la Estrategia Alimentaria Urbana de la ciudad (ligada al Pacto de Milán)

El objetivo principal de este programa es el de fomentar la sostenibilidad del municipio de tal forma que se consiga una mejora medioambiental y una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Los trabajos que se desarrollarán a cargo de esta partida son en el ámbito del impulso de la Agenda Local 2030, acciones en contra del cambio climático (tanto de mitigación de gases de efecto invernadero como en adaptación al cambio climático), la protección de la biodiversidad y la prevención en residuos.

Se desarrollarán las acciones recogidas en Klima DSS 2050, incluyendo las medidas necesarias para implementar el Plan Interno de Cambio Climático, el Plan Climático de calidad del aire y el nuevo Plan de Sostenibilidad Energética del Ayuntamiento.

En lo que al plan de Adaptación se refiere, se seguirá trabajando en la implementación del Plan de Adaptación y se impulsarán soluciones basadas en la naturaleza.

La defensa de la biodiversidad es uno de los ámbitos estratégicos de trabajo del Servicio. Desde esta partida se van a acometer tareas de lucha contra especies invasoras, ya que son uno de los mayores peligros para la biodiversidad del municipio. Así, se seguirá con las labores de control de especies invasoras que ya se iniciaron hace años, erradicando especies tales como la Cortaderia seollana, Fallopia japonica, Buddleja davidii y Phytolacca americana. Además, se realizará un seguimiento de las charcas para protección y fomento de anfibios y se realizarán proyectos de fomento de biodiversidad en el municipio.

También, se desarrollarán acciones recogidas en la Estrategia Alimentaria del Municipio, como por ejemplo, los proyectos de prevención de despilfarro alimentario y las Huertas Urbanas de Autoabastecimiento. En lo que a estas huertas se refiere la partida contempla la compra de material, formación para nuevos asentadores y trabajos de acondicionamiento. La experiencia de huertos públicos es clave desde el punto de vista de la sostenibilidad ya que se fomenta la producción ecológica local y es uno de los pilares de la Estrategia Alimentaria del municipio.

En lo que a prevención de residuos se refiere, San Sebastián apuesta fuertemente por la prevención de residuos, ya que así se reducen los impactos, tanto económicos como ambientales, no solo en la gestión final de los mismos, sino también en la elaboración de productos, en muchos casos prescindibles, que se convierten en residuos. Esta estrategia está en coherencia con el objetivo de Naciones Unidas de reducir al mínimo los desechos y con el planteamiento de la Unión Europea de que la tendencia actual de generar cada vez más residuos deberá detenerse y en su caso invertirse en la medida de lo posible.

En esta partida se incluye el mercadillo de segunda mano Donostiatruk, en la plaza Easo, para fomentar la reutilización y prevención de residuos con edición mensual y un sistema de venta en depósito que permite a la ciudadanía la venta de artículos en pequeñas cantidades.

Se seguirán con las experiencias de compostaje comunitario y de compostaje doméstico. En este último, se realizará el seguimiento y asesoramiento de las casi 1000 familias participantes y se harán labores para fomentar que nuevas familias participen en el programa.

En lo que a sistemas de gestión se refiere, en la actualidad se sigue acreditando con el certificado EMAS la gestión de las playas del término municipal y también se certifica con el certificado ISO 14 064 las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el Ayuntamiento en el desarrollo de sus actividades.

Tabla 57: Valoración económica del programa Sostenibilidad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	894.505,00	56,37
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	567.782,00	35,78
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	124.460,00	7,84
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.586.747,00	100,00 %

Tabla 58: Actividad: Sostenibilidad

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	259.993,00
121.01.01	Complemento de destino	112.349,00
121.02.01	Complemento específico	315.511,00
160.01	Seguros sociales	195.545,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	10.519,00
162.01	Formación	588,00
Total del capítulo 1		894.505,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	300,00
220.01	Material de oficina	250,00
220.03	Material informático no inventariable	3.500,00
221.01	Energía eléctrica	27.959,00

Tabla 58: Actividad: Sostenibilidad

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.05	Vestuario	600,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.99	Otros suministros	1.700,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
223.01	Transportes	300,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	600,00
226.99.03	Programa "Agenda 21"	12.000,00
226.99.05	Programa "Cambio climático"	222.000,00
226.99.07	Programa "Sistemas de gestión ambiental"	2.400,00
226.99.08	Programa "Residuos"	117.000,00
226.99.11	Programa "Biodiversidad"	88.600,00
226.99.12	Acciones uso plásticos biodegradables	18.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	45.973,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.350,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.750,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	5.500,00
Total del capítulo 2		567.782,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones	24.560,00
481.02	Ayudas a creación de comunidades energéticas	99.900,00
Total del capítulo 4		124.460,00
Total		1.586.747,00

4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

9.4. Fomentar la salud de la ciudadanía.

4.6.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que indica como competencias propias de los municipios la ordenación complementaria, promoción, gestión, defensa y protección

del medio ambiente y desarrollo sostenible, incluida la protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

4.6.2. Objetivos y acciones para el año 2023

Este programa de respuesta a las necesidades en el control de contaminación tanto acústica, calidad del aire, aguas de baño y suelos contaminados del municipio.

En cuanto a la calidad del aire, se seguirá trabajando en el Plan de calidad del aire para el municipio y en la monitorización de la calidad del aire. Así, se seguirá desarrollando el Plan Climático de Calidad del Aire en el que se incluye una propuesta de zonas de bajas emisiones y un protocolo para episodios de contaminación atmosférica.

En lo que a contaminación acústica se refiere, se realizará la redacción del Plan Acción de Mejora del Ambiente Sonoro del Municipio 2024-2029, tal y como lo exige la legislación vigente en Contaminación Acústica.

La partida más elevada es la relativa a suelos contaminados. Se desarrollarán las acciones pertinentes de toma de muestras, redacción de proyectos y cubrición en varias ubicaciones (Vaguada de Larres, Arri-Berri y terrenos contiguos al IES Altza).

Por otro lado se contratará la toma de muestras por parte de personal de socorrismo de las aguas de baño de las playas del municipio. Se tomará una muestra una vez a la semana durante todo el año. Se reforzarán asimismo los muestreos con tomas adicionales en puntos que puedan tener influencia sobre la calidad del agua de baño y sobre la calidad del agua que se vierte a la bahía de Pasaia desde San Sebastián.

En el capítulo 6 de inversiones, se incluye una partida para realizar la recuperación del suelo contaminado en el emplazamiento conocido como Marrus 2.0, en Altza y se volverá a habilitar como huertas, la parte no contaminada.

Tabla 59: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	194.306,00	73,90
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	68.625,00	26,10
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		262.931,00	100,00 %

Tabla 60: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	54.029,00
121.01.01	Complemento de destino	24.865,00
121.02.01	Complemento específico	71.520,00
160.01	Seguros sociales	42.469,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.260,00
162.01	Formación	163,00
Total del capítulo 1		194.306,00
Capítulo 2		
226.09	Estudios y trabajos técnicos	12.000,00
226.99.01	Programa "Calidad del aire"	1.500,00
226.99.02	Programa "Contaminación acústica"	22.125,00
226.99.03	Programa " Agua"	3.000,00
226.99.05	Actuaciones en suelos contaminados	30.000,00
Total del capítulo 2		68.625,00
Total		262.931,00

4.7. Playas

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

El presente programa responde a las necesidades de gasto derivadas de la exigente gestión y mantenimiento de las playas de la Ciudad, incluyendo los servicios de cabinas

colectivas de playas y todas las instalaciones y servicios playeros y periplayeros: limpieza, balizamiento, salvamento y socorrismo, baño asistido, señalética, instalación de duchas, lavapiés...

Se contemplan las partidas necesarias para el funcionamiento interno. Personal y medios materiales; así como las correspondientes a suministros eléctricos y comunicaciones.

Cabe llamar la atención sobre las partidas destinadas a cubrir los servicios contratados con empresas externas:

- » Trabajos de limpieza y mantenimiento de las playas.
- » Balizamiento de las aguas periplayeras.
- » Alquiler de sillas y parasoles.
- » Mantenimiento y explotación de las cabinas colectivas y servicios existentes en las playas.
- » Servicios de Salvamento y Socorrismo.
- » Retirada de áridos de la playa de Ondarreta.
- » Estudio batimétrico de la bahía relacionado con la retirada de áridos.
- » Seguimiento científico de la retirada de áridos de la playa de Ondarreta.

Estas últimas tres, relativas a la retirada de áridos, se licitarán durante el 2023 unificadas en un mismo contrato por lotes.

Asimismo, se licitarán los suministros de tornos, cerraduras y taquillas necesarias en la renovación integral de las cabinas.

También, por su importancia económica relativa, resaltar la previsión para poder hacer frente al canon girado por Costas por la concesión del uso de instalaciones anexas y playeras.

Tabla 61: Valoración económica del programa Playas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	117.316,00	3,39
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.097.732,00	89,40
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	250.000,00	7,21
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.465.048,00	100,00 %

Tabla 62: Actividad: Playas

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Josu Sarobe

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	32.472,00
121.01.01	Complemento de destino	13.543,00
121.02.01	Complemento específico	43.619,00
160.01	Seguros sociales	25.641,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.943,00
162.01	Formación	98,00
Total del capítulo 1		117.316,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
211.01	Conservación de edificios	20.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	4.500,00
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	30.000,00
221.01	Energía eléctrica	38.634,00
221.03	Gas	23.865,00
221.99	Otros suministros	25.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.300,00
223.01	Transportes	1.300,00
224.02	Seguros de vehículos	220,00
226.01	Canones a servicios de Costas	145.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	34.848,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	16.000,00
227.01.00	Trabajos de limpieza de playas	845.098,00
227.01.01	Retirada de piedras playa de Ondarreta	294.544,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	12.000,00

Tabla 62: Actividad: Playas

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Josu Sarobe

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	300,00
227.99.01	Balizamiento	57.624,00
227.99.02	Alquiler de sillas y parasoles	429.550,00
227.99.03	Cabinas colectivas	343.015,00
227.99.04	Salvamento y socorrismo	716.934,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		3.097.732,00
Capítulo 6		
623.05	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	250.000,00
Total del capítulo 6		250.000,00
Total		3.465.048,00

5. Pensiones

Tabla 63: Política de gasto: Pensiones

Programas componentes	Importe	%
Clases pasivas	5.000,00	100,00 %
Total	5.000,00	100,00 %

Tabla 64: valoración económica de la política de gasto Pensiones

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.000,00	100,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		5.000,00	100,00 %

5.1. Clases pasivas

A dicho programa se imputan las pensiones que de conformidad con la normativa vigente son total o parcialmente a cargo del Ayuntamiento. Sus destinatarios son funcionarios jubilados, viudas y huérfanos de funcionarios jubilados.

Se ha incrementado el porcentaje destinado a estos fines de acuerdo con lo pactado con los representantes sindicales.

Tabla 65: Valoración económica del programa Clases Pasivas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.000,00	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.000,00	100,00 %

Tabla 66: Actividad: Clases pasivas

Responsable político: Juan Ramon Viles
Responsable técnico: Maribel Iñiguez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
161.02	Pensiones a cargo del Ayuntamiento	5.000,00
	Total del capítulo 1	5.000,00
Total		5.000,00

Tabla 67: Política de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

Programas componentes	Importe	%
Primas por Jubilación	1.250.000,00	100,00 %
Total	1.250.000,00	100,00 %

Tabla 68: valoración económica de la política de gasto Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.250.000,00	100,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		1.250.000,00	100,00 %

5.2. Primas por Jubilación

A dicho programa se imputan las primas por jubilación voluntaria de conformidad con el artículo 77 del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal del Ayuntamiento.

De cara al 2022 hay que tener en cuenta la incidencia de la ejecución del Plan de Racionalización de RRHH.

6. Servicios Sociales y Promoción Social

Tabla 69: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social

Programas componentes	Importe	%
Centros de Servicios Sociales	4.873.323,00	13,76 %
Bienestar Social: Dirección y Administración	807.328,00	2,28 %
Cooperación y Educación para el desarrollo	2.164.537,00	6,11 %
Donostia Lagunkoia	99.470,00	0,28 %
Apartamentos tutelados	2.111.671,00	5,96 %
Centro de Acogida Social	1.420.362,00	4,01 %
Inserción social	4.403.978,00	12,43 %
Prevención de Infancia y Familia	3.425.142,00	9,67 %
Promoción de personas mayores	671.469,00	1,90 %
Residencias de ancianos/as	1.089.373,00	3,08 %
Ayuda domiciliaria	10.040.717,00	28,35 %
Ayudas de emergencia social	3.250.626,00	9,18 %
Igualdad	1.063.697,00	3,00 %
Total	35.421.693,00	100,00 %

Tabla 70: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	8.370.701,00	23,63 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.080.954,00	56,69 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	6.920.038,00	19,54 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	50.000,00	0,14 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		35.421.693,00	100,00 %

6.1. Centros de Servicios Sociales

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.2 Buscar la mejora continua en la atención primaria de los servicios sociales municipales

6.1.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es dotar a los servicios sociales municipales de un mejor acceso y adecuar tanto los recursos personales como los equipamentales a los objetivos de atención.

El Centro de Servicios Sociales es una unidad de trabajo polivalente y multidisciplinar de atención social integral, que actúa como primer punto de acceso de los/las ciudadanos/as al Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Los Centros de Servicios Sociales detectan y atienden las necesidades sociales en su ámbito territorial de actuación coordinando y gestionando el acceso a los diversos niveles de intervención del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Mediante entrevistas y visitas domiciliarias prestan los servicios de información, valoración, diagnóstico, orientación y acompañamiento social. De este modo facilitan:

- » el acceso de la población general al Sistema Vasco de Servicios Sociales y al conjunto de la red de protección social
- » la orientación de las personas hacia la prestación y servicio o combinación de servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales más adecuada para responder a sus necesidades
- » la planificación de la intervención personalizada a llevar a cabo desde el Sistema Vasco de Servicios Sociales
- » y la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las actuaciones programadas

6.1.2. Objetivos año 2023

- » Informar, valorar y orientar a toda la población donostiarra en cuanto a sus derechos y recursos sociales existentes. (Primera entrevista antes de 7 días laborables).
- » Atender, a lo largo del año, a la demanda de las familias en la gestión de sus necesidades sociales y gestionar la tramitación de recursos sociales.
- » Realizar al menos 2100 visitas domiciliarias al año a las personas y/o familias atendidas en los Centros de Servicios Sociales. Cada Trabajador/a Social realizará al menos 50 visitas domiciliarias.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden al personal técnico y administrativo que atiende las necesidades sociales de la población donostiarra en 8 Centros de Servicios Sociales:
 - » Parte Vieja- Centro
 - » Amara
 - » Larratxo-Alza
 - » Gros-Egia
 - » Antiguo
 - » Riberas-Loiola-Martutene
 - » Intxaurrondo
 - » Bidebieta-Herrera
- » Gastos de mantenimiento. De los locales que ocupan los 8 Centros de Servicios Sociales.
- » Programa de acompañamiento social con personas y familias en situación de exclusión social severa en los barrios de Altza – Larratxo, Intxaurrondo, Bidebieta y Riberas de Loiola.
- » La contratación del Catering para el Programa Otorduak (proyecto de reparto de menús) dirigido a personas y familias en situación de exclusión social severa en el barrio de Intxaurrondo.

Tabla 71: Valoración económica del programa Centros de Servicios Sociales

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.392.122,00	90,13
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	481.201,00	9,87
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.873.323,00	100,00 %

Tabla 72: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.296.207,00
121.01.01	Complemento de destino	541.164,00
121.02.01	Complemento específico	1.539.623,00
160.01	Seguros sociales	960.120,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	52.002,00
162.01	Formación	3.006,00
Total del capítulo 1		4.392.122,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	5.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	5.000,00
221.01	Energía eléctrica	32.000,00
221.03	Gas	7.000,00
221.13	Material para reparaciones	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	17.600,00
223.01	Transportes	500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	1.750,00
226.12	Gastos de comunidad	20.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	134.678,00
227.04.01	Programa de acompañamiento	170.515,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	16.000,00

Tabla 72: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00
227.93	Intxaurrondo otorduak	42.158,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
Total del capítulo 2		481.201,00
Total		4.873.323,00

6.2. Bienestar social: Dirección y Administración

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2. Cohesión Social

2.7 Promover y mantener redes de colaboración con el tejido asociativo que promueve la cohesión social en la ciudad

6.2.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es mejorar la cobertura de la acción social en Donostia. Para ello, es necesario una unidad de dirección que analice, valore e implante acciones dirigidas a la mejora y apoyo continuo.

6.2.2. Objetivos año 2023

- » Desarrollar un trabajo de apoyo continuo a los servicios del departamento en los siguientes ámbitos: gestión de personas, gestión económica y apoyo legal.
- » Llevar a cabo una tramitación más dinámica y eficaz de las subvenciones dirigidas a las asociaciones para el desarrollo de su actividad, y analizar la disponibilidad de los locales municipales puestos a su disposición.
- » Apostar por la colaboración entre los servicios y asociaciones sociales en el marco del Consejo Asesor.
- » Trabajar en las acciones transversales en colaboración con Donostia Lagunkoia y el departamento de Igualdad.

- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
- » Gastos de personal. Corresponden a los gastos de la Dirección del departamento y del personal adscrito a los servicios centrales.
- » Gastos de funcionamiento. Pequeños gastos vinculados a los oficinas y servicios centrales de la Dirección de Acción Social.
- » Aportaciones a acciones vinculadas a planes transversales como Donostia Lagunkoia.
- » Ayudas económicas a las asociaciones de la ciudad tanto para su mantenimiento como para apoyar la realización de actividades de interés social y subvención directa a la DYA.

Tabla 73: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	491.370,00	60,86
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.992,00	4,09
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	282.966,00	35,05
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		807.328,00	100,00 %

Tabla 74: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	119.701,00
121.01.01	Complemento de destino	43.932,00
121.02.01	Complemento específico	124.934,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	87.857,00
160.01	Seguros sociales	107.398,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.142,00
162.01	Formación	406,00
Total del capítulo 1		491.370,00

Tabla 74: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
220.01	Material de oficina	800,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	100,00
221.11	Útiles y herramientas	1.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	6.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	2.000,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	1.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	180,00
226.12	Gastos de comunidad	5.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.850,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	252,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.810,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
Total del capítulo 2		32.992,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	274.800,00
481.02	Subvención a la DYA	8.166,00
Total del capítulo 4		282.966,00
Total		807.328,00

6.3. Cooperación y educación para el desarrollo

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

4.5. Impulsar la cooperación internacional

6.3.1. Línea de actuación del programa

El Negociado de Cooperación y Educación para la Transformación Social se integra en el Servicio de Promoción y Educación Social y tiene como misión contribuir a la transformación social para un mundo más justo y a la erradicación de la pobreza estructural y la desigualdad, mediante el acompañamiento de procesos continuados de desarrollo humano en países

empobrecidos, y el fomento en nuestra ciudad de iniciativas de EpTS, basadas en los derechos humanos, la equidad de género, y la sostenibilidad social y medioambiental.

6.3.1.1. Principios:

A la hora de definir los principios que se pretende que definan la cooperación que se quiere apoyar desde Donostia/San Sebastián, hablamos de conceptos como el desarrollo humano sostenible, la solidaridad y ciudadanía global como punto de partida de la EpTS, la equidad de género, la corresponsabilidad y coherencia, la apropiación y carácter estructural, la complementariedad y coordinación, y la participación, calidad, eficacia y transparencia.

6.3.1.2. Áreas de especial interés:

La política de cooperación del Ayuntamiento tiene un interés especial por el apoyo a proyectos entre cuyos objetivos estén la promoción y la garantía de los derechos humanos, la participación y el fortalecimiento de las comunidades, la equidad de género, y el consumo y producción consciente y responsable.

6.3.1.3. Líneas transversales:

Se refieren a aquellos factores consustanciales al Desarrollo Humano, que es preciso incorporar de forma explícita en todas las fases de planificación, diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de cualquier intervención o acción que pretenda contribuir a él. No es posible hablar de Desarrollo Humano sin equidad de género, sostenibilidad ecológica y social, y derechos humanos.

6.3.2. Objetivos año 2023

- » Gestionar la tramitación de subvenciones de libre concurrencia para la Cooperación para el Desarrollo: apoyando iniciativas de ONGD tanto donostiarras como sus contrapartes de países empobrecidos para el desarrollo en el Sur global
- » Gestionar la tramitación de subvenciones de libre concurrencia para Educación para la Transformación Social: apoyando tanto programas de sensibilización como de concienciación o educación para avanzar en la conciencia colectiva crítica que queremos alcanzar.
- » Agilizar la gestión de la tramitación de subvenciones para la acción humanitaria y

ayuda de emergencia

- » Impulsar la cooperación municipal directa.
- » Colaborar con las ONGDs a través del Consejo de Cooperación, Coordinadora y otras redes y plataformas.

Tabla 75: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	229.728,00	10,61
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	115.525,00	5,34
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.819.284,00	84,05
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.164.537,00	100,00 %

Tabla 76: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo

Responsable político: Ane Oyarbide
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	74.799,00
121.01.01	Complemento de destino	27.249,00
121.02.01	Complemento específico	74.765,00
160.01	Seguros sociales	50.214,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.520,00
162.01	Formación	181,00
Total del capítulo 1		229.728,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	100,00
220.01	Material de oficina	150,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00
221.01	Energía eléctrica	7.275,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	500,00
222.02	Comunicaciones postales	800,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	150,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
226.12	Gastos de comunidad	200,00

Tabla 76: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo

Responsable político: Ane Oyarbide
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.16	Cuotas de participación en instituciones	10.000,00
226.99	Proyectos de sensibilización en materia de cooperación y educación para el desarrollo	87.950,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	350,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	250,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
Total del capítulo 2		115.525,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones cooperación libre concurrencia	993.626,00
481.02	Subvenciones EpTS libre concurrencia	439.485,00
481.03	Subvenciones directas	176.463,00
481.04	Subvención a Euskal Fundoa	158.738,00
481.05	Subvenciones directas Acción Humanitaria y de Emergencia	50.972,00
Total del capítulo 4		1.819.284,00
Total		2.164.537,00

6.4. Donostia Lagunkoia

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2. Cohesión Social

2.1 Tejer la comunidad, a través del Plan de ciudad "San Sebastián Amigable – Donostia Lagunkoia

6.4.1. Línea de actuación del programa

El Plan de Ciudad Donostia Lagunkoia tiene como objetivo facilitar el diseño de una visión compartida, y alinear y conectar proyectos, iniciativas y agentes para responder de manera coherente al propósito de construir en esta sociedad que envejece, una Donostia para todas las edades.

El Plan pivota sobre 4 áreas específicas:

- » Espacio público y Movilidad
- » Vivienda

- » Comunidad y Cuidados
- » Gestión de la edad

Y articula su actuación en torno a un sistema de gobernanza que basado en un ecosistema abierto y dinámico, conformado por entidades diversas, públicas y privadas del entorno -instituciones, centros de investigación, universidades, empresas, colegios profesionales, asociaciones-, profesionales, y ciudadanos y ciudadanas, se compromete y actúa para contribuir a ese propósito compartido.

6.4.2. Objetivos año 2023

- » Espacio público y Movilidad:
 - » Impulsar que los proyectos y actuaciones municipales en el espacio público y la movilidad integren una perspectiva comunitaria.
- » Vivienda:
 - » Apoyar y acompañar la definición de modelos de vivienda colaborativa e impulsar su implementación en la ciudad.
- » Comunidad y cuidados:
 - » Generar espacios e iniciativas que permitan la implementación del marco de política pública de acción comunitaria en el ámbito de los cuidados.
 - » Impulsar la colaboración en torno al reto de las soledades y la implementación transversal en Donostia de Hariak, la estrategia de Gipuzkoa ante las soledades.
- » Gestión de la edad:
 - » Definir un marco común para el desarrollo una perspectiva intergeneracional en iniciativas y proyectos locales.
 - » Facilitar espacios e iniciativas para la colaboración en torno a la capacitación y brecha digital.
- » Gobernanza:
 - » Adaptar al contexto local la propuesta Zaharberri.
 - » Generar espacios para promover la participación del ecosistema de agentes públicos y privados implicados en el plan.

- » Comunicación:
- » Desarrollar acciones que permitan socializar retos y oportunidades asociadas al envejecimiento de la población donostiarra.

Tabla 77: Valoración económica del programa Donostia Lagunkoia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	99.470,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		99.470,00	100,00 %

Tabla 78: Actividad: Donostia Lagunkoia

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Eva Salaberria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	33.000,00
226.07	Asistencia técnica Lkaleak	16.470,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	16.500,00
226.99.01	Desarrollos y asistencias técnicas	33.500,00
	Total del capítulo 2	99.470,00
Total		99.470,00

6.5. Apartamentos tutelados

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.6 Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

6.5.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es mejorar la atención de las personas mayores a través de servicios de alojamiento, manutención y/o cuidados, favoreciendo la permanencia de los mayores en su entorno.

Por una parte, el servicio de atención diurna Goizaldiak es un recurso dirigido a personas mayores frágiles que tiene como objetivo favorecer la permanencia en su entorno habitual y su socialización. Las personas mayores participan en actividades individuales, grupales y comunitarias dirigidas a mantener su salud física y cognitiva, así como a mejorar sus relaciones sociales.

Tiene un enfoque comunitario, con visión de despliegue territorial de unidades de servicio por los diferentes barrios, favoreciendo de este modo la cercanía del recurso a los domicilios de las personas potencialmente usuarias.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Donostia en ejecución de la responsabilidad de la Ley de Servicios Sociales gestiona actualmente los siguientes servicios de alojamiento:

- » Apartamentos sociales Berra. Plazas máximas 39
- » Apartamentos sociales Zorroaga: Plazas máximas 27
- » Apartamentos tutelados Elizaran: Plazas máximas 10
- » Apartamentos polivalentes Txara 2 hasta el 31 de marzo de 2023: Plazas máximas 18
- » Apartamentos sociales en Ategorrieta, Berio, Benta-Berri, Marrutxipi e Intxaurreondo: Plazas máximas 57
- » Viviendas comunitarias de Mons: Plazas máximas 36
- » Apartamentos en la calle Arrasate 51: Plazas máximas 36

6.5.2. Objetivos año 2023

- » Poner en marcha las plazas de alojamiento para personas mayores en la calle Arrasate 51 (34 apartamentos en el centro de la ciudad).
- » Atender las necesidades de alojamiento, manutención y/o cuidados de las personas mayores alojadas.
- » Atender las necesidades sociales de las personas mayores alojadas.
- » Gestionar y tramitar el acceso de personas solicitantes a las plazas vacantes.
- » Elaborar un nuevo reglamento de servicio de alojamiento de personas mayores ajustado a los cambios normativos.

- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario (servicios de alojamientos y servicio de atención diurna para personas mayores).
- » Gastos de puesta en marcha y mantenimiento. De los edificios y espacios que ocupan los servicios de alojamiento y de atención diurna.
- » Gastos de contratación. De las empresas gestoras de los servicios de alojamiento y de atención diurna.
- » Ayudas económicas. A la asociación de enfermos de Alzheimer de Gipuzkoa (AFAGI) para la implantación de programa de psicoestimulación cognitiva que engloba todas aquellas actividades dirigidas a estimular y mantener las capacidades cognitivas existentes de personas afectadas por la demencia tipo Alzheimer u otro síndrome demencial.

Tabla 79: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	186.509,00	8,83
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.889.082,00	89,46
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	36.080,00	1,71
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.111.671,00	100,00 %

Tabla 80: Actividad: Apartamentos tutelados

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	50.576,00
121.01.01	Complemento de destino	23.673,00
121.02.01	Complemento específico	68.549,00
160.01	Seguros sociales	40.769,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.803,00
162.01	Formación	139,00
Total del capítulo 1		186.509,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	69.484,00
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.10	Menaje doméstico	3.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	525,00
227.92.01	Viviendas comunitarias	264.500,00
227.92.02	Apartamentos polivalentes	39.000,00
227.92.06	Apartamentos sociales: Berra	295.000,00
227.92.07	Apartamentos Fermin Calbetón	113.351,00
227.92.08	Apartamentos sociales Zorroaga	147.000,00
227.92.09	Amortización de los apartamentos sociales Zorroaga	123.854,00
227.92.10	Apartamentos calle Arrasate	358.966,00
227.96.01	Conserjería de apartamentos sociales EPVE	102.102,00
227.96.02	Gestión de los apartamentos sociales EPVE	207.360,00
227.99.00	Atención diurna para personas mayores	146.840,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	100,00
Total del capítulo 2		1.889.082,00
Capítulo 6		
480.01	AFAGI	36.080,00
Total del capítulo 6		36.080,00
Total		2.111.671,00

6.6. Centro de acogida social

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.3 Prevenir y atender la exclusión social

6.6.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es la atención y cuidado a las personas sin hogar en el Centro Municipal de Acogida Social, dispositivo diurno y nocturno y la acogida a familias .

El Centro Municipal de Acogida Social ofrece alojamiento a todas las personas, sin distinción, que carecen de alojamiento propio y medios económicos para lograrlo. El Centro dispone de 40 plazas distribuidas de la siguiente manera: 5 habitaciones dobles, dos habitaciones individuales para personas con minusvalía y 28 habitaciones individuales.

El alojamiento anexo al CMAS está destinado a familias con menores a su cargo. Dispone de 3 habitaciones con literas (2, 6 y 8 camas), una cocina-comedor, 2 baños y una ducha. Las estancias, salvo excepciones, no superan las cinco noches.

6.6.2. Objetivos año 2023

- » Mantener disponibles 40 plazas de servicio de acogida nocturna para personas sin hogar los 365 días del año.
- » Mantener disponibles 40 plazas de servicio de acogida diurna para personas sin hogar los 365 días del año.
- » Atender las necesidades (acogida, información y asesoramiento, alojamiento y manutención, higiene) de las personas sin hogar que acudan al centro.
- » Realizar los trabajos de rehabilitación del anexo al CMAS para la acogida de familias.
- » Realizar acciones de igualdad con los usuarios del centro.
- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
- » Gastos de personal. Corresponden a personal del Centro de Acogida (12 guardas, 2 educadores/as y al personal necesario para la sustitución de los guardas).
- » Gastos de mantenimiento. Del edificio ocupado por el Centro de Acogida Social.
- » Gastos del contratación. Prestación del Servicio de cocina mediante el sistema de catering, lavado y planchado de ropa y el contrato de limpieza del edificio.

Tabla 81: Valoración económica del programa Centro de acogida social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	959.133,00	67,53
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	461.229,00	32,47
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.420.362,00	100,00 %

Tabla 82: Actividad: Centro de acogida social

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	200.498,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	23.511,00
121.01.01	Complemento de destino	79.415,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	10.921,00
121.02.01	Complemento específico	371.057,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	56.109,00
160.01	Seguros sociales	209.649,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.237,00
162.01	Formación	736,00
Total del capítulo 1		959.133,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.254,00
211.01	Conservación de edificios	18.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.774,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	2.000,00
220.01	Material de oficina	500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.650,00
221.01	Energía eléctrica	10.000,00
221.03	Gas	15.000,00
221.05	Vestuario	4.000,00
221.06	Productos alimenticios	16.000,00
221.08	Productos farmacéuticos	3.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	6.500,00
221.10	Menaje doméstico	15.500,00
221.13	Material para reparaciones	3.000,00

Tabla 82: Actividad: Centro de acogida social

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	800,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	10.200,00
227.01	Trabajos de limpieza	144.341,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	350,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	380,00
227.93	Servicio de catering	194.980,00
Total del capítulo 2		461.229,00
Total		1.420.362,00

6.7. Inserción social

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.3 Prevenir y atender la exclusión social

6.7.1. Línea de actuación del programa

El objetivo general es atender a la totalidad de las demandas de ayudas económicas ajustadas a norma. Mejorar la empleabilidad de los colectivos que están alejados del mundo laboral y son atendidos por los servicios sociales municipales. Mejorar la atención a personas sin hogar en los dispositivos diurnos y nocturnos. Aumentar el número de alojamientos de los colectivos en exclusión, facilitar su acceso a la vivienda pública y trabajar a favor de la mejora en su atención.

6.7.2. Objetivos año 2023

- » Ofrecer alojamiento a cualquier persona o familia con arraigo en Donostia – San Sebastián y que por causas diversas no disponga o no pueda acceder temporalmente a la vivienda (actualmente 32 viviendas disponibles con 121 plazas).
- » Mantener disponibles 22 plazas del Gaueko Aterpea para el servicio de atención nocturna para personas sin hogar.

- » Ofrecer durante el día, un referente alternativo a la calle a las personas sin hogar: en el local (aforo 20 personas), en la calle y en espacios comunitarios.
- » Posibilitar procesos de inserción socio-laboral a cerca de 100 personas.
- » Atender las urgencias sociales que se produzcan derivadas de sucesos inesperados (seguridad, alimentación, alojamiento, acompañamiento).
- » Mejorar el bienestar de las personas sin hogar garantizandoles alimentación e higiene.
- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
- » Gastos de mantenimiento. De los pisos de emergencia y viviendas tuteladas (alquiler, conservación, mobiliario, gastos de comunidad, luz, gas, etc..)
- » Gastos vinculados a las contrataciones de empresas que gestionan los servicios del Gaueko Aterpea, Centro de Atención Diurna (Hestia), talleres de inserción socio-laboral, el Servicio Municipal de Urgencias Sociales y la gestión de viviendas de exclusión.
- » Prestaciones económicas: Se trata de ayudas municipales dirigidas al plan de trabajo compartido y Otorduak II y otras ayudas vinculadas a tasas municipales.

Tabla 83: Valoración económica del programa Inserción social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	577.363,00	13,11
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.544.495,00	57,78
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.282.120,00	29,11
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.403.978,00	100,00 %

Tabla 84: Actividad: Inserción social

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	161.728,00
121.01.01	Complemento de destino	72.859,00
121.02.01	Complemento específico	210.341,00
160.01	Seguros sociales	126.217,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.848,00
162.01	Formación	370,00
Total del capítulo 1		577.363,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	101.380,00
201.02	Alquiler local baja exigencia	40.000,00
211.01	Conservación de edificios	26.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	4.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	45.000,00
221.01	Energía eléctrica	24.000,00
221.03	Gas	30.000,00
221.06	Productos alimenticios	5.000,00
221.08	Productos farmacéuticos	3.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	300,00
221.13	Material para reparaciones	5.000,00
221.99	Otros suministros	7.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
223.01	Transportes	3.000,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	6.500,00
226.12	Gastos de comunidad	21.500,00
226.15	Servicio de traducción	16.000,00
226.99.01	Emergencias: gastos diversos	5.000,00
226.99.02	Alojamiento de emergencia	10.000,00
226.99.05	Enterramientos	12.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	2.000,00
227.04.00	Centro de atención nocturna (asistencia técnica)	546.000,00
227.04.01	Convenios de inserción (programa de acompañamiento)	261.334,00
227.04.02	Intervención en urgencias sociales	638.734,00
227.04.04	Centro de atención diurna	464.289,00
227.04.05	Gestión de viviendas tuteladas	239.471,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	286,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	615,00
227.99	Otros trabajos exteriores	886,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
Total del capítulo 2		2.544.495,00

Tabla 84: Actividad: Inserción social

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
480.02	Ayudas situaciones de riesgo	753.000,00
480.03	Subvenciones tasas	244.000,00
480.04	Ayudas alimentación: centros hosteleros	285.120,00
Total del capítulo 4		1.282.120,00
Total		4.403.978,00

6.8. Prevención de infancia y familia

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.4 Apoyar a las familias previniendo, detectando y atendiendo situaciones de desprotección infantil

2.5 Mejorar la atención a las mujeres que sufren violencia machista

6.8.1. Línea de actuación del programa

El objetivo general es apostar por el fortalecimiento del programa de Intervención Precoz, aumentar tanto los programas en la atención a familias y menores en desprotección basados en la evidencia, así como el número de familias atendidas a través de los mismos; y ofrecer una atención más eficiente mediante la mejora de la metodología y los recursos actuales.

Asimismo, poner todos los esfuerzos en reforzar el servicio de atención a mujeres víctimas de la violencia machista para que éste sea lo más eficaz posible.

6.8.2. Objetivos año 2023

- » Atención a todas la víctimas de la violencia machista que acudan al Servicio de Atención.
- » Gestión de casos de infancia en situación o riesgo de desprotección.
- » Aumentar la cobertura del programa de Intervención precoz.
- » Atención socioeducativa (educadores/as o terapeutas) en casos de infancia.
- » Ampliar la cobertura de los programas basados en la evidencia de Incredible Years,

AVI, Safe Care, Egokitzen y parentalidad positiva.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario (Infancia en riesgo de desprotección y víctimas de violencia machista).
- » Gastos vinculados a las contrataciones de empresas. Para desarrollar los servicios:
 - » Red de psicólogos/as comunitarios/as (gestión de casos de infancia).
 - » Detección e Intervención precoz de situaciones de desprotección de menores en centros educativos y otros espacios (ocio y salud).
 - » Atención Socio-educativa (intervención con menores y familias con educadores/as o terapeutas).

Gastos derivados de la aplicación de los programas basados en la evidencia.

Tabla 85: Valoración económica del programa Prevención de infancia y familia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	653.448,00	19,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.771.694,00	80,92
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.425.142,00	100,00 %

Tabla 86: Actividad: Prevención de infancia y familia

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	205.125,00
121.01.01	Complemento de destino	81.256,00
121.02.01	Complemento específico	215.010,00
160.01	Seguros sociales	142.825,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	8.692,00
162.01	Formación	540,00
Total del capítulo 1		653.448,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	6.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
221.01	Energía eléctrica	10.000,00
221.06	Productos alimenticios	1.000,00
221.16	Material didáctico y regalos	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	6.000,00
226.12	Gastos de comunidad	1.200,00
226.99	Otros gastos diversos	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	22.400,00
227.04.02	Programa de prevención contra la violencia machista	6.000,00
227.04.05	Servicio de atención socio-educativa y psico-social	1.441.000,00
227.04.09	Formación, asesoramiento e intervención precoz	1.251.094,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.000,00
Total del capítulo 2		2.771.694,00
Total		3.425.142,00

6.9. Promoción de personas mayores

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.6 Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad

6.9.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es promocionar el envejecimiento saludable e incrementar su participación social mediante la mejora del apoyo otorgado a las personas mayores y sus asociaciones.

6.9.2. Objetivos año 2023

- » Promover y posibilitar la organización de actividades de ocio y la participación de personas mayores.
- » Apoyar económicamente a tres asociaciones para desarrollar actividades y promover el voluntariado entre las personas mayores.
- » Facilitar espacios a asociaciones de mayores en Topalekua para el desarrollo de sus actividades.
- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
- » Gastos vinculados al programa +55. Para promover la participación de las personas mayores de la ciudad en actividades de ocio y tiempo libre (en Casas de Cultura y otros equipamientos municipales).
- » Gastos vinculados al equipamiento TOPALEKUA. Espacio a disposición de asociaciones de personas mayores para que desarrollen sus actividades.
- » Ayudas económicas. A tres asociaciones para el desarrollo de actividades y fomentar el voluntariado entre las personas mayores.

Tabla 87: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	294.936,00	43,92
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	351.796,00	52,39
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	24.737,00	3,68
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		671.469,00	100,00 %

Tabla 88: Actividad: Promoción de personas mayores

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	87.382,00
121.01.01	Complemento de destino	39.274,00
121.02.01	Complemento específico	103.726,00
160.01	Seguros sociales	64.507,00
162.01	Formación	47,00
Total del capítulo 1		294.936,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	890,00
221.01	Energía eléctrica	9.000,00
221.03	Gas	6.000,00
226.99	Otros gastos diversos	9.000,00
227.04.01	Dinamización en centros	199.140,00
227.04.02	Gestión de Topalekua	116.655,00
227.25	Agenda +55	6.111,00
Total del capítulo 2		351.796,00
Capítulo 4		
481.02	Convenio con Cruz Roja	8.166,00
481.03	Convenio con Nagusilan Jubilados Voluntarios	8.166,00
481.04	Convenio con Fundación Hurkoa	8.405,00
Total del capítulo 4		24.737,00
Total		671.469,00

6.10. Residencias de personas mayores

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.6 Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

6.10.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es mejorar la atención de las personas mayores a través de servicio de alojamiento residencial, manutención y/o cuidados en el equipamiento residencial de Zorroaga que cuenta con 67 plazas.

6.10.2. Objetivos año 2023

- » Atender la necesidades de alojamiento, manutención de las personas mayores alojadas.
- » Atender las necesidades sociales de las personas mayores alojadas.
- » Gestionar y tramitar el acceso de personas solicitantes a las plazas vacantes.
- » Atender la situaciones de urgencia de mayores autónomos y/o de grado 1.
- » La partida presupuestaria única de este programa se dirige al ámbito siguiente:
- » Gastos de contratación. De las plazas residenciales de Zorroaga

Tabla 89: Valoración económica del programa Residencias de personas mayores

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.089.373,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.089.373,00	100,00 %

Tabla 90: Actividad: Residencias de personas mayores

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
227.92	Autónomos en equipamiento residencial Zorroaga	1.089.373,00
	Total del capítulo 2	1.089.373,00
Total		1.089.373,00

6.11. Ayuda domiciliaria

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.6 Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad

6.11.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es mejorar la atención de las personas mayores en su propio domicilio.

El servicio de Ayuda Domiciliaria es un servicio que se ofrece a personas en su domicilio con el objetivo de facilitarles ayuda tanto en el cuidado personal como en el cuidado doméstico. Se dirige tanto a personas individuales como a grupos familiares con alguna limitación para realizar tareas y/o prestar cuidados, e incluso como respiro para la persona cuidadora.

6.11.2. Objetivos año 2023

- » Atender a la totalidad de la demanda de las personas que soliciten el servicio.
- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
- » Gastos de personal. Corresponden a personal que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
- » Gastos de contratación de la empresa proveedora del Servicio de Ayuda Domiciliaria.

Tabla 91: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	116.523,00	1,16
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.924.194,00	98,84
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		10.040.717,00	100,00 %

Tabla 92: Actividad: Ayuda domiciliaria

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	38.446,00
121.01.01	Complemento de destino	13.164,00
121.02.01	Complemento específico	38.093,00
160.01	Seguros sociales	25.470,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.260,00
162.01	Formación	90,00
Total del capítulo 1		116.523,00
Capítulo 2		
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	10.000,00
227.21.01	Ayuda domiciliaria	9.913.694,00
227.21.02	Mantenimiento de instalaciones	500,00
Total del capítulo 2		9.924.194,00
Total		10.040.717,00

6.12. Ayudas de emergencia social

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.3 Prevenir y atender la exclusión social

6.12.1. Línea de actuación del programa

El objetivo general del programa es atender a la totalidad de las demandas de ayudas económicas de emergencia social ajustadas a norma.

Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones económicas que tienen un carácter puntual y subvencional. Estas prestaciones están destinadas a ayudar a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

6.12.2. Objetivos año 2023

Conceder ayudas económicas para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario a todas las personas que lo soliciten y cumplan los requisitos normativos .

Tabla 93: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.250.626,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.250.626,00	100,00 %

Tabla 94: Actividad: Ayudas de emergencia social

Responsable político: Aitziber San Román		
Responsable técnico: Garikoitz Agote		
Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
480.01	Ayudas de emergencia social	3.250.626,00
	Total del capítulo 4	3.250.626,00
Total		3.250.626,00

6.13. Igualdad

Epígrafes del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- 4.1. Diseñar políticas públicas que tenga como fin la consecución de la igualdad plena entre hombres y mujeres.
- 4.2. Integrar la perspectiva de género en políticas y acciones municipales

6.13.1. Línea de actuación del programa

La Sección de Igualdad del Servicio de Promoción y Educación Social, se propone como misión el poner en marcha las estrategias que le competen para remover los obstáculos que dificultan alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

A tal fin, propone desarrollar las siguientes líneas estratégicas de actuación en el ámbito institucional y ciudadano:

- 1) Impulsar y promover estructuras, programas y procedimientos que sirvan para incorporar Políticas Feministas de forma transversal en la política municipal.
- 2) Promover programas y recursos con el objetivo de facilitar la autonomía y el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- 3) Establecer y mantener mecanismos para facilitar la participación socio-política de las mujeres y del movimiento de mujeres en todos los ámbitos.
- 4) Trabajar contra la violencia sexista.
- 5) Darle la vuelta a la creencia de que vivimos en Igualdad. Trabajar la sensibilización y la invisibilidad de las mujeres.

6.13.2. Objetivos año 2023

Implementación del IV Plan de igualdad del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián para el período 2020-2024, así como de sus correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación, en el marco de la planificación general en materia de igualdad establecida por el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa.

- » Realización y difusión de estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito local, así como la promoción del conocimiento libre de

estereotipos sexistas.

- » Contribuir a las políticas feministas de la sostenibilidad de la vida a través del apoyo a personas cuidadoras de San Sebastián.
- » Sensibilizar a la ciudadanía donostiarra sobre la situación de desigualdad de mujeres y hombres, en especial sobre la violencia sexista, teniendo en cuenta las situaciones de discriminación múltiple.
- » Reforzar el movimiento feminista y asociativo de mujeres, y la unión entre ambos, facilitando recursos técnicos, materiales y personales que promuevan su autonomía.
- » Apoyar recursos específicos de encuentro, auto-ayuda y empoderamiento dirigidos a mujeres migrantes.
- » Mantener recursos específicos que promuevan la autonomía y el empoderamiento de mujeres reclusas.
- » Mantener cauces de interlocución con las asociaciones de mujeres y feministas del municipio, a través de estructuras de participación genéricas y específicas:
 - » Consejo de Mujeres de Donostia-San Sebastián por la Igualdad.
 - » Foro Mujeres y Ciudad.
 - » Grupo “Emak” de mujeres deportistas.
 - » Casa de las Mujeres.
- » Velar para que se cumplan las medidas y actuaciones articuladas en la Ley de Igualdad, otras leyes y ordenanzas en vigor. Garantizar la coordinación y cooperación con otras administraciones públicas de carácter territorial, autonómico y estatal.
- » Diseñar y llevar a cabo el Plan de formación en igualdad dirigido a personal municipal, técnico y político.
- » Dar continuidad al programa de literatura feminista.
- » Garantizar la continuidad al proyecto de la Casa de las Mujeres de Donostia.
- » Mantener y fortalecer el grupo de mujeres por una vida libre de violencia.
- » Otorgar subvenciones a las Asociaciones de mujeres y proyectos para fomentar la Igualdad en la ciudad.
- » Llevar a cabo campañas de sensibilización:

- » 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres.
- » Campaña por unas fiestas libres de sexismo.
- » 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia Machista.
- » Trabajar la perspectiva de género en los presupuestos municipales.
- » Seguimiento del protocolo municipal ante agresiones sexistas.

Tabla 95: Valoración económica del programa Igualdad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	469.569,00	44,14
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	319.903,00	30,07
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	224.225,00	21,08
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	50.000,00	4,70
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.063.697,00	100,00 %

Tabla 96: Actividad: Igualdad

Responsable político: Ane Oyarbide
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	145.052,00
121.01.01	Complemento de destino	56.340,00
121.02.01	Complemento específico	160.341,00
160.01	Seguros sociales	102.634,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.814,00
162.01	Formación	388,00
Total del capítulo 1		469.569,00

Tabla 96: Actividad: Igualdad

Responsable político: Ane Oyarbide
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.170,00
220.01	Material de oficina	580,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	503,00
220.03	Material informático no inventariable	100,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	300,00
221.01	Energía eléctrica	9.650,00
221.13	Material para reparaciones	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.100,00
222.02	Comunicaciones postales	1.200,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	250,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
226.12	Gastos de comunidad	4.000,00
226.99.01	Acciones contra la violencia sexista	102.000,00
226.99.02	Trabajos de investigación y formación	3.000,00
226.99.03	Empoderamiento de las mujeres	111.265,00
226.99.05	Acciones para desarrollar la corresponsabilidad y los cuidados	6.000,00
226.99.07	Implementación y Sistematización del III. Plan de Igualdad	15.000,00
226.99.08	Estrategia contra la feminización de la pobreza y la precariedad	26.500,00
226.99.11	Programa de educación de los sexos y la diversidad dirigidos a jóvenes escolares e institutos	10.025,00
227.01	Trabajos de limpieza	17.725,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.125,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	600,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	480,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	450,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	180,00
Total del capítulo 2		319.903,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	82.000,00
481.02	Subvencion nominativa Asociacion Casa de las Mujeres	68.000,00
481.03	Subvención extraordinaria al programa de conciliación-canguraje familias monomarentales	74.225,00
Total del capítulo 4		224.225,00
Capítulo 6		
622.01.01	Nueva ubicación Casa de las Mujeres	50.000,00
Total del capítulo 6		50.000,00
Total		1.063.697,00

7. Sanidad

Tabla 97: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social

Programas componentes	Importe	%
Evacuatorios	688.609,00	35,03 %
Promoción de la salud	199.069,00	10,13 %
Salud Pública y Bienestar Animal	995.088,00	50,62 %
Casa de Socorro	82.922,00	4,22 %
Total	1.965.688,00	100,00 %

Tabla 98: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	730.521,00	37,16 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.235.167,00	62,84 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		1.965.688,00	100,00 %

7.1. Evacuatorios

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

En el presente programa se contemplan las partidas necesarias para hacer frente a todos los gastos derivados de la gestión y atención de los diferentes evacuatorios e instalaciones autolimpiables existentes por toda la Ciudad

Resaltar, por su relevancia económica, la partida destinada a hacer frente a los gastos derivados de la contratación de empresa encargada de la apertura-cierre, atención y limpieza de las diferentes instalaciones fijas, ya que supone prácticamente el 67% del total del programa. Este contrato se encuentra en licitación junto al contrato de mantenimiento de aseos autolimpiables de la ciudad.

Tabla 99: Valoración económica del programa Evacuatorios

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	688.609,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		688.609,00	100,00 %

Tabla 100: Actividad: Evacuatorios

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
211.01	Conservación de evacuorios	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	17.000,00
221.01	Energía eléctrica	14.289,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	8.000,00
227.18.01	Atención de evacuorios	462.825,00
227.18.02	Evacuorios autolimpiables limpieza y mantenimiento	168.795,00
Total del capítulo 2		688.609,00
Total		688.609,00

7.2. Promoción de la salud

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

9.4 Fomentar la salud de la ciudadanía.

7.2.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que garantiza la promoción de la salud pública.

7.2.2. Objetivos año 2023

Desarrollar las competencias municipales relacionadas con la promoción de la salud.

Seguimiento del Plan de Salud local. Dinamizar el Mapa de activos en Salud. Aprobar la Mesa de Salud. Incorporarse como ciudad saludable en la FEMP

Elaborar un nuevo Diagnóstico de Salud de Donostia junto a otros departamentos municipales y organizaciones implicadas.

Trabajar una batería de indicadores propios/locales de salud

Impulsar la colaboración interdepartamental e interinstitucional para el desarrollo de las competencias municipales de Promoción de la salud

Gestión del Grupo motor Erlauntza. Coordinar los 8 grupos de trabajo en red a escala de barrio: Erlauntza. Reflexión colectiva en Erlauntza : Erlategia II

Desarrollar y promover iniciativas de educación y promoción de la salud

Participar en grupos de trabajo con perspectiva comunitaria

Trabajar la gestión emocional de los jóvenes en Distrito Este a petición de la Junta de Distrito

Desarrollo y continuidad del Programa Lagunkoia en su tercer eje “Una comunidad que cuida” desde una perspectiva de salud

Las actividades que se desarrollaran son las siguientes:

- » Diagnóstico de Salud y seguimiento del Plan de Salud DSS.
- » Revisión del Mapa de Activos en Salud de San Sebastián.
- » Implementación de la promoción de la salud a nivel local.
- » Gestión y fomento de iniciativas socio-sanitarias en barrios : Erlauntzak.
- » Gestión y fomento de campañas de promoción de la salud.
- » Gestión y fomento de iniciativas en educación para la salud, con especial incidencia en grupos de riesgo.

7.2.3. Otras actividades

Participación en programas y grupos de trabajo en colaboración con otras instituciones (EUDEL, Gobierno Vasco, Diputación Foral.....)

Participación en los grupos de trabajo municipales (Gertu-Desarrollo de un marco municipal para la acción comunitaria, Mesa del alcohol, Mesa de Inclusión del Distrito Este, Colegios profesionales del ámbito de la salud.....).

Estudios técnicos necesarios relativos a las funciones de la Sección de Promoción de la Salud.

Participación en la comisión técnica del Grupo motor Donostia Lagunkoia

Mantener y consolidar la colaboración con los diferentes agentes en los barrios

Tabla 101: Valoración económica del programa Promoción de la salud

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	130.819,00	65,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	68.250,00	34,28
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		199.069,00	100,00 %

Tabla 102: Actividad: Promoción de la salud

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	42.353,00
121.01.01	Complemento de destino	15.710,00
121.02.01	Complemento específico	41.490,00
160.01	Seguros sociales	28.581,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.520,00
162.01	Formación	165,00
Total del capítulo 1		130.819,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	800,00
221.12	Material sanitario	1.000,00
221.99	Otros suministros	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
226.99.00	Otros gastos diversos	500,00

Tabla 102: Actividad: Promoción de la salud

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.01	Promoción de la salud	59.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.000,00
Total del capítulo 2		68.250,00
Total		199.069,00

7.3. Salud pública y bienestar animal

Epígrafes del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

9.4 Fomentar la salud de la ciudadanía:

9.4.1. Definir una política de la Salud Municipal.

9.4.2 Garantizar el control de plagas urbanas y el bienestar animal.

9.5 Garantizar la defensa y protección de la salud pública de los consumidores y donostiarras:

9.5.1 Potenciar la seguridad alimentaria, reduciendo la aparición de riesgos para la salud humana vinculados a las condiciones higiénico sanitarias de los establecimientos alimentarios y de los alimentos.

7.3.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que garantiza la gestión, defensa y protección de la salud pública, y en cumplimiento de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

7.3.2. Objetivos año 2023

Definir e implementar una política de Salud municipal.

Desarrollar las competencias municipales de prevención, promoción y protección relacionadas con la Salud pública

Implementar el nuevo Plan de Adicciones municipal.

Implementar una Estrategia local para la Prevención de la Obesidad Infantil

Estimular y fortalecer la colaboración con Osakidetza-Gobierno Vasco para el desarrollo de las competencias municipales relacionadas con la prevención, la promoción y la protección de la salud, con especial atención al Plan de Adicciones municipal.

Controlar plagas urbanas. Estimular la innovación en el control de plagas urbanas.
Fomento de campañas de concienciación ciudadana relacionada con plagas urbanas.

Garantizar el bienestar animal. Impulsar campañas de bienestar animal

Desarrollar el control sanitario oficial sobre alimentos y establecimientos alimentarios.
Reducir el número de establecimientos con peor calificación sanitaria.

Consolidar el sistema normalizado de inspección sanitaria municipal para mejorar la eficiencia y calidad de la inspección y control de los alimentos que se consumen en la ciudad.

Mejorar la coordinación con el resto de Departamentos municipales para garantizar una adecuada salubridad pública en los establecimientos alimentarios y no alimentarios.

Evaluar con periodicidad anual la Carta de Servicios del Servicio de Salud Pública.

7.3.3. Plan de adicciones municipal

Implementar el Plan de Adicciones local 2022-2026

Colaborar con Gobierno Vasco en el ámbito de la Prevención de las Adicciones

Gestión y desarrollo de las competencias municipales en materia de atención Integral de las Adicciones (Ley 1/2016)

Gestión de la Mesa del alcohol municipal (Menores y alcohol)

Detección y gestión de casos por tenencia o consumo de sustancias o conductas adictivas.

Reforzar las intervenciones de detección de menores con factores de riesgo en consumos o conductas adictivas.

Diagnóstico/implementación de los proyectos de prevención en los centros educativos

Formación en prevención del consumo de alcohol

Formación en riesgos asociados al uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs).

Implementar junto a otros departamentos municipales, especialmente con Gazteria, un programa para la prevención de las ludopatías en la Juventud (Prevención del juego patológico y apuestas).

Aumentar los espacios libres de humo de tabaco

Campaña de sensibilización del consumo de alcohol en momentos festivos

Formación en dispensación responsable

Testado, análisis e información sobre sustancias ilícitas en espacios de ocio

Diseño y difusión de materiales sobre drogas y TICs

Elaborar la nueva web de la Sección de Prevención de las adicciones de Donostia

Realizar la nueva contratación del Servicio de Medidas por Tenencia o Consumo de Sustancias

Programa Riesgo alcohol.

Programa Mimarte, especializado en la prevención de consumo de alcohol en menores

Nota: En el capítulo 2, están subcontractados los programas de Formación en riesgos asociados al uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs) y Servicio de Medidas preventivas por consumo de sustancias adictivas y Medidas alternativas a sanciones por Tenencia o Consumo de Sustancias

7.3.4. Otras actividades

Participar en el Comité de Guardia Municipal, Acción Social y Salud Pública

Colaborar con el Departamento de Igualdad en su Plan y en la implementación de nuestros proyectos.

7.3.5. Actividades de control de bienestar animal, control de fauna urbana y plagas

Control de animales de compañía vagabundos o abandonados. Los animales son recogidos y trasladados al albergue de la SPAPG.

Control de animales potencialmente peligrosos (APP). Tramitación y gestión de licencias de los propietarios y registro de los animales.

Atención a denuncias relacionadas con animales de compañía y APPs (molestias, mordeduras, falta de control o registro).

Gestión de las aves de ornato de los parques.

Gestión y fomento de campañas de bienestar animal.

Gestión y fomento de campañas de concienciación ciudadana relacionada con plagas urbanas.

Atención y gestión de denuncias relacionadas con Bienestar Animal.

Realizar estudios sobre plagas urbanas de interés municipal

Control de plagas urbanas (roedores, cucarachas, etc) con incidencia en Salud Pública

Control de palomas.

Control de las chinches de cama.

Control de vectores (Mosquito tigre, Culex, etc.) con incidencia en Salud Pública

Control de Vespa velutina

7.3.6. Actividades de control oficial

Control oficial en base al riesgo sanitario de alimentos y actividades alimentarias, en cumplimiento del Reglamento europeo 625/2017. Ejecución de programas del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria (PNCOCA 2021-2025)

Gestión de expedientes sancionadores. Proyecto Ikuskatzaileak-Zigortzaileak (IKUS)

Gestión y tramitación de la inscripción del registro oficial sanitario de establecimientos del término municipal en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Visitas de inspección sanitaria a los establecimientos alimentarios para garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de los alimentos (2.500 establecimientos censados).

Programas de Vigilancia y Seguridad Microbiológica para garantizar el control a través de determinaciones analíticas. Plan A de vigilancia activa, Plan B de vigilancia horizontal, Plan de resistencias antimicrobianas y Plan de control de Listeria monocytogenes.

Plan Seguridad Química de los Alimentos-SEQUAL (Contaminantes, Aditivos, Alérgenos)

Informes técnicos sobre proyectos de actividad clasificadas o comunicadas

Auditorías de los sistemas de autocontrol obligatorios de los establecimientos alimentarios

Realizar auditorías nutricionales para evaluar la calidad nutricional y la frecuencia recomendada de los alimentos en las programaciones de los menús escolares (Programa NAOS)

Gestión y control de alertas sanitarias. (inmovilizaciones y decomisos). Intervenimos en la red de intercambio rápido de información SCIRI.

Implementar el control de los operadores económicos de todos los sectores alimentarios de la ciudad que venden por internet

Comprobar que los operadores económicos que comercializan alimentos en la vía pública, cumplen los requisitos establecidos en la normativa sanitaria para realizar esta actividad.

Investigación de brotes de tox infecciones alimentarias.

Control de complementos dietéticos mediante inspección y control analítico

Informes técnicos sobre las actividades en vía pública que comercializan, o que elaboran y sirven alimentos

Gestión y atención a denuncias y consultas relacionadas con el control de alimentos

7.3.7. Actividades de control de situaciones de insalubridad manifiesta

Gestión y atención a denuncias de la ciudadanía.

Visitas conjuntas con Guardia Municipal para valoración de la salubridad de establecimientos, viviendas y actividades.

Visitas conjuntas con Acción Social para valoración de salubridad en locales y viviendas.

7.3.8. Otras actividades

Participación en programas y grupos de trabajo en colaboración con otras instituciones (EUDEL, Osakidetza, Gobierno Vasco, Diputación Foral.....)

Participación en los grupos de trabajo municipales (Actividades, Feria de Santo Tomás, Consejo Asesor del Plan de Emergencia Municipal).

Participación en los grupos de trabajo con otras entidades como Tecnalia y Neiker.

Estudios técnicos necesarios relativos a las funciones del Servicio.

Asesoría técnica a emprendedores particulares en las empresas del área de la alimentación, hostelería, núcleos zoológicos, etc.

Desarrollo legislativo en las materias que le son propias.

Gestión y tramitación de expedientes sancionadores y, en su caso, adopción de medidas cautelares (cierres, inmovilizaciones, decomisos) en su área competencial.

Nota: En el capítulo 2, están subcontratados los programas de Desratización, Desinsectación y Despalomización,

También esta subcontratada el control y captura de animales vagabundos, su recogida y la custodia de animales de compañía en el albergue de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Gipuzkoa.

Tabla 103: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	599.702,00	60,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	395.386,00	39,73
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		995.088,00	100,00 %

Tabla 104: Actividad: Salud pública y bienestar animal

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	182.996,00
121.01.01	Complemento de destino	75.295,00
121.02.01	Complemento específico	203.506,00
160.01	Seguros sociales	131.099,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.414,00
162.01	Formación	392,00
Total del capítulo 1		599.702,00

Tabla 104: Actividad: Salud pública y bienestar animal

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
215.01	Conservación de equipos informáticos	3.000,00
220.01	Material de oficina	1.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.450,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	300,00
221.08	Productos farmacéuticos	800,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	15.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	8.021,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	90,00
226.99.01	Otros gastos diversos	500,00
226.99.02	Analíticas extraordinarias	200,00
226.99.03	Campaña para la adopción y no abandono de perros y gatos	9.500,00
227.04.01	Medidas Plan Local de Adicciones	44.743,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.000,00
227.20	Captura y control de animales vagabundos	190.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	350,00
227.99.01	Campaña de desratización	110.932,00
Total del capítulo 2		395.386,00
Total		995.088,00

7.4. Casa de Socorro

Su gestión estuvo encomendada desde marzo de 2016, a la empresa "Policlínica Gipuzkoa" que aporta dos médicos, dos ATS/DU y una recepcionista.

Policlínica Gipuzkoa, S.A. venía desarrollando el servicio de referencia, desde 2012, y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones correspondiente a la adjudicación, mediante un programa de actuación global. No obstante, esta gestión se vió alterada por la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El contrato venció el 15 de abril de 2020.

Actualmente, se está gestionando una cesión de uso del local a Osakidetza, abonando mediante este presupuesto los gastos de mantenimiento, comunidad y limpieza hasta que se haga efectiva la cesión.

Estos gastos los abona íntegramente Osakidetza a posteriori.

Tabla 105: Valoración económica del programa Casa de Socorro

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	82.922,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		82.922,00	100,00 %

Tabla 106: Actividad: Casa de Socorro

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00
221.01	Energía eléctrica	9.641,00
221.03	Gas	947,00
221.13	Material para reparaciones	1.600,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
226.10	Limpieza de batas	1.850,00
226.12	Gastos de comunidad	2.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	62.284,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	2.000,00
Total del capítulo 2		82.922,00
Total		82.922,00

8. Educación

Tabla 107: Política de gasto: Educación

Programas componentes	Importe	%
Educación: Dirección y Administración	455.514,00	3,34 %
Funcionamiento de los Centros Educativos	8.157.856,00	59,89 %
Escuela Municipal de Música y Danza	3.705.000,00	27,20 %
Programas Educativos	271.174,00	1,99 %
Derechos Humanos	605.583,00	4,45 %
Diversidad Cultural	425.835,00	3,13 %
Total	13.620.962,00	100,00 %

Tabla 108: valoración económica de la política de gasto Educación

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.887.011,00	21,20 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.321.952,00	46,41 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	4.011.999,00	29,45 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	400.000,00	2,94 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		13.620.962,00	100,00 %

8.1. Educación: Dirección y Administración

El presupuesto de Dirección y Administración de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Educación y Promoción Social, contempla los gastos generales de oficina de la Sección de Educación.

Tabla 109: Valoración económica del programa Educación: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	444.484,00	97,58
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.030,00	2,42
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		455.514,00	100,00 %

Tabla 110: 112. Actividad: Educación: Dirección y Administración

Responsable político: Ane Oyarbide
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	136.965,00
121.01.01	Complemento de destino	53.195,00
121.02.01	Complemento específico	153.010,00
160.01	Seguros sociales	97.102,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.620,00
162.01	Formación	592,00
Total del capítulo 1		444.484,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.000,00
220.01	Material de oficina	240,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.02	Comunicaciones postales	800,00
226.12	Gastos de comunidad	5.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	715,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.750,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	275,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	250,00
Total del capítulo 2		11.030,00
Total		455.514,00

8.2. Funcionamiento de los Centros Educativos

El presupuesto de Funcionamiento de Centros Educativos, contempla los gastos relacionados con el funcionamiento, mantenimiento y mejora de los edificios en los que se ubican los centros públicos de Enseñanza Infantil, Enseñanza Primaria, EPAs y escuelas infantiles de la red pública.

Los objetivos para el año 2023 son los siguientes:

- 1) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de educación se asigna a los ayuntamientos y que hacen referencia a la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a los centros de educación infantil, primaria, y educación de adultos, dependientes de las administraciones educativas. Son 19 centros de EI y EP repartidos en 33 instalaciones. En cuanto a las EPAs, hay un servicio común para toda la ciudad, el cual está repartido en 4 edificios.
- 2) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de atención al tramo de entre 0 y 2 años, se asigna a los Ayuntamientos, y que se concreta en la obligación de crear escuelas infantiles para su posterior gestión pública por parte del Consorcio Haurreskolak. Al Ayuntamiento también le corresponde el mantenimiento, la conservación y la limpieza de estos locales. En nuestra ciudad tenemos 12 haurreskolas.

En 2023 se prevé licitar la ejecución de las obras para habilitar una nueva haurreskola en Riberas de Loiola, situada en la plaza Gabriel Laffitte.

- 3) Realizar diferentes obras de mejora en algunos centros: rehabilitación de cubiertas y fachadas, reforma de barandillas y cierres, reforma de aseos, mejora de las instalaciones de alumbrado de emergencia, sustitución de carpinterías metálicas, mejora de eficiencia energética, trabajos de pintura, etc.
- 4) Solicitar las Ayudas que el Gobierno Vasco convoca anualmente, para la realización de varias de las obras referidas en el punto anterior.
- 5) Solicitar las Ayudas que el Gobierno Vasco convocará este año por segunda vez, para ejecutar obras de mejora en los patios escolares, con el objetivo de crear Patios Inclusivos.

Tabla 111: Valoración económica del programa Funcionamiento de los Centros Educativos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.964.046,00	24,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.793.810,00	71,02
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	400.000,00	4,90
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		8.157.856,00	100,00 %

Tabla 112: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos

Responsable político: Miguel Ángel Díez
Responsable técnico: Gorka Irigorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	560.655,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	16.936,00
121.01.01	Complemento de destino	181.770,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	7.067,00
121.02.01	Complemento específico	724.891,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	27.905,00
160.01	Seguros sociales	429.298,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	13.978,00
162.01	Formación	1.546,00
Total del capítulo 1		1.964.046,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	400.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	200.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	3.000,00
221.01	Energía eléctrica	475.973,00
221.03	Gas	573.507,00
221.04	Combustibles y carburantes	42.800,00
221.05	Vestuario	3.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	800,00
221.11	Útiles y herramientas	480,00
221.13	Material para reparaciones	40.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	3.200,00
221.99	Otros suministros	800,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00

Tabla 112: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos

Responsable político: Miguel Ángel Díez
Responsable técnico: Gorka Irigorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	3.962.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	55.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	750,00
Total del capítulo 2		5.793.810,00
Capítulo 6		
622.01.01	60-40 GV Edificios escolares	300.000,00
622.01.02	Patios inclusivos	100.000,00
Total del capítulo 6		400.000,00
Total		8.157.856,00

8.3. Escuela Municipal de Música y Danza

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Escuela Municipal de Música y Danza” (Tomo III).

Tabla 113: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.705.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.705.000,00	100,00 %

Tabla 114: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza

Responsable político: Jon Insausti
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
431.01	Aportación a la Escuela Municipal de Música y Danza (gasto corriente)	3.705.000,00
Total del capítulo 4		3.705.000,00
Total		3.705.000,00

8.4. Programas educativos

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

4.6. Impulsar una ciudad educadora

8.4.1. Linea de actuación del programa

El presupuesto de los Programas Educativos de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Promoción Social y Educación, desarrolla el proyecto “Donostia / San Sebastián Ciudad Educadora”. Dicho proyecto tiene como base fundamental la consideración de que la ciudad es un agente educativo en cuyo espacio se pueden establecer políticas activas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la educación en valores.

La ciudad asimismo representa el marco ideal para desarrollar fórmulas avanzadas destinadas al desarrollo de la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos y la protección al medio ambiente.

En consecuencia, la ciudad es un instrumento permanente de aprendizaje, un recurso pedagógico de primer orden y el Ayuntamiento como institución más representativa de la ciudad el impulsor más adecuado de este proyecto de carácter estratégico.

8.4.2. Objetivos año 2023

- » Actualización de la Guía de programas educativos municipales y de otras entidades o asociaciones.
- » Organización y coordinación de cursos, programas y campañas educativas destinadas a los centros educativos vinculadas a la educación en valores y otros recursos educativos de carácter no reglado que son de interés escolar.
- » Subvencionar a los centros escolares y a las asociaciones vinculadas a la enseñanza proyectos de carácter educativo y de interés municipal.
- » Profundizar en el diseño del proyecto “Donostia / San Sebastián Ciudad Educadora”.

Tabla 115: Valoración económica del programa Programas educativos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	60.705,00	22,39
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	80.140,00	29,55
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	130.329,00	48,06
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		271.174,00	100,00 %

Tabla 116: Actividad: Programas educativos

Responsable político: Ane Oyarbide
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	19.676,00
121.01.01	Complemento de destino	7.313,00
121.02.01	Complemento específico	19.139,00
160.01	Seguros sociales	13.269,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.260,00
162.01	Formación	48,00
Total del capítulo 1		60.705,00
Capítulo 2		
226.99.00	Otros gastos diversos	8.900,00
226.99.01	Programa de igualdad	24.840,00
226.99.02	Programa prevención violencia de género	27.900,00
226.99.03	Programa divulgació DDHH	8.000,00
226.99.06	Campaña contra la discriminación LGTBIQ+ y el bullying	10.500,00
Total del capítulo 2		80.140,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a centros educativos y a asociaciones vinculadas con la enseñanza	99.840,00
481.02	EHIGE Gurasoen Elkartea: Fiesta Escuela Pública Vasca	2.160,00
481.03	Ikertze: Hip Hip Hurri	6.833,00
481.04	Baikara: Proyectos	16.000,00
481.05	Subvención a "Eskola txikiak" de Igeldo y Zubieta	5.496,00
Total del capítulo 4		130.329,00
Total		271.174,00

8.5. Derechos humanos

Epígrafes del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- 4.10. Impulsar la Memoria histórica
- 4.11. Fomentar los DDHH como base para la convivencia entre todos y todas.
- 4.12. Dar a conocer situaciones graves de vulneración de DDHH en nuestra ciudad.

8.5.1. Línea de actuación del programa

Integrado en el Servicio de Promoción Social y Educación, el Negociado de Derechos Humanos centra su actuación en la promoción de la educación en valores y trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el objetivo de extender la cultura de paz, la promoción de los derechos humanos, el impulso de las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas y la recuperación de la memoria histórica.

8.5.2. Objetivos año 2023

- » Promover actos conmemorativos y de reconocimiento a las víctimas, tomando como base el documento informativo elaborado por la Secretaría General para la Paz y la Convivencia “Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco. Donostia/San Sebastián, 1960-2010”.
- » Concluida la fase piloto del proyecto de Centro de Recursos Pedagógicos de Aiete, avanzar en su consolidación.
- » Desarrollar recursos pedagógicos y actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la Cultura de Paz y la Educación en Valores.
- » Ofrecer recursos pedagógicos y colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) e instituciones en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos, programas y recursos pedagógicos que sirvan para prevenir la violencia y encauzar los conflictos.
- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía

en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de los derechos humanos.

- » Contribuir a recuperar la memoria histórica de este pueblo, para promover la justicia, la búsqueda de la verdad, el reconocimiento de las personas que han sufrido la represión, el exilio, la discriminación, la falta de libertad, y la violencia.

Tabla 117: Valoración económica del programa Derechos humanos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	241.705,00	39,91
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	274.898,00	45,39
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	88.980,00	14,69
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		605.583,00	100,00 %

Tabla 118: Actividad: Derechos Humanos

Responsable político: Juan Ramon Viles
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	83.799,00
121.01.01	Complemento de destino	27.249,00
121.02.01	Complemento específico	74.765,00
160.01	Seguros sociales	52.833,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.875,00
162.01	Formación	184,00
Total del capítulo 1		241.705,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.500,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	250,00
220.01	Material de oficina	400,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	200,00
221.03	Gas	7.000,00
221.13	Material para reparaciones	150,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.056,00
222.02	Comunicaciones postales	1.750,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	132,00

Tabla 118: Actividad: Derechos Humanos

Responsable político: Juan Ramon Viles
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.12	Gastos de comunidad	200,00
226.99.01	Memoria histórica	57.250,00
226.99.02	Programas de sensibilización y concienciación	76.400,00
226.99.06	Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas	18.000,00
226.99.07	Proyectos con otras instituciones	46.130,00
226.99.08	Señalización lugares guerra civil	18.750,00
227.01	Trabajos de limpieza	41.820,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	30,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	380,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	300,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
Total del capítulo 2		274.898,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones proyectos Paz y DDHH	40.240,00
481.02	Subvención a ARANZADI proyectos para la recuperación de la memoria histórica	18.740,00
481.03	A la Universidad del País Vasco para curso de Derechos Humanos	18.000,00
481.06	Subvención a AVT	12.000,00
Total del capítulo 4		88.980,00
Total		605.583,00

8.6. Diversidad cultural

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

4.4. Impulsar la diversidad cultural de la ciudad

4.9. Facilitar la convivencia entre donostiarras y foráneos

8.6.1. Línea de actuación del programa

El Negociado de Diversidad Cultural del Servicio de Promoción Social y Educación trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el fin de poner en valor la diversidad de origen y el reconocimiento mutuo mediante el conocimiento de la realidad, el diseño de programas de acogida, la participación, el empoderamiento y las acciones

de sensibilización y educación. Todo ello desde una perspectiva transversal, integral, participativa, y de conocimiento y reconocimiento mutuo, orientada a la cohesión social y la convivencia intercultural.

A tal fin, propone desarrollar las siguientes líneas estratégicas de actuación en el ámbito institucional y ciudadano:

- 1) Fomentar el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y de origen.
- 2) Desarrollar políticas contra el racismo y la xenofobia y a favor de la convivencia y la diversidad cultural.
- 3) Generar espacios para la participación y dinámicas para el empoderamiento de personas y colectivos procedentes de otros pueblos y naciones, además de aquellas procedentes del propio municipio.
- 4) Promover la diversidad cultural y de origen como estrategia para el diálogo, la convivencia y el ejercicio y respeto a la diferencia.
- 5) Concienciar a la ciudadanía donostiarra de la necesidad de crear las bases para construir una sociedad más libre, plural, cívica y respetuosa con la diversidad.
- 6) Promover iniciativas que favorezcan la superación de conductas intolerantes, racistas, xenófobas, insolidarias, homófobas, discriminatorias y antidemocráticas.
- 7) Garantizar los derechos políticos, sociales, económicos, de lengua y culturales de todas y todos las donostiarras, sin distinción por lugar de procedencia.
- 8) Defender la igualdad de oportunidades y el derecho a la diferencia, eliminando la discriminación que se pueda dar por motivo de origen.
- 9) Promover la convivencia y la participación de toda la población donostiarra.
- 10) Promover el trabajo conjunto con las instituciones y colectivos que apuestan por la diversidad, impulsando iniciativas en diversos ámbitos sociales y culturales.

8.6.2. Objetivos año 2023

- » Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la diversidad cultural.
- » Colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias,

medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas pedagógicos que sirvan para prevenir la xenofobia y el racismo, además de fomentar la convivencia.

- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de la diversidad cultural.
- » Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a conmemorar días internacionales significativos para la diversidad cultural.
- » Colaborar con diversos agentes del municipio en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas para el reconocimiento y la puesta en valor de la diversidad cultural.
- » Dar acogida de forma eficaz y sistematizada a la nueva ciudadanía donostiarra, promocionando de manera especial la convivencia cultural en la comunidad escolar.
- » Fomentar la implicación activa de la ciudadanía donostiarra, sea cual sea su origen, en las políticas y proyectos municipales en materia de diversidad cultural, fiestas y otras actividades de carácter participativo que tengan lugar en la ciudad y los diferentes barrios.

Tabla 119: Valoración económica del programa Diversidad cultural

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	176.071,00	41,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	162.074,00	38,06
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	87.690,00	20,59
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		425.835,00	100,00 %

Tabla 120: Actividad: Diversidad cultural

Responsable político: Ane Oyarbide
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	61.123,00
121.01.01	Complemento de destino	19.936,00
121.02.01	Complemento específico	55.626,00
160.01	Seguros sociales	38.473,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	717,00
162.01	Formación	196,00
Total del capítulo 1		176.071,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
222.02	Comunicaciones postales	200,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	200,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
226.99.01	Campañas de Sensibilización	20.000,00
226.99.03	Espacio Intercultural de la Mujer	8.944,00
226.99.04	Participación	10.000,00
227.04	Ciudadanía donostiarra diversa	121.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	26,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	104,00
Total del capítulo 2		162.074,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a proyectos de diversidad cultural	54.150,00
481.02	Otras subvenciones directas	13.540,00
481.03	Subvención Asociación Gitana Camelamos Adiquerar	20.000,00
Total del capítulo 4		87.690,00
Total		425.835,00

9. Cultura

Tabla 121: Política de gasto: Cultura

Programas componentes	Importe	%
Cultura: Dirección y Administración	26.250.000,00	71,09 %
Tabakalera	1.690.000,00	4,58 %
Cultura: Promoción y Fomento	2.103.900,00	5,70 %
Euskera	3.072.872,00	8,32 %
Hogares del/a jubilado/a	1.350.555,00	3,66 %
Juventud	2.458.610,00	6,66 %
Total	36.925.937,00	100,00 %

Tabla 122: valoración económica de la política de gasto Cultura

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.711.114,00	4,63 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.715.613,00	10,06 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	30.879.210,00	83,62 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	620.000,00	1,68 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		36.925.937,00	100,00 %

9.1. Cultura: Dirección y Administración

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Pública Empresarial Donostia Kultura. (Tomo IV).

Tabla 123: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	25.630.000,00	97,64
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	620.000,00	2,36
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		26.250.000,00	100,00 %

Tabla 124: Actividad: Cultura: Dirección y Administración

Responsable político: Jon Insausti
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
432.01	Aportación a Donostia Kultura (gasto corriente)	25.630.000,00
	Total del capítulo 4	25.630.000,00
Capítulo 7		
732	Aportación a Donostia Kultura (gasto de capital)	620.000,00
	Total del capítulo 7	620.000,00
Total		26.250.000,00

9.2. Tabakalera

Centro Internacional de Cultura Contemporánea SA es una sociedad anónima de carácter público participada en partes iguales por las instituciones públicas Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. El objeto de esta sociedad carente de ánimo de lucro, es la creación y el impulso de Proyecto Cultural y de un Proyecto Arquitectónico para el establecimiento de un Centro Internacional de Cultura Contemporánea, la aprobación de su plan de financiación, el desarrollo de la gestión de los edificios, instalaciones y equipamientos, así como el desarrollo y gestión del Proyecto Cultural.

Tabakalera es un centro de cultura contemporánea con una doble vocación, ser un centro de producción, y ofrecer una programación pública de actividades. Estos dos ejes atraviesan

todas las áreas del proyecto que se rigen por la creación, la formación a partir de la reflexión, y la exhibición. Además de servir como lugar de apoyo a la profesionalización de artistas y creadores, también genera programación para diferentes públicos y pone a disposición del público general herramientas de acercamiento y acceso a la cultura contemporánea y a la creación.

El proyecto cultural de Tabakalera tiene como objetivo principal promover la creación cultural contemporánea en diferentes ámbitos y en todas sus fases (investigación, producción, exhibición) así como generar y compartir conocimiento.

Este programa presupuestario contiene la aportación correspondiente (1/3) al Ayuntamiento para sufragar el gasto corriente.

Tabla 125: Valoración económica del programa Tabakalera

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.690.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.690.000,00	100,00 %

Tabla 126: Actividad: TABAKALERA

Responsable político: Jon Insausti

Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
470.01	Aportación al Centro Internacional de Cultura Contemporánea	1.690.000,00
	Total del capítulo 4	1.690.000,00
Total		1.690.000,00

9.3. Cultura: promoción y fomento

Este programa contempla la aportación del Ayuntamiento para el premio del público ciudad de San Sebastian del Festival de Cine de San Sebastian así como las aportaciones que el ayuntamiento hace para sufragar el gasto corriente en base a su participación en las siguientes empresas participadas e instituciones sin ánimo de lucro:

- » Quincena Musical
- » Festival de Cine
- » Palacio Miramar
- » Fundación Cursos de Verano de la UPV

QUINCENA MUSICAL DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: 1. Realización anual de la Quincena Musical de Donostia-San Sebastián. 2. Promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión musical complementarias de la Quincena, tales como cursos, encuentros, conferencias, ciclos y representaciones, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección de la música en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. . es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) , la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: La realización anual del Festival Internacional de Cine de donostia-San Sebastian y la promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión cinematográficas y de imagen complementarias de los Festivales, tales como muestras, conferencias, simposiums, mercados, exhibiciones y ciclos cinematográficos, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección del cine en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

CONSORCIO PALACIO MIRAMAR. El Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián se consorcian en orden a gestionar la correcta

utilización para fines culturales del Palacio Miramar empleando como forma de gestión la Fundación Pública.

FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO DE LA UPV/EHU constituye una Fundación mixta de carácter docente y de extensión universitaria, con naturaleza privada y permanente dedicada a la organización de actividades docentes y de extensión universitaria de carácter fundamentalmente estival. El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián es uno de sus cuatro colaboradores principales, junto con la Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura del Gobierno Vasco y la Fundación BBVA. La sede de la fundación radica en el Palacio Miramar.

Tabla 127: Valoración económica del programa Cultura: promoción y fomento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	161.800,00	7,69
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.942.100,00	92,31
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.103.900,00	100,00 %

Tabla 128: Actividad: Cultura: promoción y fomento

Responsable político: Jon Insausti Maisterrena
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.18.01	Festival de Cine: Premio del público ciudad de San Sebastian	96.800,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	65.000,00
Total del capítulo 2		161.800,00
Capítulo 4		
470.01	Aportación a la Quincena Musical (gasto corriente)	414.000,00
470.02	Aportación al Festival de Cine (gasto corriente)	1.323.100,00
435.01	Aportación al Palacio de Miramar (gasto corriente)	95.000,00
481.01	Fundación Cursos de Verano de la UPV	110.000,00
Total del capítulo 4		1.942.100,00
Total		2.103.900,00

9.4. Euskera

Ciudad referente en la promoción del euskera, la cultura, la creación y la diversidad

9.4.1. Línea de actuación del programa

Seguir actuando para avanzar en el proceso de normalización del uso del euskera, para lograr la plena recuperación y difusión del euskera tanto en la actividad de la administración municipal como en la ciudad. Se trata de incrementar el uso del euskera, de modo que sea idioma habitual para relacionarse. Para ello se trabajará la motivación y la sensibilización de la ciudadanía con el objeto de que los que conocen el idioma lo utilicen con normalidad y los que no lo conocen comiencen un proceso de euskaldunización.

9.4.2. Objetivos del año 2023

- 1) La principal línea de trabajo de 2023 es la elaboración y aprobación del 7º periodo de planificación para los próximos cinco años con el objeto de continuar con la normalización del uso del euskera en la Administración Municipal de San Sebastián. El objeto de estos planes es, por un lado, garantizar que el servicio a la ciudadanía se preste tanto en una lengua oficial como en otra, con normalidad e integridad, y,

por otro, hacer que el euskera sea lengua de uso habitual y normalizado dentro de la administración, tanto como lengua de trabajo como lengua de relación.

- 2) En lo referente a la normalización del euskera en el ámbito del municipio, y tomando como base el Plan General del Euskera de Donostia / San Sebastián 2020-2024, los objetivos principales para el 2023 siguen siendo: incrementar el conocimiento del euskera entre la ciudadanía donostiarra y reforzar el uso social y público del mismo.

9.4.3. Ámbitos de actuación

- 1) 1. En el ámbito correspondiente a la administración municipal:
 - 1.1) Ofrecer cursos de euskaldunización a la plantilla municipal (cursos en euskaltegis, programas de autoaprendizaje, programas y cursos específicos...)
 - 1.2) Ejecutar los planes de uso en cada dirección municipal y ofrecer herramientas a la plantilla para que aquellos y aquellas que tienen acreditado el perfil lingüístico correspondiente a su puesto de trabajo utilicen también el euskera como lengua de trabajo (programas de capacitación individualizados, cursos específicos de capacitación, herramientas y recursos para trabajar en euskera, acciones y campañas de motivación...). Asimismo, será importante nombrar más unidades administrativas en euskera (unidades que realizan la mayoría de su labor en euskera).
 - 1.3) Cada dirección y organismo autónomo debe responsabilizarse de asumir y aplicar los criterios lingüísticos en cada uno de sus procesos administrativos. La función del Servicio de Euskera es definir esos criterios, asesorar y ofrecer ayuda para la aplicación de los mismos y realizar el seguimiento del nivel de cumplimiento.

También se prevé realizar mediciones para conocer el grado de cumplimiento de estos criterios y poder ver su evolución.

- 1.4) Ofrecer ayuda y asesoramiento en el desarrollo de los planes de uso del euskera de las entidades públicas empresariales y de las sociedades públicas

municipales.

- 2) En cuanto a la ciudad, la actuación que el Servicio de Euskera prevé para 2023 se enmarca en los siguientes objetivos y ámbitos:

2.1) Conseguir nuevos hablantes

- i. Transmisión familiar
- ii. Enseñanza
- iii. Euskaldunización-alfabetización

2.2) Fomentar el uso social del euskera

- i. Administración
- ii. Ámbito socio-económico (comercio y hostelería)
- iii. Ocio y deporte

2.3) Impulsar la creación en euskera

- i. Actividad cultural
- ii. Planificación del Corpus y calidad del euskera
- iii. Medios de comunicación
- iv. TICs

2.4) Sensibilización y difusión del euskera

2.5) Planes integrales de los barrios

9.4.4. Proyecto articulado y elaborado según prioridades

En la elaboración del presupuesto de 2023 del Servicio de Euskera, se ha tenido en cuenta principalmente la importancia que tiene reforzar la transmisión familiar; fomentar y apoyar la euskaldunización, ofreciendo subvenciones a la ciudadanía y organizando cursos específicos; la creación de ámbitos de uso del euskera, dando especial importancia al deporte organizado; el impulso de la presencia y el uso del euskera en el comercio y la hostelería de la ciudad y, además, hacer que la administración sea un referente para la ciudadanía en el uso del euskera. Trabajar la perspectiva de la diversidad cultural es también uno de los principales retos.

Este planteamiento sectorial tiene también su aplicación territorial. Por ello, se han ido desarrollado programas diseñados a la medida de cada barrio y se están llevando a cabo planes de normalización del euskera acordes con las características de cada uno de ellos. En este proceso son protagonistas los vecinos y las vecinas de los barrios, así como los diferentes agentes sociales que trabajan conjuntamente con el Servicio de Euskera.

Por último, se han intentado programar las actuaciones que pudieran obtener el mayor efecto multiplicador para, de ese modo, dar un eficaz impulso al proceso de normalización lingüística.

Tabla 129: Valoración económica del programa Euskera

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.217.984,00	39,64
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.106.835,00	36,02
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	748.053,00	24,34
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.072.872,00	100,00 %

Tabla 130: Actividad: Euskera

Responsable político: Jon Insausti
Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	355.227,00
121.01.01	Complemento de destino	146.532,00
121.02.01	Complemento específico	417.969,00
160.01	Seguros sociales	261.874,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	15.533,00
162.01	Formación	876,00
162.02	Formación de otro personal municipal	6.176,00
166.01	Formación de cargos políticos	13.797,00
	Total del capítulo 1	1.217.984,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.200,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	300,00

Tabla 130: Actividad: Euskera

Responsable político: Jon Insausti

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	328,00
220.03	Material informático no inventariable	340,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	8.675,00
221.03	Gas	2.300,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.13	Material para reparaciones	1.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
222.02	Comunicaciones postales	3.000,00
222.05	Comunicaciones informáticas	1.000,00
223.01	Transportes	800,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	100,00
226.06.01	as	4.000,00
226.06.04	Premio K. Mitxelena.	20.000,00
226.06.05	Actividades para jóvenes en la educación	71.000,00
226.06.06	Campaña de matriculación para cursos de euskera	7.500,00
226.06.08	Campaña recién nacidos	2.000,00
226.06.09	Actividades para padres y madres	12.000,00
226.06.10	Guía productos en euskera	6.300,00
226.06.11	Actividades para sensibilizar a la ciudadanía	20.000,00
226.06.12	Diccionario pequeño de euskera	1.000,00
226.06.13	Programa para el fomento del euskera en el Ayuntamiento	6.000,00
226.06.16	Programa del comercio y la hostelería	25.265,00
226.06.19	Actividades para jóvenes en el ocio y en las fiestas	16.000,00
226.06.21	Premio de Teatro Donostia	13.000,00
226.06.24	Otros proyectos culturales	15.200,00
226.06.27	Página web donostiaeuskaraz.eus	18.150,00
226.06.29	Programas para actividades deportivas y de ocio	11.560,00
226.06.31	Día del Euskera	30.000,00
226.06.32	Euskaraldia	30.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	30.150,00
226.12	Gastos de comunidad	3.200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	1.700,00
226.18.00	Patrocinios	10.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	44.647,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	3.656,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	616,00

Tabla 130: Actividad: Euskera

Responsable político: Jon Insausti

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.25	Agencia de medios	35.000,00
227.99.01	Actividad cultural Haurrak beti jolasean	160.000,00
227.99.02	Proyecto Parketarrak	60.500,00
227.99.03	Actividad en el comercio y la hosteleria tambien en euskera	75.625,00
227.99.04	Colonias abiertas Oporretan Euskaraz	183.750,00
227.99.05	Dinamización para el fomento del euskera en los barrios	35.000,00
227.99.06	Iniciativas dirigidas a la juventud	29.600,00
227.99.07	Metodologia para el fomento del euskera en los entrenamientos	54.123,00
227.99.08	Iniciativas dirigidas a niños/as	39.750,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	800,00
Total del capítulo 2		1.106.835,00
Capítulo 4		
432.01	Entidades publicas enpresariales: Plan de euskera	6.760,00
433.01.01	Premio Donostia de teatro	28.480,00
433.01.02	Cine fantastico y de terror	18.264,00
433.02	Sociedades publicas: plan de euskera	11.920,00
471.01	Paisaje lingüístico	10.000,00
480.01	Subvenciones para aprender euskera	329.249,00
481.01	Subvenciones a euskaltegis homologados	45.000,00
481.02	Subvenciones a asociaciones de Donostia sin fines de lucro	60.260,00
481.03	Subvenciones para organizar actividades de fomento del euskera en Donostia	16.000,00
481.04	Subvención a la asociación Bagera para promover el uso del Euskera en Donostia	60.600,00
481.05	Subvención a Donostialdea Ikusentzunezkoa S.A. para Hamaika Donostia Telebista	10.000,00
481.06	Subvención a Donostiako Hedabideak para publicar el semanario Irutxuloko Hitza y la página web	90.000,00
481.07	Subvención a Gipuzkoako Bertsozale Elkartea para la actividad Gu ere bertsoan	28.000,00
481.09	Subvención a Maramara para la actividad mintzanet	3.520,00
481.10	Subvención a Donostiako Komunikabideak EM, Proyectos Gaztezulo y Beitu	16.000,00
481.11	Subvención a Garabide	10.000,00
481.12	Subvención a Enpresabidea	4.000,00
Total del capítulo 4		748.053,00
Total		3.072.872,00

9.5. Hogares del/de la jubilado/a

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.6 Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad

9.5.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es promocionar el envejecimiento saludable e incrementar su participación social mediante la mejora del apoyo otorgado a las personas mayores y sus asociaciones. Adecuar de la manera más óptima los equipamientos dirigidos a las personas jubiladas, teniendo en cuenta aspectos como: la accesibilidad, proximidad, evaluación, confort y suficiencia de espacios.

9.5.2. Objetivos año 2023

- » Resolver los problemas de mantenimiento de locales municipales cedidos a asociaciones.
- » Asesorar en diversas áreas de gestión a las asociaciones de personas mayores.
- » Ayudar económicamente a 23 asociaciones de personas mayores para el desarrollo de sus actividades.
- » Mejorar las condiciones de los equipamientos de las asociaciones de personas jubiladas.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de mantenimiento. De locales que el ayuntamiento ha cedido a Asociaciones de Personas Mayores para la realización de sus actividades.
- » Gastos de asistencia técnica. Asesoramiento a las asociaciones de personas mayores para el desarrollo de su actividad (tramitaciones, proyectos, gestión contable...)
- » Ayudas económicas a Asociaciones de Personas Mayores. Para el desarrollo de las actividades a desarrollar en la red de Hogares de Jubilado de la ciudad y a la Asociación Bixi-Bixi.

Tabla 131: Valoración económica del programa Hogares del/de la jubilado/a

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	627.355,00	46,45
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	723.200,00	53,55
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.350.555,00	100,00 %

Tabla 132: Actividad: Hogares del/de la jubilado/a

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	13.600,00
211.01	Conservación de edificios	45.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	45.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	3.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	3.509,00
220.03	Material informático no inventariable	2.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	6.000,00
221.13	Material para reparaciones	8.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	10.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.600,00
223.01	Transportes	2.000,00
226.12	Gastos de comunidad	31.570,00
227.01	Trabajos de limpieza	343.103,00
227.07	Trabajos técnicos	106.722,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	5.751,00
Total del capítulo 2		627.355,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	710.000,00
481.02	Subvención directa a la Asociación de Personas Mayores Jubiladas y Pensionistas Bixi Bixi para realización de actividades	13.200,00
Total del capítulo 4		723.200,00
Total		1.350.555,00

9.6. Juventud

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

4.7. Impulsar políticas dirigidas a juventud

9.6.1. Línea de actuación del programa

El Negociado de Juventud está integrado en la Sección de Juventud, Educación y Albergues del Servicio de Promoción Social y Educación.

Su misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de San Sebastián, impulsando el reconocimiento y desarrollo de sus ciclos vitales y ofrecer recursos para la transición entre ciclos, partiendo del respeto y consideración de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes,

Ser referente e instrumento eficaz para los distintos agentes que trabajan con y para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de San Sebastian, con capacidad de ofrecer recursos útiles para su vida cotidiana.

Fortalecer y visibilizar la estructura del Departamento para ofrecer apoyo y asesoría en el ámbito de la infancia, adolescencia y juventud.

Ser un Departamento con capacidad de aproximación a la realidad y adaptación a los hábitos y necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Impulsar la visibilidad social e imagen positiva de estos colectivos.

Desarrollar la labor de modo transversal con la colaboración de agentes y protagonistas, con el fin de adecuar el trabajo a la realidad.

9.6.2. Objetivos año 2023

- » Actualizar la información sobre los programas que en materia de infancia, adolescencia y juventud se vienen desarrollando desde las diferentes áreas y departamentos municipales.
- » Favorecer la coordinación de dichas iniciativas a fin de garantizar una respuesta municipal coherente y ordenada.
- » Impulsar nuevos proyectos y propuestas para cubrir las necesidades, intereses y

gustos de la población infantil, adolescente y joven.

- » Garantizar el seguimiento y la evaluación permanente de todas nuestras actuaciones a fin de mejorar y completar la política de juventud del Ayuntamiento de San Sebastián.
- » Prestar Servicio de Información, Comunicación y Orientación Juvenil.
- » Mantener la Red de Servicios para la infancia, adolescencia y juventud.
- » Gestionar el programa de ocio , tanto a través de las asociaciones juveniles, como a través de actividades específicas, creativa y no individualistas, que Juventud promueve a lo largo de todo el año y especialmente en períodos vacacionales.
- » Difusión de la cultura infantil, adolescente y juvenil a través de estrategias formativas,
- » Promover la Cultura infantil, adolescente y juvenil apoyando y potenciando las creaciones juveniles y la consolidación de sus núcleos de producción artística e implicación activa de los y las jóvenes en la valoración de diversas actividades o eventos culturales de la ciudad
- » Colaborar con los departamentos municipales competentes en materia de locales de ocio privados para jóvenes en orden a mejorar la convivencia y minimizar los riesgos que conlleva este tipo de ocio.
- » Favorecer la emancipación juvenil.

Tabla 133: Valoración económica del programa Juventud

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	493.130,00	20,06
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.819.623,00	74,01
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	145.857,00	5,93
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.458.610,00	100,00 %

Tabla 134: Actividad: Juventud

Responsable político: Ane Oyarbide
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	155.958,00
121.01.01	Complemento de destino	58.344,00
121.02.01	Complemento específico	164.185,00
160.01	Seguros sociales	107.777,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.429,00
162.01	Formación	437,00
Total del capítulo 1		493.130,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	9.504,00
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
220.01	Material de oficina	700,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.01	Energía eléctrica	23.280,00
221.03	Gas	1.800,00
221.04	Combustibles y carburantes	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.300,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	11.000,00
222.02	Comunicaciones postales	100,00
224.99	Otras primas de seguros	300,00
226.03	Publicidad y propaganda	38.809,00
226.06.03	Ocio infantil y juvenil (tiempo libre y Navidad)	38.000,00
226.06.04	Plan joven	24.000,00
226.06.05	Difusión cultural	5.200,00
226.06.06	Promoción cultural	41.500,00
226.06.07	Programas igualdad	35.000,00
226.06.08	Programa contra la ludopatía	10.000,00
226.06.09	Programa Martx Up!	38.870,00
226.06.10	Programa 0-5 años	20.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
226.99	Convenio con EGK	9.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	121.835,00
227.04	Empresas de servicios	1.358.775,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.200,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	450,00
Total del capítulo 2		1.819.623,00

Tabla 134: Actividad: Juventud

Responsable político: Ane Oyarbide
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Aportación convenios audiovisuales con Victoria Eugenia S.A	2.000,00
480.01	Ayudas para comunicaciones previas en locales para jóvenes	6.000,00
481.01	Asociaciones juveniles	68.000,00
481.02	Haurtxokos (convenios con equipamientos infantiles en barrios sin haurtxoko municipal)	64.657,00
481.04	Gabonak zuretzat	5.200,00
Total del capítulo 4		145.857,00
Total		2.458.610,00

10. Kirola

Tabla 135: Política de gasto: Kirola

Programas componentes	Importe	%
Deportes: Dirección y Administración	11.003.050,00	95,65 %
Instalaciones Deportivas	500.000,00	4,35 %
Total	11.503.050,00	100,00 %

Tabla 136: valoración económica de la política de gasto Deportes

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	282.000,00	2,45 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	9.971.050,00	86,68 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	500.000,00	4,35 %
7	Transferencias de capital	750.000,00	6,52 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		11.503.050,00	100,00 %

10.1. Deportes: Dirección y Administración

En este programa presupuestario se incluye la aportación al Patronato de Deportes para financiar su gasto corriente. La descripción de este programa figura en el Tomo III dentro del Organismo Autónomo "Patronato Municipal de Deportes".

Asimismo, se incluye el convenio de colaboración con Organizaciones Ciclistas Euskadi (OCE).

Tabla 137: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	282.000,00	2,56
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	9.971.050,00	90,62
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	750.000,00	6,82
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		11.003.050,00	100,00 %

Tabla 138: Actividad: Deportes: Dirección y Administración

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.06.01	Rugby TOP 14	120.000,00
226.99	Convenio de colaboración con la OCE	162.000,00
	Total del capítulo 2	282.000,00
Capítulo 4		
431.01	Aportación al Patronato Municipal de Deportes (gasto corriente)	9.941.050,00
481.01	Bera Bera R.T. Actividades Top 14	15.000,00
481.02	Atletico SS Actividades Top 14	15.000,00
	Total del capítulo 4	9.220.000,00
Capítulo 7		
771.01	Bilbao Ekintza E.P.E.L.:Tour	750.000,00
	Total del capítulo 7	750.000,00
Total		11.003.050,00

10.2. Instalaciones deportivas

En este programa presupuestario se incluyen:

La aportación para gasto corriente a la Sociedad Anoeta Kiroldegia S.A. La descripción de este programa figura en el Tomo IV.

La aportación para gasto de capital al Patronato Municipal de Deportes. La descripción de estas inversiones figuran el Tomo II.

Las inversiones realizadas directamente por el Ayuntamiento en instalaciones deportivas municipales. Destaca, para este año 2023, el inicio de la inversión del nuevo campo de fútbol de Merkear.

Tabla 139: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	500.000,00	100,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		500.000,00	100,00 %

Tabla 140: Actividad: Instalaciones deportivas

Responsable político: Martin Ibabe
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
622.01.01	Equipamiento Merkear	500.000,00
	Total del capítulo 6	500.000,00
Total		500.000,00

11. Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Tabla 141: Política de gasto: Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Programas componentes	Importe	%
Mercados	4.550,00	0,03 %
Turismo	3.150.000,00	21,89 %
Albergue La Sirena	540.481,00	3,76 %
Albergue de Ulia	323.941,00	2,25 %
Albergues: Dirección y Administración	50.808,00	0,35 %
Desarrollo Económico	10.318.990,00	71,72 %
Total	14.388.770,00	100,00 %

Tabla 142: valoración económica de la política de gasto Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	418.713,00	2,91 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	498.792,00	3,47 %
3	Gastos financieros	2.275,00	0,02 %
4	Transferencias corrientes	11.023.430,00	76,61 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	2.114.000,00	14,69 %
7	Transferencias de capital	331.560,00	2,30 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		14.388.770,00	100,00 %

11.1. Mercados

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

El presupuesto será destinado a los gastos generados por consumo de energía. El resto de los posibles gastos dependerá de la ubicación definitiva de los puestos y los compromisos que se adquieran.

Tabla 143: Valoración económica del programa Mercados

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.550,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.550,00	100,00 %

Tabla 144: Actividad: Mercados

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Josu Sarobe

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.650,00
221.01	Energía eléctrica	2.600,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
	Total del capítulo 2	4.550,00
Total		4.550,00

11.2. Turismo

La descripción de este programa figura dentro de la Sociedad Donostia Turismo (TOMO IV).

Tabla 145: Valoración económica del programa Turismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.150.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.150.000,00	100,00 %

Tabla 146: Actividad: Turismo

Responsable político: Cristina Lagé

Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Aportación a la Sociedad Donostia Turismo	3.150.000,00
	Total del capítulo 4	3.150.000,00
Total		3.150.000,00

11.3. Albergue La Sirena

Este equipamiento municipal abierto en 1992, se ubica en el Paseo de Igeldo, nº 25. Consta de seis plantas, de las cuales, hasta la fecha, utiliza 4. El albergue dispone de 100 plazas repartidas en 16 habitaciones de 2-3, 4, 6, 8, 10 y 12 plazas.

El albergue atiende a personas individuales, jóvenes estudiantes y grupos a los que además de alojamiento se les facilita manutención a precios económicos. También se atiende a participantes en los cursos de verano de la UPV, en el Festival de Cine y de Cine y Derechos Humanos, y diferentes actos celebrados en la ciudad.

Este equipamiento da soporte al Servicio de Puertas Abiertas del Ayuntamiento.

Tabla 147: Valoración económica del programa Albergue La Sirena

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	225.147,00	41,66
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	313.984,00	58,09
3	Gastos financieros	1.350,00	0,25
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		540.481,00	100,00 %

Tabla 148: Actividad: Albergue La Sirena

Responsable político: Ane Oyarbide
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	37.811,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	19.892,00
121.01.01	Complemento de destino	16.305,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	8.972,00
121.02.01	Complemento específico	59.786,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	32.989,00
160.01	Seguros sociales	49.212,00
162.01	Formación	180,00
Total del capítulo 1		225.147,00
Capítulo 2		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	28.000,00
211.01	Conservación de edificios	2.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	500,00
221.01	Energía eléctrica	11.665,00
221.03	Gas	7.500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.10	Menaje doméstico	1.000,00
221.13	Material para reparaciones	500,00
221.99	Otros suministros	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
223.01	Transportes	100,00
226.23	Prestación servicio de reservas	14.400,00
227.01	Trabajos de limpieza	82.410,00
227.02	Seguridad	90.229,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.480,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	4.200,00
227.93	Servicio de catering	63.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	100,00
Total del capítulo 2		313.984,00
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	1.350,00
Total del capítulo 3		1.350,00
Total		540.481,00

11.4. Albergue de Ulia

Está situado en el Paseo de Ulia, nº 297, en un entorno en el que la naturaleza es protagonista. Consta de 5 habitaciones de 5-6 plazas cada una equipadas con una pequeña cocina y 8 habitaciones más de 3-4 plazas cada una. Una de las habitaciones más grandes está adaptada a personas con movilidad reducida. En total, dispone de 62 plazas que se distribuyen en 54 camas.

El equipamiento está dedicado principalmente a familias y grupos de diversa índole: estudiantes, deportivos, etc.

A este albergue suelen acudir, entre otros, grupos relacionados con la Donosticup, jurados jóvenes que forman parte de programas organizados por el Servicio, intercambios juveniles y arraunlariak.

Teniendo en cuenta la ubicación del albergue, el Ayuntamiento garantiza el transporte público para llegar al mismo.

Tabla 149: Valoración económica del programa Albergue La Sirena

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	147.018,00	45,38
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	175.998,00	54,33
3	Gastos financieros	925,00	0,29
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		323.941,00	100,00 %

Tabla 150: Actividad: Albergue de Ulia

Responsable político: Ane Oyarbide
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	37.811,00
121.01.01	Complemento de destino	16.305,00
121.02.01	Complemento específico	59.786,00
160.01	Seguros sociales	32.135,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	864,00
162.01	Formación	117,00
Total del capítulo 1		147.018,00
Capítulo 2		
209.01	Bestelako ibilgetu materialara alokatzea	15.000,00
211.01	Eraikinen artapena	3.000,00
212.01	Makina, instalazio eta tresnak artatzea	1.500,00
215.01	Ekipamendu informatikoak artatzea	100,00
220.03	Material informatiko ez inbentariagarria	400,00
221.01	Energia elektrikoa	3.285,00
221.03	Gasa	38.000,00
221.09	Garbiketa eta txukunketa produktuak	200,00
221.10	Etxeko tresneria	500,00
221.13	Konponketeta materiala	1.000,00
221.99	Bestelako kanpoko lanak	1.000,00
222.01	Telefono komunikazioak	600,00
226.10	Kanpoko enpresek egindako aparteko lanak	3.500,00
226.23	Erreserba zerbitzua ematea	9.600,00
227.01	Garbiketa lanak	35.150,00
227.02	Segurtasuna	21.373,00
227.11	Fotokopiagailu eta faxak mantentzea	90,00
227.13	Instalazioak mantentzea	6.200,00
227.22	Zerbitzu informatikoak mantentzea	3.500,00
227.93	Catering zerbitzua	32.000,00
Total del capítulo 2		175.998,00
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	925,00
Total del capítulo 3		925,00
Total		323.941,00

11.5. Albergues: Dirección y Administración

El Negociado de Albergues se encuentra integrado en el Servicio de Educación y Promoción Social y gestiona dos albergues juveniles municipales: Ondarreta y Ulia.

El presupuesto de Dirección y Administración contempla los gastos generales y de personal.

Tabla 151: Valoración económica del programa Atzerpetxeak: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	46.548,00	91,62
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.260,00	8,38
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		50.808,00	100,00 %

Tabla 152: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración

Responsable político: Ane Oyarbide		
Responsable técnico: Imanol Telleria		
Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	12.770,00
121.01.01	Complemento de destino	5.309,00
121.02.01	Complemento específico	17.348,00
160.01	Seguros sociales	10.162,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	864,00
162.01	Formación	95,00
Total del capítulo 1		46.548,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	400,00
226.03	Publicidad y propaganda	1.000,00
226.15	Servicio de traducción	200,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	60,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
Total del capítulo 2		4.260,00
Total		50.808,00

11.6. Desarrollo económico

El programa de “Dirección y Administración” de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio recoge todas aquellas actuaciones que en el marco de las actividades propias de dicha dirección no son ejecutadas por Fomento de San Sebastián S.A. por razones de operatividad o por requerimientos administrativos o legales.

Este programa incluye además una aportación económica para el desarrollo de las funciones de la sociedad Fomento de San Sebastián. Las actuaciones previstas por la sociedad Fomento de San Sebastián para el año 2022 que serán objeto de esta aportación económica se recogen en el presupuesto de la propia sociedad.

Este programa incluye por último la aportación municipal al concesionario del Hipódromo de San Sebastián.

Tabla 153: Valoración económica del programa Desarrollo económico

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	7.873.430,00	76,30
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	2.114.000,00	20,49
7	Transferencias de capital	331.560,00	3,21
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		10.318.990,00	100,00 %

Tabla 154: Actividad: Desarrollo económico

Responsable político: María Soledad Garmendia		
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia		
Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
422.01	Aportación a ZIUR fundazioa para gasto corriente	48.430,00
433.01	Aportación municipal a la sociedad Fomento San Sebastian para gasto corriente	7.025.000,00
471.01	Aportación concesionario del Hipódromo	710.000,00
471.02	Aportación concesionario del Hipódromo: Copa de Oro	90.000,00
Total del capítulo 4		7.873.430,00
Capítulo 6		
619.01	Regeneración Urbana en Alza	2.114.000,00
Total del capítulo 6		2.114.000,00

Tabla 154: Actividad: Desarrollo económico

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 7		
722.01	Aportación a ZIUR fundazioa (gasto de capital)	8.560,00
771.01	Aportación explotador del Hipódromo	323.000,00
Total del capítulo 7		331.560,00
Total		10.318.990,00

12. Transporte público

Tabla 155: Política de gasto: Transporte público

Programas componentes	Importe	%
Administración General del Transporte	309.371,00	1,00 %
Transporte Colectivo Urbano de Viajeros/as	30.445.486,00	98,76 %
Otro Transporte de Viajeros/as	72.600,00	0,24 %
Total	30.827.457,00	100,00 %

Tabla 156: valoración económica de la política de gasto Transporte público

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.800,00	0,01 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	30.250.568,00	98,13 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	575.089,00	1,87 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		30.827.457,00	100,00 %

12.1. Administración General del Transporte

Se incluye la aportación a la Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa.

Tabla 157: Valoración económica del programa Administración General del Transporte

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	307.398,00	99,36
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.973,00	0,64
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		309.371,00	100,00 %

Tabla 158: Actividad: Administración General del Transporte

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
421.01	Aportación al déficit de la Autoridad Territorial del Transporte de Guipuzkoa	307.398,00
	Total del capítulo 4	307.398,00
Capítulo 7		
721.01	Aportación de capital a la Autoridad Territorial del Transporte de Guipuzkoa	1.973,00
	Total del capítulo 7	1.973,00
Total		309.371,00

12.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. Se incluye la publicidad y propaganda referente a Dbus

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluye la aportación a Dbus.

Capítulo VII- Transferencias de capital. Se incluye la aportación a Dbus (gasto de capital)

Tabla 159: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.200,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	29.871.170,00	98,11
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	573.116,00	1,88
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		30.445.486,00	100,00 %

Tabla 160: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	1.200,00
	Total del capítulo 2	1.200,00

Tabla 160: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Aportación a dBus	25.255.000,00
433.02	Aportación a dBus (reducción tarifaria)	4.000.000,00
433.03	Aportación a dBus (combustible)	616.170,00
	Total del capítulo 4	29.871.170,00
Capítulo 7		
733	Aportación a Dbus (gasto de capital)	573.116,00
	Total del capítulo 7	573.116,00
Total		30.445.486,00

12.3. Otro transporte de viajeros/as

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. Se incluye la publicidad y propaganda referente al taxi.

Capítulo IV-Transferencias corrientes. Esta partida incluyen las subvenciones a los titulares de las licencias de taxi con vehículo adaptado para su mantenimiento

Tabla 161: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	600,00	0,83
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	72.000,00	99,17
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		72.600,00	100,00 %

Tabla 162: Actividad: Otro transporte de viajeros/as

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	600,00
	Total del capítulo 2	600,00

Tabla 162: Actividad: Otro transporte de viajeros/as

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
471.01	Subvención a los titulares de las licencias de taxi con vehículo adaptado para su mantenimiento	72.000,00
Total del capítulo 4		72.000,00
Total		72.600,00

13. Infraestructuras

Tabla 163: Política de gasto: Infraestructuras

Programas componentes	Importe	%
Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	1.432.213,00	10,24 %
Proyectos y Obras	7.472.722,00	53,41 %
Abastecimiento de Agua: Añarbe	5.086.224,00	36,35 %
Total	13.991.159,00	100,00 %

Tabla 164: valoración económica de la política de gasto Infraestructuras

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.577.050,00	25,57 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.447.267,00	38,93 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	4.966.842,00	35,50 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		13.991.159,00	100,00 %

13.1. Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

La Dirección de Mantenimiento y Servicios Urbanos tiene un programa presupuestario propio, y su misión es el mantenimiento de edificios, vías urbanas y redes de agua y saneamiento, y la gestión económica equilibrada de estos bienes y de los servicios prestados al público, dentro del marco de los niveles de calidad de prestaciones establecidos por la Corporación y la legislación correspondiente.

Esta dirección tiene competencias sobre los siguientes programas:

- » Agua y Saneamiento: Dirección y Administración
- » Agua
- » Saneamiento

- » Limpieza Viaria y de Fachadas
- » Recogida y Vertido de Basuras
- » Playas
- » Evacuatorios públicos
- » Parque Móvil
- » Vías Públicas
- » Escaleras, rampas y ascensores
- » Pavimentación y asfaltado
- » Alumbrado Público
- » Parques y Jardines
- » Edificios
- » Mercados
- » Funcionamiento de los centros educativos

La consignación presupuestaria prevista en el presente Programa tiene por objeto hacer frente a los gastos de personal, tanto de la propia dirección como del personal administrativo y de control, vinculando, con carácter general, al staff de dirección, así como suministrar el material de oficina y comunicaciones necesario para su normal desenvolvimiento. Destacar las necesidades en este ámbito debido a la existencia de la Unidad de Uso del Espacio Público dependiente también de esta Dirección.

En el capítulo de gasto corriente se ha previsto una partida destinada a la redacción de proyectos y estudios de toda la Dirección, y otra partida para distintas campañas de sensibilización a nivel de ciudad. Además, se ha incluido una partida para mejora de puntos críticos de la ciudad en colaboración con el servicio de Igualdad municipal.

Tabla 165: Valoración económica del programa Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.158.574,00	80,89
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	273.639,00	19,11
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.432.213,00	100,00 %

Tabla 166: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

Responsable político: Miguel Ángel Díez
Responsable técnico: Jose Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	304.439,00
121.01.01	Complemento de destino	118.253,00
121.02.01	Complemento específico	380.602,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	87.857,00
160.01	Seguros sociales	253.265,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	13.367,00
162.01	Formación	791,00
Total del capítulo 1		1.158.574,00
Capítulo 2		
219.01	Conservación urbana	50.000,00
220.01	Material de oficina	1.500,00
220.03	Material informático no inventariable	1.639,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.99	Otros suministros	15.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	6.000,00
222.02	Comunicaciones postales	4.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	55.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	100.000,00
226.99.02	Puntos Críticos	25.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	11.525,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	475,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.500,00
Total del capítulo 2		273.639,00
Total		1.432.213,00

13.2. Proyectos y Obras

El Programa de Gobierno define los objetivos estratégicos a desarrollar por el Departamento:

- » Fomentar la proximidad y equilibrio en los barrios.
- » Dotar de equipamientos básicos con criterio de equilibrio transversal y sostenible.
- » Desarrollar o rehabilitar espacio público

13.2.1. Objetivos operativos

Asimismo el Programa de Gobierno establece los objetivos estratégicos:

- » Diseñar y gestionar las infraestructuras básicas.
- » Diseñar y gestionar los equipamientos básicos.
- » Conseguir que los espacios públicos sean de disfrute y convivencia ciudadana.
- » Desarrollar nuevos espacios públicos.

13.2.2. Actividad del departamento

El Departamento de Proyectos y Obras, trabaja en estos momentos en un importante número de expedientes de proyecto y ejecución de obras pertenecientes, además de nuestro propio presupuesto, a los programas de los Departamentos de Urbanismo, Educación, Bienestar Social, Juventud, Movilidad, Cultura, Deportes y Guardia Municipal.

Por consiguiente este Departamento desarrolla una actividad transversal en el Ayuntamiento interviniendo en los presupuestos de diversas Áreas.

Esta naturaleza transversal es una de las características más importantes de nuestro trabajo. Nuestras acciones influyen en la programación de las Áreas citadas por lo que las metas que nos proponemos cada año van encaminadas al cumplimiento de ese carácter transversal que define nuestro día a día.

Las actuaciones definidas en nuestro programa se indican a continuación:

- » Aparcamiento Félix Irazo

Este proyecto define un nuevo aparcamiento de superficie de 45 plazas cerca del polideportivo de Altza, con la finalidad de recuperar las plazas que se ocupan con el recinto de piscinas exteriores.

» Barandilla de la Concha Fase II

Esta actuación contempla la renovación de la barandilla de la Concha, ejecutando un tramo de 150 metros a continuación del realizado en 2019.

» Rehabilitación Peine del Viento

Proyecto que define una actuación integral en el Peine del Viento, con la finalidad de mejorar la accesibilidad y recuperar la imagen primitiva.

» Alai Alde mejoras de accesibilidad

Este proyecto contempla la ejecución de un ascensor y su pasarela correspondiente que elimine la barrera arquitectónica existente al situarse los viales de este ámbito a distinta cota.

» Parque Sorleku

Proyecto que define la creación de un parque en este ámbito recogiendo las conclusiones del proceso de participación ciudadana diseñado para dicho fin.

» Proyecto Ferrerías

Partida presupuestaria que responde a la necesidad de contratar a un equipo multidisciplinar que en primer lugar se encargue de diseñar y desarrollar un proceso de participación ciudadana para definir las acciones de mejora del parque de Ferrerías y en segundo lugar desarrolle el correspondiente proyecto de ejecución, siguiendo las conclusiones del proceso de participación.

» Reurbanización Sancho el Sabio

Proyecto que define la reurbanización del lado par de la Avenida de Sancho el Sabio.

» Urbanización de Anoeta

Proyecto que define la reurbanización del ámbito que rodea el estadio de Anoeta

» Edificio Pescadería

Dentro del marco de la modificación de la concesión existente, esta actuación contempla la recuperación del edificio Pescadería para los usos previstos: mercado tradicional, deportivo y sanitario.

» Edificio Pescadería

Dentro del marco de la modificación de la concesión existente, esta actuación contempla la recuperación del edificio Pescadería para los usos previstos: mercado tradicional, deportivo y sanitario.

» Estudios y proyectos

Partida presupuestaria destinada a la contratación de estudios y proyectos que no tienen partida propia en el programa municipal de inversiones.

» Anfiteatro de Oriamendi

Partida destinada para contratar la redacción de un estudio encaminado a analizar la situación actual del anfiteatro de Oriamendi y proponer actuaciones que mejoren la problemática existente.

Tabla 167: Valoración económica del programa Proyectos y Obras

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.418.476,00	32,36
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	87.404,00	1,17
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	4.966.842,00	66,47
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.472.722,00	100,00 %

Tabla 168: Actividad: Proyectos y Obras

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Alfonso Vázquez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	686.496,00
121.01.01	Complemento de destino	261.339,00
121.02.01	Complemento específico	908.264,00
160.01	Seguros sociales	528.630,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	31.876,00
162.01	Formación	1.871,00
Total del capítulo 1		2.418.476,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
220.01	Material de oficina	512,00
220.03	Material informático no inventariable	35.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.03	Gas	4.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.940,00
222.02	Comunicaciones postales	75,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	19.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	10.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.227,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	650,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	7.000,00
Total del capítulo 2		87.404,00
Capítulo 6		
601.01	Rehabilitación Peine del Viento	650.000,00
601.02	Cubierta	300.000,00
601.03	Aparcamiento en Alza	210.000,00
601.07	Punto Crítico en Herrera	300.000,00
601.08	Mejora punto crítico, calle Misericordia	200.000,00
601.09	Urbanización Bera Bera	700.000,00
601.13	Urbanización Anoeta	500.000,00
601.16	Bretxa urbanización	898.498,00
622.01.01	Casa Nao	500.000,00
622.02.02	Bretxa pérgola	558.344,00
643.01	Coordinación seguridad y salud	150.000,00
Total del capítulo 6		4.966.842,00
Total		7.472.722,00

13.3. Abastecimiento de agua: Añarbe

7.5 Actualizar el sistema de saneamiento público.

Este programa se encarga de hacer frente a los cánones por suministro de agua en la red primaria, aportada por la Mancomunidad del Añarbe.

Tabla 169: Valoración económica del programa Abastecimiento de agua: Añarbe

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.086.224,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.086.224,00	100,00 %

Tabla 170: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
221.02	Mancomunidad del Añarbe	5.086.224,00
	Total del capítulo 2	5.086.224,00
Total		5.086.224,00

14. Otras actuaciones de carácter económico

Tabla 171: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico

Programas componentes	Importe	%
Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	121.370,00	100,00 %
Total	121.370,00	100,00 %

Tabla 172: valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	121.370,00	100,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		121.370,00	100,00 %

14.1. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

9.5.2 Garantizar la defensa y protección de los consumidores donostiarras.

14.1.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal reconocido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 abril, Ley de Instituciones Locales de Euskadi, y que se viene ejerciendo durante más de 30 años de forma ininterrumpida.

14.1.2. Objetivos año 2023

En coordinación con el Departamento de Consumo del GV, atender las reclamaciones de la ciudadanía donostiarra en materia de consumo.

Atender las consultas de la ciudadanía donostiarra en materia de consumo

Difundir a través de los medios de comunicación la formación en materia consumerista

Desarrollar campañas de formación en materia consumerista.

Además de atender las consultas y reclamaciones, la OMIC desarrolla también actividades de formación consumerista a través de los medios de comunicación.

Nota: En el capítulo 2, está subcontratada la atención del servicio en la OMIC con la empresa KONTSUMO ZERBITZUAK que destina dos personas, una titulada superior y un auxiliar administrativo.

Tabla 173: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	121.370,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		121.370,00	100,00 %

Tabla 174: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

Responsable político: Maria Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	20.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	1.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	70,00
227.99	Unión de Consumidores de Gipuzkoa	100.000,00
	Total del capítulo 2	121.370,00
Total		121.370,00

15. Órganos de Gobierno

Tabla 175: Política de gasto: Órganos de Gobierno

Programas componentes	Importe	%
Grupos Políticos Municipales	4.052.638,00	58,51 %
Órganos de Gobierno	2.562.052,00	36,99 %
Proyecto de Ciudad	311.148,00	4,49 %
Total	6.925.838,00	100,00 %

Tabla 176: valoración económica de la política de gasto Órganos de Gobierno

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.320.799,00	62,39 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	806.439,00	11,64 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	598.600,00	8,64 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	1.200.000,00	17,33 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		6.925.838,00	100,00 %

15.1. Grupos Políticos Municipales

Comprende las actividades desarrolladas por los órganos de apoyo y asistencia a los concejales, tales como gastos derivados del personal (conductores, asesores y auxiliares administrativos de cada grupo político) y cargos electos, viajes oficiales de concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno y las percepciones que en concepto de indemnización vienen percibiendo los grupos políticos por la dedicación de sus concejales a las tareas municipales.

Tabla 177: Valoración económica del programa Grupos Municipales

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.771.301,00	93,06
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	281.337,00	6,94
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.052.638,00	100,00 %

Tabla 178: Actividad: Grupos Municipales

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Yon Goikoetxea Labaka

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
100.01	Retribuciones de los cargos electivos	1.780.438,00
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	972.789,00
120.01	Retribuciones básicas	89.388,00
121.01.01	Complemento de destino	13.651,00
121.02.01	Complemento específico	80.198,00
160.01	Seguros sociales	824.336,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.605,00
162.01	Formación	2.896,00
Total del capítulo 1		3.771.301,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	4.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	14.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	5.500,00
231.01	Dietas, locomoción y traslados de altos cargos	39.865,00
239.01	Otras indemnizaciones: Aportación a grupos municipales	217.972,00
Total del capítulo 2		281.337,00
Total		4.052.638,00

15.2. Órganos de Gobierno

Atiende las actividades desarrolladas por los Organos de Gobierno y por la Alcaldía en relación tanto a las actividades relacionadas con atenciones protocolarias, viajes, transportes, etc, cuotas de participación en diferentes redes ciudadanas, o entidades

asociadas a la ciudad, en las que participa Donostia/San Sebastian, celebraciones de bodas civiles, así como subvenciones a instituciones sin animo de lucro, y otras aportaciones a eventos extraordinarios.

Con el fin de apoyar iniciativas de los ciudadanos y asociaciones, que promocionan la imagen de la ciudad, e impulsan la diversidad de la oferta cultural y de ocio a lo largo de todo el año.

Además, contempla los servicios de asistencia a la Alcaldía, las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual, así como los gastos de mantenimiento, mobiliario y material generados por el funcionamiento de todos los servicios.

Tabla 179: Valoración económica del programa Órganos de Gobierno

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	390.350,00	15,24
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	373.102,00	14,56
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	598.600,00	23,36
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.200.000,00	46,84
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.562.052,00	100,00 %

Tabla 180: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Yon Goikoetxea Labaka

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	114.490,00
120.01	Retribuciones básicas	70.123,00
121.01.01	Complemento de destino	22.590,00
121.02.01	Complemento específico	92.865,00
160.01	Seguros sociales	85.317,00
160.04	Cuotas Elkarkidetzak	4.633,00
162.01	Formación	332,00
Total del capítulo 1		390.350,00

Tabla 180: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Yon Goikoetxea Labaka

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
204.01	Arrendamiento de mobiliario y enseres	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	18.150,00
220.01	Material de oficina	3.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	400,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.99	Otros suministros	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	9.000,00
222.02	Comunicaciones postales	600,00
222.03	Comunicaciones telegráficas	250,00
223.01	Transportes	3.500,00
226.02.01	Viajes	20.000,00
226.02.02	Invitaciones	25.000,00
226.02.03	Obsequios	35.000,00
226.02.04	Varios	10.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	17.360,00
226.06	Actividades socio-culturales	30.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
226.15	Servicio de traducción	3.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	41.542,00
226.18.00	Patrocinios	34.000,00
226.24	Convenios	60.250,00
226.98	Bodas	5.000,00
226.99.00	Otros gastos diversos	1.000,00
226.99.01	Arco Atlántico	10.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	10.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	550,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.000,00
Total del capítulo 2		373.102,00

Tabla 180: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Yon Goikoetxea Labaka

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
435.01	Subvención al "Donostia International Physics Center"	225.000,00
470.01	Aportación a actividades culturales por medio del Kursaal y otros organismos y entidades	300.000,00
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	19.300,00
481.02	Subvenciones a Congresos y otros eventos	19.300,00
481.04	Subvención a Euro Tokes "Dialogos de cocina"	10.000,00
481.07	Subvención a la Sociedad de Ciencias Aranzadi	25.000,00
Total del capítulo 4		598.600,00
Capítulo 7		
770.01	Aportación de capital a Centro Kursaal (Miramar)	1.200.000,00
Total del capítulo 7		1.200.000,00
Total		2.562.052,00

15.3. Proyecto de ciudad

Desde la alcaldía se gestionan algunos proyectos de carácter transversal que afectan a varias áreas municipales y que requieren de mayor esfuerzo de coordinación.

En el marco del Plan Integral de la Parte Vieja, muy avanzado el Plan de Telecomunicaciones y el despliegue de fibra por el interior de los edificios, se aborda en esta nueva fase algunos ámbitos que por sus características específicas no han podido resolverse en la primera fase. En todos los casos se trata de compatibilizar la necesaria protección patrimonial en el marco del Conjunto Monumental con la cobertura y el derecho de acceso a este servicio por parte de la ciudadanía.

En este mismo ámbito de la Parte Vieja se valora la necesidad de realizar otros informes necesarios para poder llevar a efecto los condicionantes dictados en la Declaración de Conjunto Monumental.

En otro ámbito, desde Alcaldía se mantiene la edición en formato digital de la agenda semanal, cultural y de ocio, Donostiako agenda. Un elemento fundamental para dar a conocer de manera ordenada, intuitiva y fácil la programación de la ciudad, tanto institucional

como de iniciativa privada. Como novedad, este año se emiten dos spots semanales con los contenidos más destacados de la agenda en las pantallas de DVbus de la flota de DBUS.

Y se incorpora, también, en el presupuesto 2023 una partida para contribuir al mantenimiento de relaciones culturales, deportivas y de ocio con alguna de las ciudades hermanadas con Donostia.

Tabla 181: Valoración económica del programa Órganos Proyecto de ciudad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	159.148,00	51,15
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	152.000,00	48,85
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		311.148,00	100,00 %

Tabla 182: Actividad: Proyecto de ciudad

Responsable político: Eneko Goia		
Responsable técnico: Txuri Aranburu		
Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	43.806,00
121.01.01	Complemento de destino	19.989,00
121.02.01	Complemento específico	59.279,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.260,00
160.01	Seguros sociales	34.814,00
Total del capítulo 1		159.148,00
Capítulo 2		
226.06.01	Plan especial de la Parte Vieja	30.000,00
226.06.02	Plan de comunicación	95.000,00
226.06.03	Hermanamientos	25.000,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 4		152.000,00
Total		311.148,00

16. Administración General

Tabla 183: Política de gasto: Administración General

Programas componentes	Importe	%
Comunicaciones	775.390,00	2,48 %
Edificios	2.078.370,00	6,64 %
Informática	9.939.403,00	31,75 %
Distrito Este	528.383,00	1,69 %
Presidencia	1.764.020,00	5,63 %
Archivo	525.987,00	1,68 %
Recursos Humanos: Dirección y Administración	3.826.870,00	12,22 %
Secretaría General y Servicios Jurídicos	1.441.423,00	4,60 %
Servicios Generales Internos	2.283.903,00	7,30 %
Traducción	404.873,00	1,29 %
Parque Móvil	860.413,00	2,75 %
Plan de Equipamientos	409.900,00	1,31 %
Coordinación de servicios transvesales	246.722,00	0,79 %
Unidad Municipal de Información	668.414,00	2,14 %
Participación Ciudadana	2.739.293,00	8,75 %
Atención Ciudadana	2.764.111,00	8,83 %
Elecciones	40.000,00	0,13 %
Imprevistos	8.000,00	0,03 %
Total	31.305.475,00	100,00 %

Tabla 184: valoración económica de la política de gasto Administración General

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	13.261.695,00	42,36 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.345.337,00	17,07 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	7.873.677,00	25,15 %
5	Crédito global y otros imprevistos	8.000,00	0,03 %
6	Inversiones reales	4.116.766,00	13,15 %
7	Transferencias de capital	700.000,00	2,24 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		31.305.475,00	100,00 %

16.1. Comunicaciones

El Gabinete de Comunicaciones del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián tiene la misión de difundir entre la ciudadanía donostiarra todos los aspectos relevantes referidos a la gestión municipal. Su cometido es promover todas aquellas acciones encaminadas a canalizar y difundir entre la ciudadanía toda aquella información relevante para el normal funcionamiento de la ciudad, así como aquellas iniciativas de la acción municipal de interés público. Junto a ello, debe fomentar y posibilitar una comunicación coherente de todas las áreas municipales así como del conjunto de sociedades dependientes con el fin de ofrecer una información estructurada, clara y accesible para el conjunto de los y las donostiarras.

A través de diferentes canales y soportes, el Gabinete de Comunicaciones traslada a la ciudadanía informaciones de servicio e interés público. Al objeto de mejorar y modernizar la imagen corporativa e institucional, a finales de 2021 se ha inaugurado la nueva Sala de Prensa del Ayuntamiento, dotada con la última tecnología y acorde a los usos y necesidades de comunicación homologados en la comunicación institucional. Será a lo largo de 2022 cuando esta nueva Sala de Prensa ofrezca todo su potencial, cuya gestión recae en el Gabinete de Comunicación y la Unidad de Comunicación.

Del mismo modo, es responsable de la gestión de la prensa diaria recibida en el Consistorio y que da servicio a los Grupos Municipales.

Con el cometido de proporcionar un servicio de noticias actualizado, el Gabinete de Comunicaciones dispondrá de un contrato con una agencia de noticias, ofreciendo acceso al mismo a todos los Grupos Municipales.

La gestión de la Publicidad Institucional continuará enmarcada en el contrato de servicios adjudicado a Hedatu S.L., mediante la que se canalizarán las diferentes campañas de comunicación de interés para la ciudadanía de acuerdo a los criterios de pluralidad informativa, servicio público e impacto de las diferentes acciones publicitarias.

Con el objetivo de mejorar en sus canales de información digital, el Gabinete de Comunicaciones participará a lo largo del ejercicio 2022 en el proyecto de actualización y renovación de la página web donostia.eus, impulsado por el Departamento de Gobernanza.

Además, en el marco del Plan de Equipamientos del Ayuntamiento y en colaboración con Donostiatik y el área de Obras y Proyectos, se avanzará en el proyecto de nueva Sala de Prensa con el objetivo de dotar al Consistorio de una instalación de uso público moderna y con las prestaciones técnicas necesarias para las comparecencias públicas.

El Gabinete de Comunicaciones editará, un año más, el Calendario Municipal, y continuará con la publicación tanto on line como en soporte impreso de la agenda cultural semanal.

Tabla 185: Valoración económica del programa Comunicaciones

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	341.080,00	43,99
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	434.310,00	56,01
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		775.390,00	100,00 %

Tabla 186: Actividad: Comunicaciones

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Iñigo Herce

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	114.490,00
120.01	Retribuciones básicas	63.936,00
121.01.01	Complemento de destino	24.863,00
121.02.01	Complemento específico	59.971,00
160.01	Seguros sociales	74.577,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.086,00
162.01	Formación	157,00
Total del capítulo 1		341.080,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	10.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	22.660,00
220.03	Material informático no inventariable	350,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	10.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	100,00
222.02	Comunicaciones postales	20.000,00

Tabla 186: Actividad: Comunicaciones

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Iñigo Herce

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
226.03.01	Publicidad con ingresos	10.000,00
226.03.04	Calendario municipal	20.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	64.100,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
227.07	Agencia de noticias	10.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.500,00
227.15	Servicios profesionales independientes	23.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	100,00
227.25	Agencia de medios	240.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		434.310,00
Total		775.390,00

16.2. Edificios

Tiene como fin la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales y sus instalaciones, con excepción de aquéllos edificios que son mantenidos con programas presupuestarios y partidas específicas (edificios escolares, etc.)

En el capítulo 1 se encuentran las dotaciones necesarias para hacer frente a todos los costes del personal del Servicio de mantenimiento de edificios: técnicos, administrativo y brigadas dependientes (carpinteros, electricistas, linterneros, albañiles)

Con las partidas que conforman el capítulo 2 se permite hacer frente a los gastos derivados del mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, permitiendo la adquisición de material y medios necesarios para la ejecución de dichos trabajos por las brigadas municipales citadas, así como la adjudicación a empresas externas de trabajos que no pueden ser realizados con medios propios.

Las tareas habituales que se realizan con cargo a este capítulo 2 son:

- » obras y trabajos de conservación de elementos arquitectónicos
- » mantenimiento preventivo de instalaciones
- » mantenimientos correctivos (reparación de averías consumadas)

- » trabajos y servicios de conservación, mejora, ampliación y/o acondicionamiento de instalaciones
- » sustitución de instalaciones obsoletas
- » obras de reforma, acondicionamiento y habilitación
- » trabajos de rehabilitación/restauración

Además, otras partidas que integran el capítulo 2 de este programa presupuestario están destinadas a hacer frente a gastos por suministros y consumos energéticos en los edificios

En cuanto al capítulo de inversiones, se ha previsto una partida para asumir la ejecución de trabajos excepcionales.

Tabla 187: Valoración económica del programa Edificios

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.059.178,00	50,96
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	919.192,00	44,23
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	100.000,00	4,81
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.078.370,00	100,00 %

Tabla 188: Actividad: Edificios

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Gorka Iragorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	276.379,00
121.01.01	Complemento de destino	103.054,00
121.02.01	Complemento específico	435.198,00
160.01	Seguros sociales	231.477,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	12.071,00
162.01	Formación	999,00
Total del capítulo 1		1.059.178,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
211.01	Conservación de edificios	250.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	103.000,00
220.01	Material de oficina	900,00
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	835,00
221.01	Energía eléctrica	80.227,00
221.03	Gas	29.243,00
221.11	Útiles y herramientas	10.000,00
221.13	Material para reparaciones	80.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
223.01	Transportes	1.800,00
226.03	Publicidad y propaganda	5.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
227.02	Seguridad	277.052,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	50.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	135,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		919.192,00
Capítulo 6		
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	100.000,00
Total del capítulo 6		100.000,00
Total		2.078.370,00

16.3. Informática

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Donostia TIK” (Tomo III).

Tabla 189: Valoración económica del programa Informática

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	7.739.403,00	77,87
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.500.000,00	15,09
7	Transferencias de capital	700.000,00	7,04
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		9.939.403,00	100,00 %

Tabla 190: Actividad: Informática

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
431.01	Aportación al Centro Informático Municipal (gasto corriente)	7.739.403,00
	Total del capítulo 4	7.739.403,00
Capítulo 6		
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	1.500.000,00
	Total del capítulo 6	1.500.000,00
Capítulo 7		
731	Aportación a DonostiaTIK (gasto de capital)	700.000,00
	Total del capítulo 7	700.000,00
Total		9.939.403,00

16.4. Distrito Este

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

No existe referencia expresa de este servicio en el Programa de Gobierno.

16.4.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Distrito Este:

- » Personal adscrito.
- » Gastos de mantenimiento y asistencia técnica: oficina, comunicación, etc.
- » Gastos de inversión para proyectos zonales gestionados con criterios de desconcentración de la decisión y del gasto.

16.4.2. Objetivos año 2023

- » Seguimiento y Control del cumplimiento por parte de los departamentos municipales de las actuaciones previstas en el presupuesto
- » Mantener las dinámicas de buen funcionamiento de los órganos del Distrito Este.
- » Culminar el proceso de creación del nuevo órgano tras la celebración de las elecciones municipales.

Tabla 191: Valoración económica del programa Distrito Este

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	70.000,00	13,25
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	458.383,00	86,75
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		528.383,00	100,00 %

Tabla 192: Actividad: Distrito Este

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.99	Funcionamiento local distrito este	70.000,00
Total del capítulo 2		70.000,00
Capítulo 6		
619.01	Proyectos del Distrito Este	458.383,00
Total del capítulo 6		458.383,00
Total		528.383,00

16.5. Presidencia

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.

10.2. Garantizar la mejora constante de los servicios municipales.

16.5.1. Líneas de actuación

Actividad desarrollada por el Servicio de Organización y Calidad en dos ejes:

- » Mejora de la organización municipal.
- » Impulsar, implementar y velar por el Modelo de Gestión Pública Avanzada (GPA).

Actividad desarrollada por el equipo humano de la Unidad de Apoyo a Dirección:

- » Asesoría jurídica.
- » Gestión presupuestaria.
- » Órgano Protección de Datos.
- » Plan Antifraude

16.5.2. Objetivos año 2022

- » Realización de análisis y propuestas de estructuras organizativas municipales y actuaciones relacionadas con la estructura organizativa del Ayuntamiento.
- » Definir y aprobar una estructura organizativa única del Ayuntamiento en su conjunto y su desarrollo informático.

- » Actualización del Mapa de la Actividad Municipal .
- » Fortalecer en todos los departamentos el sistema de gestión avanzada en la organización
- » Implementar procedimiento del Ciclo de Legislatura definiendo indicadores y teniendo en cuenta los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible Implementar un modelo de Rendición de Cuentas basado en la Integridad.
- » Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el modelo de Gestión Avanzada del Ayuntamiento.
- » Desarrollo nueva web municipal
- » Cumplir los objetivos fijados en el Plan de Medidas Antifraude para la Gestión de los Fondos Europeos.

Tabla 193: Valoración económica del programa Presidencia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.468.646,00	83,26
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	271.374,00	15,38
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	24.000,00	1,36
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.764.020,00	100,00 %

Tabla 194: Actividad: Presidencia

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	420.287,00
121.01.01	Complemento de destino	195.223,00
121.02.01	Complemento específico	518.385,00
160.01	Seguros sociales	321.046,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	12.696,00
162.01	Formación	1.009,00
Total del capítulo 1		1.468.646,00

Tabla 194: Actividad: Presidencia

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	2.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	12.200,00
226.99.01	Desarrollos y asistencias técnicas	188.065,00
226.99.18	Administración electrónica	23.609,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	4.000,00
227.15	Conferencia, traducción simultánea y grabación	30.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	7.000,00
Total del capítulo 2		271.374,00
Capítulo 4		
481.01	Convenio Orkestra	24.000,00
Total del capítulo 4		24.000,00
Total		1.764.020,00

16.6. Archivo

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

No existe referencia expresa de este servicio en el Programa de Gobierno

16.6.1. Línea de actuación del programa

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

No existe referencia expresa de este servicio en el Programa de Gobierno.

16.6.2. Líneas de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Archivo Municipal:

- » Actividad desarrollada por el equipo humano encargado de la gestión del archivo: servicios del Archivo.
- » Gastos derivados del mantenimiento de las instalaciones en la nueva ubicación (limpieza, energía, ascensor, etc.).

- » Mantenimiento y conservación de los fondos documentales.
- » Procesos de digitalización e indexación de los fondos documentales.
- » Actividades de difusión y promoción del valor y a actividad del Archivo.
- » Incorporación al Archivo de documentos de interés histórico e informativo

16.6.3. Objetivos año 2023

- » Elaborar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Archivo, adecuándolo a la Ley 5/20221.
- » Crear la Comisión de Evaluación Documental encargada de fijar los criterios de conservación, eliminación y acceso a la documentación el Ayuntamiento de San Sebastián.
- » Aprobar y difundir la Carta de Servicios del Archivo Municipal.
- » Iniciar/activar el proceso de implementación del Archivo Electrónico único.
- » Proseguir con el Plan de digitalización e indexación de documentación histórica y administrativa.

Y la prestación del Servicio de Archivo que contempla, entre otras, las siguientes actividades:

- » Tratamiento archivístico sobre los fondos documentales del Ayuntamiento para garantizar su organización, clasificación, descripción y divulgación.
- » Acceso a la documentación. Consulta y préstamo de documentos.
- » Protección y preservación del patrimonio documental municipal.
- » Difusión del patrimonio documental municipal para fines culturales, científicos y educativos.
- » Asesoramiento técnico en materia de archivo y gestión documental al personal del Ayuntamiento.
- » Refuerzo de la vinculación con la ciudadanía para potenciar el conocimiento de la memoria de la ciudad a través del patrimonio documental.

Tabla 195: Valoración económica del programa Archivo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	329.429,00	62,63
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	196.558,00	37,37
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		525.987,00	100,00 %

Tabla 196: Actividad: Archivo

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	101.341,00
121.01.01	Complemento de destino	38.245,00
121.02.01	Complemento específico	115.487,00
160.01	Seguros sociales	72.062,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.294,00
Total del capítulo 1		329.429,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	21.500,00
220.03	Material informático no inventariable	8.000,00
221.01	Energía eléctrica	55.969,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	18.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	59.474,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	18.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	13.115,00
Total del capítulo 2		196.558,00
Total		525.987,00

16.7. Recursos Humanos: Dirección y Administración

16.7.1. Capítulo 1

El capítulo uno del programa de la Dirección de Gestión de Personas: Dirección y Administración, incluye, además de los costes del personal del área, personal municipal, seguros de vida, accidentes, invalidez ayudas sociales.

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

(No existe referencia expresa de este servicio en el Programa de Gobierno)

16.7.2. Capítulo 2

Programa: Dirección y administración de RRHH.

Objetivo estratégico 10.3 del Programa de Gobierno: Impulsar la transformación e innovación de la administración municipal.

Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados a la organización, funcionamiento y demás aspectos relacionados con el personal Municipal:

Servicio de Organización y gestión de RRHH:

- » Aprobación de OPEs. Determinar las plazas vacantes a convocar en función de las características de las mismas y de la normativa vigente. Elaborar la oferta de empleo público con perspectiva de género.
- » Gestión de plantillas.
- » Organigramas, puestos de trabajo. Realizar modificaciones y mejoras.
- » Formación del personal. Se realiza y gestiona un Plan de Formación anual.
- » Programas de prácticas. Todos los años se acogen un número variable de alumnos de prácticas que tiene la posibilidad de acceder a una subvención.
- » Ejecución del Plan de Igualdad Interno.
- » Gestión de la comunicación interna y de la intranet municipal.

Servicio de Selección:

- » Adaptación de la administración electrónica al proceso selectivo y realizar también

la correspondiente adaptación de la aplicación de Gestión de Personas a la recogida y procesamiento de información a través de la administración electrónica.

- » Procesos de selección de personal año 2023 . Además de finalizar los procesos ordinarios en marcha (16) y de poner en marcha nuevas convocatorias de OPEs anteriores, poner en marcha los 59 procesos de estabilización. Son un total de 207 plazas, por concurso de méritos 174 plazas, y mediante concurso-oposición 33 plazas.
- » Convocatoria de dos plazas de personal subalterno dirigidas a personas con discapacidad intelectual.

Integración en la plantilla de personas con discapacidad intelectual y ha convocado dos plazas de operario/a. En el año 2022 se ha adaptado la documentación necesaria para que las personas que tomen parte en el mismo tengan una mayor facilidad para preparar la oposición. También se ha adaptado la página web relativa a esta OPE para facilitar el acceso a temarios, información sobre requisitos, instrucciones e inscripción.

Este año 2023 se realizará la oposición (a fecha de realización de este informe hay unas 170 personas inscritas) y se necesitará un espacio adaptado para que realicen las pruebas.

- » Debido, además, al volumen de convocatorias, hay que tener en cuenta el coste en arrendamiento de edificios y la realización de estudios y trabajos técnicos.

Servicio de Administración y Gestión de Personal.

- » Seguimiento y control del personal municipal.
- » Gestión de nóminas y seguros sociales, incorporando los cambios de sistemas determinado por la Ley como, Nueva normativa de Seguridad Social(Topes máximos, mecanismo de equidad intergeneracional, etc.).
- » Procesos de contratación de personal, cubriendo las necesidades demandadas por las áreas como las derivadas de convocatorias de procesos selectivos.
- » Gestión de bolsas de trabajo y generación de las nuevas bolsas que se produzcan como consecuencia de procesos selectivos.

- » Gestión de acción social del personal (ayudas a estudios, ayudas médicas...)
- » Reasignación de personas a puestos de segunda actividad.
- » Gestión con organismos públicos (Seguridad Social, Lanbide...)
- » Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- » Garantizar la seguridad y salud del personal municipal, incluidos los Organismos Autónomos (a través del Sistema de Gestión Integrada para la Prevención de Riesgos Laborales.)
- » Analizar los riesgos laborales con perspectiva de género. Se realiza la evaluación de riesgos teniendo en cuenta la plantilla del puesto afectado con los datos disgregados por género y concluyendo también en los resultados la disgregación por género en el nivel de riesgo. En el supuesto de ser un colectivo masculinizado pero habiendo alguna mujer en su plantilla se estudia el riesgo específico que pueda tener ese puesto, a parte de la evaluación general. También se estudia el riesgo laboral durante el embarazo y lactancia.
- » Sección de Medicina de Empresa: la vigilancia de la salud del personal municipal, incluidos Organismos Autónomos.
- » Reconocimientos médicos (de ingreso, periódicos y específicos respecto a los riesgos a los que están expuestos/as los/as trabajadores/as, de reincorporación al trabajo tras ausencia prolongada por IT, excedencia, etc.,).
- » Informes sobre estados de salud, vacunaciones laborales, etc.

La partida de gasto más importante es la relativa a reconocimientos médicos.

16.7.3. Objetivos año 2023

- 1) Implementar en los procesos de selección la administración electrónica en los ámbitos en los que sea posible (aportar documentación para las convocatorias).
- 2) Realizar los procesos selectivos de OPE ordinaria, de personas con capacidades especiales (un proceso) y de estabilización (59 procesos)
- 3) Realizar estudios de impacto (por razón de género) en los actos administrativos señalados en las Instrucciones aprobadas en la Junta de Gobierno Local el

26/03/2019 (Convocatorias, bases generales y particulares de la oferta pública de empleo y de provisiones de puestos.)

- 4) Realizar la Carta de Servicios del área.
- 5) Analizar los expedientes administrativos que se tramitan en el área y mejorar su planteamiento, desarrollo y automatización dentro de la aplicación de gestión correspondiente.
- 6) Desarrollar una aplicación para gestionar el Plan de Formación del Ayuntamiento. Continuar con el desarrollo de la formación online a través de la plataforma Moodle.
- 7) Desarrollar acciones comunicativas y divulgativas programadas de la propia dirección y de otras direcciones.
- 8) Analizar normativas internas referentes a diferentes ámbitos de actuación del área e introducir las mejoras que sean necesarias.
- 9) Promover la mejora de las condiciones de trabajo de cara a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de las personas trabajadoras en su puesto de trabajo.

Tabla 197: Valoración económica del programa Recursos Humanos: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.459.233,00	90,39
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	350.437,00	9,16
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	17.200,00	0,45
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.826.870,00	100,00 %

Tabla 198: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Maribel Iñiguez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	721.424,00
121.01.01	Complemento de destino	290.403,00
121.02.01	Complemento específico	847.051,00
160.01	Seguros sociales	528.340,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	28.045,00
161.03	Indemnizaciones Ley 20-2021	500.000,00
162.01	Formación	1.970,00
162.04	Premios, becas y preparación al parto	115.000,00
162.05	Seguro de accidentes, vida e invalidez	360.000,00
162.09	Gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social	67.000,00
Total del capítulo 1		3.459.233,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	70.000,00
220.01	Material de oficina	2.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.200,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	10.200,00
221.08	Productos farmacéuticos	5.000,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.12	Material sanitario	4.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
226.09.01	Selección de personal	30.000,00
226.09.03	Otros estudios y trabajos técnicos	19.650,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	15.000,00
226.12	Gastos de comunidad	800,00
227.01	Trabajos de limpieza	18.237,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	40.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	4.100,00
227.13	Mantenimiento de relojes control de presencia (SPEC)	750,00
227.23	Servicio reconocimientos médicos	90.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.500,00
250.01	Covid-19	30.000,00
Total del capítulo 2		350.437,00
Capítulo 4		
480.01	Ayudas al estudio	13.200,00
481.01	Convenio colaboración programa Pauso Berriak de GUREAK	4.000,00
Total del capítulo 4		17.200,00
Total		3.826.870,00

16.8. Secretaría General y Servicios Jurídicos

Desde la entrada en vigor el día 1 de enero de 2004 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en la Dirección Jurídica del Ayuntamiento se integran una diversidad de responsabilidades, a saber:

Secretaría General del Pleno

Dentro de este cometido, las funciones a desempeñar son las siguientes:

- a) la redacción y custodia de las actas, así como la supervisión y autorización de las mismas, con el visto bueno del Presidente del Pleno
- b) la expedición, con el visto bueno del Presidente del Pleno, de las certificaciones de los actos y acuerdos que se adopten
- c) la asistencia al Presidente del Pleno para asegurar la convocatoria de las sesiones, el orden en los debates y la correcta celebración de las votaciones, así como la colaboración en el normal desarrollo de los trabajos del Pleno y de las Comisiones
- d) la comunicación, publicación y ejecución de los acuerdos plenarios
- e) el asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones, que será preceptivo en los siguientes supuestos:
 - e.1) cuando así lo ordene el Presidente o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que el asunto hubiere de tratarse
 - e.2) siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial
 - e.3) cuando una ley así lo exija en las materias de la competencia plenaria
 - e.4) cuando, en el ejercicio de la función de control y fiscalización de los órganos de gobierno, lo solicite el Presidente o la cuarta parte, al menos, de los Concejales

Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala-Secretaria de la misma

Para atender esta obligación, las funciones a llevar cabo son las siguientes:

- a) la asistencia al Concejale-Secretario de la Junta de Gobierno Local
- b) la remisión de las convocatorias a los miembros de la Junta de Gobierno Local
- c) el archivo y custodia de las convocatorias, órdenes del día y actas de las reuniones

d) velar por la correcta y fiel comunicación de sus acuerdos

Asesoría Jurídica

A este servicio le corresponde la responsabilidad de la asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio.

En definitiva, a través de esta diversidad de responsabilidades lo que se pretende es facilitar a las diferentes áreas municipales y a los Organismos Autónomos Locales y demás entes dependientes el cumplimiento de los requisitos legales en el desempeño de sus competencias, así como procurar que las decisiones de los órganos de gobierno se adopten conforme a derecho, se asegure la defensa jurídica de sus pronunciamientos y se garantice el mantenimiento de la fe pública administrativa en toda la actuación municipal.

Tabla 199: Valoración económica del programa Secretaría General y Servicios Jurídicos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.283.308,00	89,03
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	158.115,00	10,97
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.441.423,00	100,00 %

Tabla 200: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos

Responsable político: Juan Carlos Etxezarreta

Responsable técnico: Juan Carlos Etxezarreta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	318.790,00
121.01.01	Complemento de destino	152.591,00
121.02.01	Complemento específico	515.896,00
160.01	Seguros sociales	280.478,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.427,00
162.01	Formación	1.126,00
Total del capítulo 1		1.283.308,00

Tabla 200: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos

Responsable político: Juan Carlos Etxezarreta
Responsable técnico: Juan Carlos Etxezarreta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	36.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.200,00
222.02	Comunicaciones postales	200,00
223.01	Transportes	500,00
226.04.00	Gastos jurídicos	30.000,00
226.04.01	Costas procesales	18.270,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	10.345,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	100,00
Total del capítulo 2		158.115,00
Total		1.441.423,00

16.9. Servicios Generales Internos

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

No existe referencia expresa de este servicio en el Programa de Gobierno

16.9.1. Líneas de actuación del programa

Este programa presupuestario incluye una parte importante de la actividad del actual servicio denominado Servicios Generales, una nueva unidad de gestión que nueva unidad de Servicios Generales, que une la antigua Unidad de Apoyo a la Dirección y los negociados de Compras y Servicios Generales internos y busca aglutinar, bajo un criterio de transversalidad y eficiencia, la provisión de servicios, recursos humanos y materiales, así como la fijación de procedimientos, criterios generales e instrucciones para toda la organización municipal.

El programa incluye los siguientes conceptos:

- » Portería, conserjería, custodia y mantenimiento de edificios municipales.
- » Servicio de correo y el reparto de paquetería interna y recogida de papel usado y reciclado dando servicio a todos los departamentos del Ayuntamiento.

- » Consumos de energía eléctrica y gas de diferentes dependencias municipales, así como los gastos por la limpieza de edificios municipales cuando el edificio se utiliza por varios servicios municipales conjuntamente.
- » Gastos de adquisición centralizada, correspondientes a material de oficina y material informático.

Tabla 201: Valoración económica del programa Servicios Generales Internos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	851.133,00	37,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.332.770,00	58,35
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	100.000,00	4,38
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.283.903,00	100,00 %

Tabla 202: Actividad: Servicios Generales Internos

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	228.159,00
121.01.01	Complemento de destino	82.724,00
121.02.01	Complemento específico	338.786,00
160.01	Seguros sociales	186.068,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.859,00
162.01	Formación	537,00
Total del capítulo 1		851.133,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	90.632,00
220.03	Material informático no inventariable	50.000,00
221.01	Energía eléctrica	320.000,00
221.03	Gas	89.282,00
221.05	Vestuario	76.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	900,00
221.13	Material para reparaciones	2.500,00
223.01	Transportes	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	8.000,00

Tabla 202: Actividad: Servicios Generales Internos

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.01	Trabajos de limpieza	608.156,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	50.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.600,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	35.200,00
Total del capítulo 2		1.332.770,00
Capítulo 6		
623.02	Iluminación fachada Ayuntamiento	100.000,00
Total del capítulo 6		100.000,00
Total		2.283.903,00

16.10. Traducción

Ciudad referente en la promoción del euskera, la cultura, la creación y la diversidad.

16.10.1. Línea de actuación del programa.

El objetivo principal de las labores de traducción e interpretación es ofrecer recursos para la consecución de la normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de San Sebastián. En el proceso de normalización del euskera la traducción y la interpretación son instrumentos de gran importancia.

16.10.2. Objetivos para el año 2023

- » Realizar la traducción escrita de la documentación que va dirigida a los órganos del Ayuntamiento o la que se produce en ellos: comisiones de Pleno, Pleno, Junta de Gobierno Local, Alcaldía, Consejos Sectoriales...
- » Responder a las necesidades de traducción de las diferentes direcciones municipales, en los casos en que los trabajadores y las trabajadoras municipales no puedan producir la documentación en ambos idiomas.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de las sesiones del Pleno municipal y de las comisiones del Pleno, así como de algunas reuniones internas y de los Consejos Sectoriales.

- » Realizar la labor de interpretación simultánea de los órganos de gobierno de los Organismos Autónomos.

Para atender todas las necesidades de traducción e interpretación, desde 2018, el Ayuntamiento está adherido al acuerdo marco para la contratación de la Diputación Foral de Gipuzkoa, estando adjudicado a una empresa externa el servicio para la realización de determinadas traducciones y trabajos de interpretación. En 2022 finaliza la vigencia de esta contratación administrativa y hay que llevar a cabo el proceso para formalizar de nuevo este servicio externo.

Tabla 203: Valoración económica del programa Traducción

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	295.704,00	73,04
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	109.169,00	26,96
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		404.873,00	100,00 %

Tabla 204: Actividad: Traducción

Responsable político: Jon Insausti
Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	82.705,00
121.01.01	Complemento de destino	32.178,00
121.02.01	Complemento específico	112.170,00
160.01	Seguros sociales	64.633,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.780,00
162.01	Formación	238,00
Total del capítulo 1		295.704,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	11.441,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
220.01	Material de oficina	100,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,00

Tabla 204: Actividad: Traducción

Responsable político: Jon Insausti

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
220.03	Material informático no inventariable	2.009,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	363,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	132,00
226.12	Gastos de comunidad	2.200,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	358,00
227.15	Servicio de traducción	90.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	316,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
Total del capítulo 2		109.169,00
Total		404.873,00

16.11. Parque móvil

El Parque Móvil municipal tiene como misión fundamental el control y seguimiento de los vehículos municipales (quedan fuera de su cometido los vehículos de GM y Bomberos), el mantenimiento, reparaciones, revisiones y compra de vehículos y máquinas necesarios para el funcionamiento de los servicios.

Para que en la medida de lo posible los distintos vehículos se encuentren en las mejores condiciones se realizarán las siguientes actuaciones entre otras cosas:

- » Mantenimiento preventivo
- » Reparaciones o control de reparaciones cuando se efectúen fuera del Parque Móvil
- » Inspecciones previas a ITV y formalización de ITV-s

Además de los vehículos que son propiamente de su ámbito, el PM atiende también necesidades de reparación de GM y Bomberos.

Además de las funciones propias al mantenimiento, el Parque Móvil ofrece otros servicios de los que, a modo de ejemplo, se citan los siguientes:

- » Atención y distribución de servicios de transporte, fijos o puntuales, para distintos departamentos del Ayuntamiento (brigadas...).
- » Atención de emergencias y reclamaciones de todo tipo
- » Gestión del suministro de combustible

- » Prestación de vehículos para traslado de mobiliario y enseres entre dependencias municipales
- » Prestación de servicios sociales y ayuda en circunstancias especiales tales como nevadas y otros.

En el presupuesto se contemplan las partidas correspondientes para hacer frente a los gastos que genera la realización de las anteriores funciones.

Así, entre otros gastos previstos, cabe destacar los correspondientes a los gastos de personal directo de taller, choferes y oficinas, así como los gastos que directa o indirectamente, produce la puesta a punto y reparaciones, así como suministros necesarios para el correcto funcionamiento de la totalidad de los vehículos. Igualmente se prevén los gastos necesarios para hacer frente a los seguros necesarios de los vehículos. Por último se contemplan también los gastos de oficina y gestión administrativa del propio Parque.

Tabla 205: Valoración económica del programa Parque Móvil

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	545.601,00	63,41
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	314.812,00	36,59
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		860.413,00	100,00 %

Tabla 206: Actividad: Parque Móvil

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Aitor Basurto

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	137.444,00
121.01.01	Complemento de destino	41.576,00
121.02.01	Complemento específico	205.617,00
131.01	Retribuciones del personal laboral temporal	33.202,00
160.01	Seguros sociales	119.221,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.947,00
162.01	Formación	594,00
Total del capítulo 1		545.601,00

Tabla 206: Actividad: Parque Móvil

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Aitor Basurto

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	2.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
213.01	Conservación de vehículos	12.000,00
221.01	Energía eléctrica	5.260,00
221.03	Gas	4.127,00
221.04	Combustibles y carburantes	140.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	6.500,00
221.13	Material para reparaciones	75.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.300,00
224.02	Seguros de vehículos	33.000,00
226.01	Cánones	6.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	9.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	11.525,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	895,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	105,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	300,00
Total del capítulo 2		314.812,00
Total		860.413,00

16.12. Plan de equipamientos

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.

10.2. Garantizar la mejora constante de los servicios municipales.

16.12.1. Línea de actuación del programa

En este programa residen los gastos corrientes (mudanzas, suministros, material para reparaciones...) y gastos de inversión (obras, mobiliario, otros equipamientos...) vinculados al Plan de Equipamientos municipal.

16.12.2. Objetivos año 2022

- » Adjudicación del proyecto e inicio de la obra para la Oficina de Turismo en el mismo Edificio Ijentea.
- » Gestión necesidades derivadas de la progresiva adaptación del Edificio Easo. Por el traslado de varios departamentos municipales.
- » Instalación de equipamiento de seguridad en el edificio de Ijentea y Palacio de Goikoa.
- » Adquisición mobiliario equipamientos municipales.

Tabla 207: Valoración económica del programa Plan de equipamientos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	409.900,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		409.900,00	100,00 %

Tabla 208: Actividad: Plan de equipamientos

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	40.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	60.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	200.000,00
221.13	Material para reparaciones	7.000,00
223.01	Transportes	39.900,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	48.000,00
	Total del capítulo 2	409.900,00
Total		409.900,00

16.13. Coordinación de servicios transversales

En este programa presupuestario se contemplan los gastos derivados de la retribución de la persona encargada de dicho programa así como la del personal a su cargo.

Tabla 209: Valoración económica del programa Coordinación de servicios transversales

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	246.722,00	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		246.722,00	100,00 %

Tabla 210: Actividad: Coordinación de servicios transversales

Responsable político: Edorta Azpiazu
Responsable técnico: Edorta Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	60.030,00
121.01.01	Complemento de destino	34.668,00
121.02.01	Complemento específico	94.967,00
160.01	Seguros sociales	53.971,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.086,00
	Total del capítulo 1	246.722,00
Total		246.722,00

16.14. Unidad Municipal de Información

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.

10.1. Garantizar el gobierno abierto a la ciudadanía

16.14.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento de la Unidad Municipal de Información:

- » Actividad desarrollada por el equipo humano encargado de la gestión de la Unidad Municipal de Información.
- » Gastos vinculados a la contratación de diversos servicios de asistencia técnica para el desarrollo de los proyectos de la Unidad.

16.14.2. Objetivos año 2023

- » Continuar con el desarrollo de la plataforma Donostia Data como herramienta de conocimiento y planificación al servicio de los departamentos municipales y, en concreto, definición y aprobación junto con DonostiaTIK de una hoja de ruta del proyecto Donostia Data
- » Publicación de nuevos datasets en el Portal de Datos Abiertos
- » Definición y aprobación del modelo de Gobierno de Datos
- » Definición, creación del censo de huecos de viviendas de la ciudad y su modelo de gestión.
- » Definición y puesta en marcha de un nuevo modelo de mantenimiento y actualización de la cartografía base municipal

Y prestación de los servicios para:

- » Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia; Derecho de acceso a la información y publicidad activa
- » Actualización y mantenimiento de la cartografía municipal.
- » Actualización y mantenimiento del callejero municipal.

- » Actualización y mejora de GeoDonostia.
- » Servicio de digitalización de información territorial

Tabla 211: Valoración económica del programa Unidad Municipal de Información

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	337.914,00	50,55
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	330.500,00	49,45
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		668.414,00	100,00 %

Tabla 212: Actividad: Unidad Municipal de Información

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	104.381,00
121.01.01	Complemento de destino	40.735,00
121.02.01	Complemento específico	114.235,00
160.01	Seguros sociales	73.919,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.644,00
Total del capítulo 1		337.914,00
Capítulo 2		
220.03	Material informático no inventariable	10.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	115.500,00
226.99.01	Observatorio de datos	155.000,00
226.99.02	Transparencia	50.000,00
Total del capítulo 2		330.500,00
Total		668.414,00

16.15. Participación ciudadana

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.

10.1. Garantizar el gobierno abierto a la ciudadanía.

16.15.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Servicio de Participación Ciudadana.

16.15.2. Objetivos año 2023

- » Desarrollar 6 procesos participativos territoriales en otras tantas zonas de la ciudad.
- » Desarrollar el proyecto Igeldo Entidad Local menor.
- » Desarrollar el proceso de presupuesto participativo con resultados para el presupuesto municipal 2024 y 2025
- » Gestionar los procesos participativos de los proyectos municipales. Entre otros:
- » Plan General de Ordenación Urbana
- » Participar con otros servicios en la realización del procedimiento gestión de locales municipales.

Y gestionar los servicios para:

- » Fortalecer e impulsar el movimiento asociativo: gestión de subvenciones, asesoría y apoyo, etc.
- » Coordinar, asesorar, asistir en formulas de participación estable: Consejos sectoriales, Mapa de puntos críticos.
- » Gestionar las dinámicas Auzoz auzo y Auzo mahaiaik
- » Incluir funcionalmente la participación en el itinerario normativo: consultas públicas, sesiones de presentación de normativas.
- » Acompañar la gestión del presupuesto participativo participación necesaria en la elaboración del presupuesto municipal.
- » Ejecutar los procesos de Tambor de Oro y Medallas al Mérito Ciudadano.

Tabla 213: Valoración económica del programa Participación ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	387.136,00	14,13
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	300.700,00	10,98
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	93.074,00	3,40
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.958.383,00	71,49
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.739.293,00	100,00 %

Tabla 214: Actividad: Participación ciudadana

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	124.058,00
121.01.01	Complemento de destino	45.722,00
121.02.01	Complemento específico	122.428,00
160.01	Seguros sociales	84.593,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	9.911,00
162.01	Formación	424,00
Total del capítulo 1		387.136,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	2.400,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
226.15	Servicio de traducción	4.000,00
226.99.02	Participación territorial	91.000,00
226.99.03	Fomento asociacionismo	18.000,00
226.99.04	Transversalidad municipal para la participación	80.000,00
226.99.05	Participación sectorial - poblacional	15.000,00
226.99.06	Participación sectorial - tematica	10.000,00
226.99.09	Consulta popular	15.000,00
226.99.10	Presupuestos participativos	40.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	5.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		300.700,00

Tabla 214: Actividad: Participación ciudadana

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones y convenios	70.374,00
481.02	Transferencia a la Junta de Zubieta	5.000,00
481.04	Subvención a Igeldoko Herri Kontseiluari	7.000,00
481.05	Asociación de vecinos Osteguna-Irale	3.500,00
481.08	Subvención a AAEE Parte Zaharrean bizi	7.200,00
Total del capítulo 4		93.074,00
Capítulo 6		
619.01	Presupuesto Participativo 2022-2023	1.500.000,00
619.02	Presupuesto Participativo Distrito Este	458.383,00
6 kapituluaren guztizkoa		1.958.383,00
Total		2.739.293,00

16.16. Atención ciudadana

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.

10.2. Garantizar la mejora constante de los servicios municipales.

16.16.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Servicio de Atención Ciudadana.

- » Actividad desarrollada por el equipo humano encargado del servicio: responsables y agentes de Udalinfo.
- » Gastos vinculados a la contratación de diversos servicios: máquinas de autotramitación, gestor de colas...

16.16.2. Objetivos año 2023

- » Proyecto HAZI.
- » Evaluación del proyecto HAZI
- » Análisis para la incorporación de la atención primaria de la dirección Financiera.

- » Mejora en la gestión de las agendas (atención primaria y de segundo nivel).
- » Incorporación de nuevos trámites en las 6 máquinas de autotramitación en diversos puntos de la ciudad.
- » Activación del nuevo buzón de la ciudadanía
- » Incorporación del formato telemático en los trámites actuales.
- » Incorporación nuevos servicios en la interoperabilidad
- » Creación del documento modelo de Atención Ciudadana en unidad y correlación con el modelo de Participación Ciudadana

Tabla 215: Valoración económica del programa Atención ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.656.611,00	96,11
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	107.500,00	3,89
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.764.111,00	100,00 %

Tabla 216: Actividad: Atención ciudadana

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	733.545,00
121.01.01	Complemento de destino	287.754,00
121.02.01	Complemento específico	1.025.831,00
160.01	Seguros sociales	580.840,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	27.296,00
162.01	Formación	1.345,00
	Total del capítulo 1	2.656.611,00

Tabla 216: Actividad: Atención ciudadana

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	36.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	25.000,00
222.02	Comunicaciones postales	500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	28.000,00
227.12	Contrato de asistencia técnica	18.000,00
Total del capítulo 2		107.500,00
Total		2.764.111,00

16.17. Elecciones

En este programa presupuestario se incluyen los gastos que asume el Ayuntamiento como consecuencia de la celebración de las diferentes elecciones.

Tabla 217: Valoración económica del programa Elecciones

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.000,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		40.000,00	100,00 %

Tabla 218: Actividad: Elecciones

Responsable político: Juan Carlos Etxezarreta
Responsable técnico: Juan Carlos Etxezarreta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.99	Gastos elecciones	40.000,00
Total del capítulo 2		40.000,00
Total		40.000,00

16.18. Imprevistos

Conforme a la normativa vigente se incluyen en el programa créditos de pago globales cuyo objetivo es atender insuficiencias en otros créditos de pago o afrontar nuevas necesidades no previstas.

Tabla 219: Valoración económica del programa Imprevistos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	8.000,00	100,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		8.000,00	100,00 %

Tabla 220: Actividad: Imprevistos

Responsable político: Kerman Orbegoza Uribe
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 5		
500.01	Fondo de contingencia	8.000,00
	Total del capítulo 5	8.000,00
Total		8.000,00

17. Administración financiera y tributaria

Tabla 221: Política de gasto: Administración financiera y tributaria

Programas componentes	Importe	%
Gestión Económica	4.164.803,00	13,04 %
NGEU: Sostenibilidad y modernización del sector turístico	2.695.000,00	8,44 %
NGEU: Actividad comercial en zonas turísticas	235.406,00	0,74 %
NGEU: Cuidados de larga duración	159.559,00	0,50 %
NGEU: Zonas bajas emisiones y transformación digital sostenible del transporte urbano	17.182.235,00	53,79 %
NGEU: Innobus-tur en agrupación	2.196.000,00	6,88 %
Gestión Tributaria	5.308.070,00	16,62 %
Total	31.941.073,00	100,00 %

Tabla 222: valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	6.507.700,00	20,37 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.416.632,00	7,57 %
3	Gastos financieros	25.000,00	0,08 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	3.096.119,00	9,69 %
7	Transferencias de capital	19.895.622,00	62,29 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		31.941.073,00	100,00 %

17.1. Gestión económica

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.

10.4. Garantizar una gestión rigurosa de Hacienda y Finanzas municipales.

17.1.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Departamento de Gestión Económica.

17.1.2. Programación, estudios y presupuestos

- » Elaboración de presupuestos municipales (reflejados en este documento).
- » Elaboración de todo tipo de informes económico-financieros para diversos ámbitos y Direcciones.
- » Propuesta y ejecución de modificaciones presupuestarias.

17.1.3. Contratación

- » Gestión de los expedientes municipales de contratación.
- » Asegurar el funcionamiento de la mesa de contratación.

17.1.4. Patrimonio

- » Gestión y defensa del patrimonio municipal.
- » Gestión de la cartera municipal de seguros de riesgo, así como tramitación de solicitudes de responsabilidad patrimonial y tramitación de propuestas de resolución.
- » Tribunal Económico Administrativo municipal

17.1.5. Intervención y contabilidad

- » Contabilidad del Ayuntamiento
- » Fiscalización interna de la actividad económico-financiera municipal.
- » Elaboración de la liquidación anual del presupuesto y cuenta General
- » Mediación entre los departamentos municipales y los Tribunales de Cuentas

17.1.6. Objetivos año 2023

Se ha dotado el capítulo II, para cubrir los gastos que, con carácter ordinario, genera la gestión del programa

El 61% del importe asignado a este programa cubre los gastos de las pólizas de seguros en vigor del ayuntamiento en los ámbitos de Responsabilidad patrimonial

El resto de gastos de este capítulo corresponden a gastos de oficina habituales, distribuidos en diferentes partidas.

Como novedades para el año 2023 se pueden destacar los siguientes gastos:

- » La contratación de la prestación por parte de auditores externos, de servicios de colaboración con el órgano interventor en la realización de las actuaciones de control financiero, en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de la entidad local y sus entidades dependientes.
- » La contratación de asesorías y auditorías para el correcto cumplimiento de las condiciones y obligaciones derivadas de las concesiones de las subvenciones y ayudas NGEU.
- » Adecuación del gasto previsto para hacer frente a los gastos de comunidad de locales propiedad municipal. Este gasto se ha incrementado los últimos años debido a las fuertes derramas que se están produciendo en las comunidades de vecinos tras las inspecciones técnicas de edificios (ITEs).

Dentro de este programa no se ejecutan inversiones habitualmente. No obstante, este año, se ha previsto una cantidad para poder ejecutar proyectos con subvenciones europeas (NGEU). En la medida que se vayan concretando las necesidades, se transferirán los fondos a los diferentes departamentos o entidades a través de modificaciones de crédito. Se ha previsto también la aportación a pagar al nuevo cesionario de Zurriola Marítimo.

Tabla 223: Valoración económica del programa Gestión económica

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.541.729,00	61,03
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.099.533,00	26,40
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	223.541,00	5,37
7	Transferencias de capital	300.000,00	7,20
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.164.803,00	100,00 %

Tabla 224: Actividad: Gestión económica

Responsable político: Kerman Orbegoza Uribe
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	715.639,00
121.01.01	Complemento de destino	307.209,00
121.02.01	Complemento específico	932.361,00
160.01	Seguros sociales	555.551,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	28.884,00
162.01	Formación	2.085,00
Total del capítulo 1		2.541.729,00
Capítulo 2		
200.01	Alquiler de terrenos	484,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.150,00
220.03	Material informático no inventariable	3.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.500,00
221.01	Energía eléctrica	23.395,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	32.000,00
224.99	Seguros de bienes y responsabilidad civil	666.092,00
225.02	Tributos del territorio histórico	240,00
225.04	Tributos estatales	5.013,00
226.01	Cánones	28.792,00
226.04	Gastos jurídicos	5.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	52.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	7.454,00
226.12	Gastos de comunidad	72.472,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	41.479,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	6.000,00
227.15	Servicios profesionales independientes	150.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	962,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
Total del capítulo 2		1.099.533,00
Capítulo 6		
618.02	Next Generation, próximas convocatorias	223.541,00
Total del capítulo 6		223.541,00
Capítulo 7		
771.01	Aportación de capital al cesionario de Zurriola Maritimo	300.000,00
Total del capítulo 7		300.000,00
Total		4.164.803,00

17.2. Sostenibilidad y modernización del sector turístico

En el marco del Reglamento (UE) n.º 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis provocada por la Covid-19 y del Reglamento (UE) n.º 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Gobierno de España ha aprobado, con fecha 13 de julio de 2021 El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.(PRTR)

Para la ejecución del PRTR se vienen convocando por los distintos Ministerios estatales así como por Gobierno Vasco y Diputación Foral de Gipuzkoa, diversas líneas de ayudas que conforman los conocidos como Fondos Next Generation UE.

El presupuesto 2023 contiene un programa presupuestario propio para cada uno de los proyectos financiados con fondos Next y excepcionalmente no se han agrupado en base a su naturaleza de gasto. Estos se han enclavado en el grupo de programas “Política Económica” por sus fines de refuerzo de la economía tras la crisis del Covid y sus caracter coyuntural.

Este programa presupuestario responde a la ejecución del subproyecto “Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de San Sebastián”, financiado mediante convenio con el Gobierno Vasco en el contexto del reparto a las Comunidades Autónomas de lo acordado por la conferencia Sectorial de Turismo, según resolución de la Secretaría de Estado de Turismo en diciembre de 2021.

Donde se sitúa este subproyecto en el PRTR:

Submedida 2 - “Elaboración de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino” - de la inversión 1 del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR).

Eje estratégico y epígrafe del Programa de Gobierno con el que se relaciona el programa:

- 1.- Empleo de calidad y desarrollo económico.
- 1.5.-Fomentar el turismo sostenible.

Las actividades a realizar son:

- » Mejora del Camino de Santiago en Ulía e Igeldo
- » Reforma alojamiento Artikutza

- » Hacer accesible el hipódromo de Zubieta y renovar el palco
- » Despliegue de fibra óptica en la Parte Vieja
- » Compra de autobús eléctrico para conectar el parking de Ilunbe con el centro
- » Ayudas para la instalación de puntos de recarga de coches eléctricos
- » Ampliar la información turística a los barrios
- » Varias apps y webs específicas para diferentes grupos humanos

Tabla 225: Valoración económica del programa Sostenibilidad y modernización del sector turístico

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.216.000,00	45,12
7	Transferencias de capital	1.479.000,00	54,88
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.695.000,00	100,00 %

Tabla 226: Actividad: Sostenibilidad y modernización del sector turístico

Responsable político: Kerman Orbegozo Uribe
Responsable técnico: Edorta Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
660.00	Transición verde y sostenible	1.025.000,00
661.00	Transición energética	100.000,00
662.00	Transición digital	40.000,00
663.00	Competitividad	51.000,00
Total del capítulo 6		1.216.000,00
Capítulo 7		
733.09.01	Fomento San Sebastian. Transición verde y sostenible	100.000,00
733.09.02	Donostia Turismo. Transición energética	112.000,00
733.09.03	Fomento San Sebastian. Transición energética	108.000,00
733.09.04	DBus. Transición energética	550.000,00
733.09.05	Donostia Turismo. Transición digital	335.000,00
733.09.06	Etxegintza. Transición digital	50.000,00
733.09.07	Fomento San Sebastian. Competitividad	189.000,00
733.09.08	Donostia Turismo. Competitividad	35.000,00
Total del capítulo 7		1.479.000,00
Total		2.695.000,00

17.3. Actividad comercial en zonas turísticas

En el marco del Reglamento (UE) n.º 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis provocada por la Covid-19 y del Reglamento (UE) n.º 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Gobierno de España ha aprobado, con fecha 13 de julio de 2021 El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.(PRTR)

Para la ejecución del PRTR se vienen convocando por los distintos Ministerios estatales así como por Gobierno Vasco y Diputación Foral de Gipuzkoa, diversas líneas de ayudas que conforman los conocidos como Fondos Next Generation UE.

El presupuesto 2023 contiene un programa presupuestario propio para cada uno de los proyectos financiados con fondos Next y excepcionalmente no se han agrupado en base a su naturaleza de gasto. Estos se han enclavado en el grupo de programas “Política Económica” por sus fines de refuerzo de la economía tras la crisis del Covid y sus caracter coyuntural.

Este programa presupuestario responde a la ejecución del subproyecto “Identidad e innovación para una comunidad comercial abierta”, financiado mediante el “Programa de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas”, resuelto por la Secretaría de Estado de Comercio a 2 de marzo de 2022.

Concretamente, las ayudas reguladas en esta convocatoria se corresponden a la inversión 4.a “Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística” del componente 14 (C14.I4a), “«Plan de modernización y competitividad del sector turístico»”.

Eje estratégico y epígrafe del Programa de Gobierno con el que se relaciona el programa:

1.- EMPLEO DE CALIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO.

1.1.- Promover un desarrollo económico centrado en las personas y el talento.

Las actividades a realizar son:

1.-INVERSIONES EN VÍA PÚBLICA

1.1.Obra civil para ensanchamiento de aceras, ornamentación, embellecimiento y ajardinamiento de la Avenida Sancho el Sabio, par.

1.2.Obra civil para la instalación de equipos wifi.

1.3. Equipamiento wifi.

1.4.Equipamiento control de afluencia y movilidad.

1.5.Bancos solares inteligentes.

2.-GASTOS SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR

2.1. Instalación alumbrado inteligente.

2.2. Sensórica ambiental.

2.3. Delivery mediante vehículos eléctricos

3.-FORMACIÓN IDIOMAS EMPLEADOS/AS Y AUTÓNOMOS/AS

3.1. Equipamiento tecnológico.

3.2. Medios auxiliares - impartición formación.

3.3. Alquiler espacios, mobiliario y equipos.

4.-SUBCONTRATACIÓN

4.1.Creación de sistemas de comunicación y venta electrónica.

4.2.Implementación de estrategias para la promoción comercial digital.

4.3.Monitorización de datos smart (afluencia, tracking...) y analítica avanzada.

4.4.Soluciones para mejorar la eficiencia energética en el punto de venta.

4.5.Plataforma on line para la formación de idioma.

4.6.Coordinación, gestión e impartición de cursos.

Tabla 227: Valoración económica del programa Actividad comercial en zonas turísticas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	235.406,00	100,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		235.406,00	100,00 %

Tabla 228: Actividad: Actividad comercial en zonas turísticas

Responsable político: Kerman Orbegozo Uribe
Responsable técnico: Edorta Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
660.02.01	Sancho el Sabio inversión en vía pública	235.406,00
	Total del capítulo 6	235.406,00
Total		235.406,00

17.4. Cuidados de larga duración

En el marco del Reglamento (UE) n.º 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis provocada por la Covid-19 y del Reglamento (UE) n.º 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Gobierno de España ha aprobado, con fecha 13 de julio de 2021 El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.(PRTR)

Para la ejecución del PRTR se vienen convocando por los distintos Ministerios estatales así como por Gobierno Vasco y Diputación Foral de Gipuzkoa, diversas líneas de ayudas que conforman los conocidos como Fondos Next Generation UE.

El presupuesto 2023 contiene un programa presupuestario propio para cada uno de los proyectos financiados con fondos Next y excepcionalmente no se han agrupado en base a su naturaleza de gasto. Estos se han enclavado en el grupo de programas “Política Económica” por sus fines de refuerzo de la economía tras la crisis del Covid y sus caracter coyuntural.

Este programa presupuestario responde a la ejecución del subproyecto “Proyecto Piloto de innovación en materia de cuidados de larga duración”, financiado de acuerdo a las Bases reguladoras y convocatoria 2021 de las subvenciones a inversiones y proyectos sociales que se financia con fondos europeos procedentes del PRTR (“Acuerdo del Consejo del Gobierno Foral de 30 de noviembre de 2021”), según convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Administración General del País Vasco para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia, publicado en el Boletín Oficial del Estado Número 260 de 30 de octubre de 2021

Donde se sitúa este subproyecto en el PRTR:

Inversión 2 ("Plan de Modernización de los Servicios Sociales: proyectos piloto de innovación en servicios sociales") del componente 22 del PRTR.

Eje estratégico y epígrafe del Programa de Gobierno con el que se relaciona el programa:

2.-Cohesión social.

2.6.-Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Las actividades a realizar son:

- » Implantación del Modelo de Atención Centrada en la Persona (MACD) para la atención domiciliaria a personas dependientes con CLD.
- » Retrasar la institucionalización de las personas dependientes.
- » Ofrecer apoyo suficiente a las familias cuidadoras para prevenir su desgaste y claudicación.
- » Mejorar la calidad de vida de las personas en el hogar.
- » Mejorar las competencias de los profesionales de la ayuda a domicilio.

Tabla 229: Valoración económica del programa Cuidados de larga duración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	159.559,00	100,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		159.559,00	100,00 %

Tabla 230: Actividad: Cuidados de larga duración

Responsable político: Kerman Orbegoza Uribe

Responsable técnico: Edorta Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
660.00	Proy. piloto cuidados larga duración	159.559,00
	Total del capítulo 6	159.559,00
Total		159.559,00

17.5. Zonas bajas emisiones y transformación digital sostenible del transporte urbano

En el marco del Reglamento (UE) n.º 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis provocada por la Covid-19 y del Reglamento (UE) n.º 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Gobierno de España ha aprobado, con fecha 13 de julio de 2021 El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.(PRTR)

Para la ejecución del PRTR se vienen convocando por los distintos Ministerios estatales así como por Gobierno Vasco y Diputación Foral de Gipuzkoa, diversas líneas de ayudas que conforman los conocidos como Fondos Next Generation UE.

El presupuesto 2023 contiene un programa presupuestario propio para cada uno de los proyectos financiados con fondos Next y excepcionalmente no se han agrupado en base a su naturaleza de gasto. Estos se han enclavado en el grupo de programas “Política Económica” por sus fines de refuerzo de la economía tras la crisis del Covid y sus caracter coyuntural.

Este programa presupuestario responde a la ejecución del subproyecto “Zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano”, financiado mediante el “Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano”, resuelto por la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por Orden Ministerial de 20 de mayo de 2022.

Este programa da resouesta a dos de los cuatro ejes transversales del PRTR: transición ecológica y digitalización. Concretamente, las ayudas reguladas en esta Orden Ministerial se corresponden a la inversión 1 de la componente 1 (C1.I1), “Zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano y metropolitano en municipios de más de 50.000 habitantes que incentive a reducir la utilización del vehículo privado, mejorando así la calidad del aire, reduciendo emisiones de gases de efecto invernadero y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida en las ciudades”. Se incluye un plan

de incentivos a la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías para favorecer los vehículos de cero o bajas emisiones.

Eje estratégico y epígrafe del Programa de Gobierno con el que se relaciona el programa:

6.- CIUDAD SOSTENIBLE.

6.2.-CIUDAD FUTURA. Reflexión y diseño de la ciudad futura para la consecución de una movilidad sostenible.

Las actividades a realizar son:

- » Implantación de la zona de bajas emisiones en zona centro de Donostia / San Sebastián.
- » Actuaciones para complementar la instauración de una ZBE en la zona centro de Donostia / San Sebastián.
- » Renovación de la flota de autobuses de transporte público para continuar con su transformación sostenible (13 autobuses de 12mt + 6 de 18mt).
- » Electrificación de un 25% de la flota de camiones de la recogida de residuos.
- » Electrificación de cocheras e implantación de 22 puntos de recarga.
- » Ayudas para la instalación de puntos de recarga de coches eléctricos.

Tabla 231: Valoración económica del programa Zonas bajas emisiones

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.261.613,00	7,34
7	Transferencias de capital	15.920.622,00	92,66
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		17.182.235,00	100,00 %

Tabla 232: Actividad: Zonas bajas emisiones

Responsable político: Kerman Orbegozo Uribe
Responsable técnico: Edorta Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
661.00	Acciones complement. a la implantación	1.261.613,00
Total del capítulo 6		1.261.613,00
Capítulo 7		
731.09.01	Donostiatik: Acciones complement. a la implantación	80.640,00
733.09.01	Adquisición de autobuses	11.950.000,00
733.09.02	Infraestructura y puntos de recarga	3.889.982,00
Total del capítulo 7		15.920.622,00
Total		4.164.803,00

17.6. Innobus-Tur en agrupación

En el marco del Reglamento (UE) n.º 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis provocada por la Covid-19 y del Reglamento (UE) n.º 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Gobierno de España ha aprobado, con fecha 13 de julio de 2021 El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.(PRTR)

Para la ejecución del PRTR se vienen convocando por los distintos Ministerios estatales así como por Gobierno Vasco y Diputación Foral de Gipuzkoa, diversas líneas de ayudas que conforman los conocidos como Fondos Next Generation UE.

El presupuesto 2023 contiene un programa presupuestario propio para cada uno de los proyectos financiados con fondos Next y excepcionalmente no se han agrupado en base a su naturaleza de gasto. Estos se han enclavado en el grupo de programas “Política Económica” por sus fines de refuerzo de la economía tras la crisis del Covid y sus caracter coyuntural.

Este programa presupuestario responde a la ejecución del subproyecto “Zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano”, financiado mediante el “Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano”, resuelto por la Secretaría de

Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por Orden Ministerial de 20 de mayo de 2022.

Este programa da resouesta a dos de los cuatro ejes transversales del PRTR: transición ecológica y digitalización. Concretamente, las ayudas reguladas en esta Orden Ministerial se corresponden a la inversión 1 de la componente 1 (C1.I1), “Zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano y metropolitano en municipios de más de 50.000 habitantes que incentive a reducir la utilización del vehículo privado, mejorando así la calidad del aire, reduciendo emisiones de gases de efecto invernadero y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida en las ciudades”. Se incluye un plan de incentivos a la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías para favorecer los vehículos de cero o bajas emisiones.

<https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes>

Eje estratégico y epígrafe del Programa de Gobierno con el que se relaciona el programa:

6.- CIUDAD SOSTENIBLE.

6.2.-CIUDAD FUTURA. Reflexión y diseño de la ciudad futura para la consecución de una movilidad sostenible.

Las actividades a realizar son:

- » Digitalización de los medios de pago y eliminación del pago en efectivo.
- » Digitalización de las relaciones laborales.
- » Digitalización de los sistemas de comunicación e información (mejoras SAE, App, equipos embarcados, servidores y paneles electrónicos).
- » Paradas y marquesinas inteligentes (en 136 paradas de bus).
- » Digitalización de las actividades del taller y auxiliares para una flota sostenible.
- » Desarrollo e implementación de softwares de visionado y tratamiento inteligente de imágenes para el control del cumplimiento de las normativas legales que afectan al servicio (vigilancia carril bus, ocupación de las paradas).
- » Sistema de antiemparejamiento de autobuses y de conducción eficiente.
- » Sistema de control de aforos y cálculo de matrices origen-destino mediante algoritmo estimación.

- » Sistemas de sensorización y monitorización de los autobuses (rampas inteligentes, contaje viajeros, presión neumáticos, aire acondicionado)
- » Sistemas de predicción a la demanda y sensorización de paradas con información en tiempo real.
- » Sistemas expertos de planificación para optimización de recursos humanos y material móvil.

Tabla 233: Valoración económica del programa Innobus-Tur en agrupación

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	2.196.000,00	100,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.196.000,00	100,00 %

Tabla 234: Actividad: Innobus-Tur en agrupación

Responsable político: Kerman Orbegoza Uribe
Responsable técnico: Edorta Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 7		
733.09.01	Dbus. Digitalización de los medios de pago	711.000,00
733.09.03	Dbus. Digitaliz. Comunic. e información	238.000,00
733.09.04	Dbus. Paradas y marquesinas inteligentes	925.000,00
733.09.05	Dbus. Digitaliz. Activs. taller y auxil.	77.000,00
733.09.06	Dbus. Visionado y tratamiento inteligente de imágenes	97.000,00
733.09.07	Dbus. Sist. Conduc. Efic. y antiemparej.	5.000,00
733.09.08	Dbus. Control de aforos y cálculo de matrices	27.000,00
733.09.09	Dbus.Sensoriz. y monitoriz.s autobuses	42.500,00
733.09.10	Dbus. Predic. demanda y sensoriz. Parada	34.000,00
733.09.11	Dbus. Sist. Planif. RR.HH. y mat. Móvil	39.500,00
Total del capítulo 7		2.196.000,00
Total		2.196.000,00

17.7. Gestión tributaria

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- 10. Buen Gobierno.
- 10.4. Garantizar una gestión rigurosa de Hacienda y Finanzas municipales.

17.7.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Departamento de Gestión Tributaria

- » Elaboración de Ordenanzas fiscales.
- » Funciones propias de Tesorería (Manejo y custodia de fondos y valores; Planificación y gestión financiera; Programación de la financiación y del endeudamiento).
- » Análisis y diseño de la política global de ingresos tributarios.
- » Elaboración, propuesta e interpretación de la normativa tributaria.
- » Gestión de los tributos y relaciones con los/las contribuyentes.
- » Inspección tributaria.
- » Sistemas y procedimientos de recaudación.
- » Multas.

17.7.2. Objetivos año 2023

Se ha dotado el capítulo II, para cubrir los gastos que, con carácter ordinario, genera la gestión de los tributos y de las multas de tráfico encomendada a esta Dirección y para los gastos corrientes de la oficina de Recaudación.

El 90% del importe asignado a este programa cubre los gastos que se generan por la necesidad legal de comunicar y notificar liquidaciones tributarias y actos del procedimiento ejecutivo, así como los del procedimiento sancionador en materia de multas de tráfico.

Para cubrir esta necesidad, es preciso básicamente: confeccionar los documentos, componer los envíos y franquearlos para su distribución/notificación postal.

Sólo el franqueo ya supone el 85,00% del importe total de este programa

La partida “Gastos registrales de embargos, certificaciones, etc.”, se emplea en cumplir con los tramites legales que prevé el procedimiento ejecutivo de recaudación. Estos gastos se recuperan como costas.

En este ejercicio no hay prevista ninguna campaña especial que requiera contratación de asesoramiento o acompañamiento.

Hay una partida para hacer frente a las dietas de los miembros del Tribunal Económico-Administrativo Municipal por la asistencia a las sesiones del mismo.

Tabla 235: Valoración económica del programa Gestión tributaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.965.971,00	74,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.317.099,00	24,81
3	Gastos financieros	25.000,00	0,47
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.308.070,00	100,00 %

Tabla 236: Actividad: Gestión tributaria

Responsable político: Kerman Orbegoza Uribe
Responsable técnico: Zigor Eguia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.194.957,00
121.01.01	Complemento de destino	437.362,00
121.02.01	Complemento específico	1.413.461,00
160.01	Seguros sociales	866.932,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	50.404,00
162.01	Formación	2.855,00
Total del capítulo 1		3.965.971,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	18.000,00
220.03	Material informático no inventariable	1.680,00
222.02	Comunicaciones postales	1.122.093,00
226.04	Gastos jurídicos	30.250,00
226.09.01	Gestión de cobros	50.000,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	2.000,00
226.10.02	Impresión y manipulado de cartas	49.742,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	18.150,00
227.11	Mantenimiento de fotocopidora y fax	4.800,00
239.01	Dietas, locomoción y traslados (TEAM)	20.384,00
Total del capítulo 2		1.317.099,00
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	25.000,00
Total del capítulo 3		25.000,00
Total		5.308.070,00

18. Deuda pública

Tabla 237: Política de gasto: Deuda pública

Programas componentes	Importe	%
Deuda pública	9.297.771,00	100,00 %
Total	9.297.771,00	100,00 %

Tabla 238: valoración económica de la política de gasto Deuda pública

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	1.935.905,00	20,82 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	7.361.866,00	79,18 %
Total		9.297.771,00	100,00 %

18.1. Deuda pública

Deuda

La deuda prevista a 1 de enero de 2023, incluyendo las operaciones recogidas en presupuestos anteriores referente al Ayuntamiento y a las entidades de él dependientes así como las operaciones avaladas, es la siguiente:

Kontzeptua	Importe
Ayuntamiento	66.101.892,99
Entidad Pública Empresarial de Vivienda	69.588.830,26
Compañía del Tranvía de San Sebastián	5.813.885,00
Total	141.504.608,25

Nivel de endeudamiento

La regulación sobre dicha materia viene recogida en la Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.

En base a la misma, la determinación del nivel de endeudamiento se realiza por el coeficiente, entre las cantidades destinadas al pago de las anualidades comprensivas de amortización, intereses y comisiones, correspondientes a las operaciones de crédito aprobadas y/o avaladas, con excepción de las operaciones de tesorería, y los recursos consolidados por operaciones corrientes.

La anualidad teórica de las operaciones de crédito del sector público local y las operaciones avaladas asciende a 17.090.247,05€

Los recursos consolidados por operaciones corrientes del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Sociedades Públicas íntegramente participadas ascienden a 393.997.218,00€.

Teniendo en cuenta la anualidad teórica señalada el nivel de endeudamiento sería 4,34%.

Si se formalizasen todas las operaciones recogidas en el Presupuesto para el ejercicio de 2023 el nivel de endeudamiento sería del 4,54%.

Tabla 239: Valoración económica del programa Deuda pública

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	1.935.905,00	20,82
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	7.361.866,00	79,18
Total		9.297.771,00	100,00 %

Tabla 240: Actividad: Deuda pública

Responsable político: Kerman Orbeagoza
Responsable técnico: Zigor Egia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 3		
332.01	Intereses de préstamos	1.935.905,00
	Total del capítulo 3	1.935.905,00
Capítulo 9		
932.02	Préstamo Ministerio de Industria	982.783,00
933.01	Amortización de préstamos a largo plazo: fuera del sector público local	6.379.083,00
	Total del capítulo 9	7.361.866,00
Total		9.297.771,00